



Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2010

Índice

Presentación	3
Sinaloa: una visión de futuro	4
Capítulo 1. Desarrollo Social Incluyente y Solidario	15
1.1 Transición Demográfica y Política de Población	16
1.2 Desarrollo Social y Humano	23
1.3 Apoyo a los Jóvenes	37
1.4 Equidad de Género	41
1.5 Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología	47
1.6 Salud Pública	63
1.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	69
1.8 Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal	74
1.9 Nuevo Impulso a la Vivienda	81
1.10 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	87
Capítulo 2. Crecimiento, Empleos y Oportunidades para Todos	93
2.1 Desarrollo del Sector Agrícola	95
2.2 Promoción y Fomento a la Ganadería	104
2.3 Ordenamiento e Impulso a la Pesca y Acuicultura	110
2.4 Desarrollo y Promoción Económica	119
Capítulo 3. Abatir el Delito y Protección Civil	146
3.1 Prevención del Delito y Protección Civil	146
3.2 Procuración de Justicia	158
3.3 Readaptación Social	165
3.4 Menor Infractor	170
Capítulo 4. Gobierno de la Participación Ciudadana	174
4.1 Reforma del Estado	174
4.2 Innovación Gubernamental	181
4.3 Transparencia Gubernamental y Rendición de Cuentas	186
4.4 Hacienda Pública y Financiamiento	192
Instrumentación, seguimiento y evaluación	206
Frases y fragmentos del Plan	208

Presentación

De conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, prevista en la Constitución Política local, hago del conocimiento de los ciudadanos y presento a la consideración de la Honorable LVIII Legislatura del Congreso, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

El Plan fue resultado de la consulta y del diálogo social. La implementación de cuatro mecanismos dieron cuenta de esta práctica democrática: la realización de foros regionales y especiales; el contacto con expertos y líderes de opinión de los diversos sectores; la recepción de propuestas y demandas de la ciudadanía en buzones fijos en los municipios y en Internet; y una amplia consulta en los medios de comunicación.

Tengo la convicción que la viabilidad de este Plan reside en la participación social. Es lo que le otorga sustento al diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de la presente administración.

El Plan Estatal de Desarrollo es el programa social de los sinaloenses. En él se condensan las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, de sus organizaciones representativas, de los sectores productivos y de las instituciones sociales.

Es por ello, la síntesis de la voluntad renovadora de los hombres y mujeres de la entidad.

La pluralidad social converge estratégicamente en este documento para enfrentar los problemas del presente de Sinaloa y entrever los que nos depara el porvenir.

En el proceso de elaboración del Plan, alenté la reinstalación y operación de los órganos colegiados, con el interés de promover las expresiones y aportaciones de los gobiernos federal y municipal, que se hicieron en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa (COPLADESIN).

Del mismo modo, promoví que en las instancias de los comités de planeación municipal y subcomités de COPLADESIN, se incluyeran y aprovecharan las propuestas de la iniciativa empresarial y del sector social.

En el Plan Estatal, la estrategia de desarrollo se reafirma a partir de cuatro vertientes: Desarrollo Social Incluyente y Solidario; Crecimiento, Empleos y Oportunidades para Todos; Abatir el Delito y Procurar Justicia; y, Gobierno de la Participación Ciudadana, estos ejes corresponden a las líneas rectoras del ejercicio de gobierno.

Mi programa es el proyecto que orienta, une y convoca hacia el logro de propósitos comunes; el Plan establece los modos de concretarlo, las formas de optimizar los recursos, ordenar la administración, precisar los medios y esclarecer los fines.

En estas convicciones, se apoya la certidumbre de un desarrollo sustentable, incluyente y solidario, que este Plan contempla para todos los sinaloenses.

Jesús Alberto Aguilar Padilla
Gobernador Constitucional del Estado

Sinaloa: una visión de futuro

El conjunto de acciones que orientan nuestro proyecto político y constituyen el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se sustentan en la filosofía de la reforma del Estado que postulamos.

Es una filosofía conformada en la tradición liberal y social que, en términos generales, tiene como base esencial el reconocimiento del ciudadano, sujeto de derechos y obligaciones, responsable de sus actos; la reevaluación del individuo como un fin en sí mismo y no medio para otro fin; el derecho del hombre a la búsqueda de su propia felicidad; la libertad, autonomía de juicio y de opción de las personas; la protección de la vida y bienes de los gobernados; la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades; el libre mercado y el derecho a la propiedad privada; el Estado, definido como la sociedad jurídicamente organizada, sujeto a controles y limitado por las leyes; la defensa de la persona ante el poder; las garantías sociales; la compatibilidad del interés privado con el interés general; el sistema de la democracia representativa; las libertades civiles y derechos humanos; la tolerancia y sobre todo la aceptación de la diversidad como legítima y aun deseable.

Una reforma del Estado, por ello, tiene que preservar estos valores y proponerse el desarrollo de una ciudadanía responsable y participativa.

En el ámbito de la economía, ha de reorientar la gestión pública hacia un desarrollo sustentable, lo cual presupone revisar la coherencia de medios y de fines, de planes y de políticas, de prioridades económicas y sociales.

En este sentido, debe por ello favorecer la iniciativa individual y promover la actividad productiva, en vez de obstaculizar la primera y burocratizar la segunda, para que la economía y los sinaloenses puedan prosperar en el marco de una sociedad más equitativa y solidaria.

Asimismo, debe considerar la forma que adquirirán en el futuro los poderes establecidos y su relación con la sociedad, los límites y la orientación de sus instituciones.

Dicha reforma supone una acción de racionalización del poder, entendida como un proceso cuya perspectiva apunta a una relación de equilibrio entre todos los agentes del poder político y económico, en la que el poder económico no quede ajeno al ejercicio del poder político, y en el que todas las acciones conducentes al control se lleven a cabo de una manera que tienda a disminuir los márgenes de discrecionalidad, y a cancelar las posibilidades de arbitrariedad por parte de todos los actores sociales.

En esa tesitura, vamos a emprender la reforma del Estado en Sinaloa, que ya prefiguran las acciones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo que hoy presentamos.

Una visión de futuro de Sinaloa

Bajo estos presupuestos filosóficos y políticos que alientan la reforma propuesta para enfrentar los problemas del presente, expresamos la visión de futuro que tenemos de Sinaloa.

Con el nuevo siglo, Sinaloa aspira a construir un modelo de convivencia que garantice a todos sus ciudadanos el disfrute de los bienes básicos que distinguen a toda sociedad moderna: orden social, libertad, justicia social y bienestar. En este propósito, el gobierno que presido busca impulsar las más amplias alianzas estratégicas entre todos los actores económicos, políticos y sociales a fin de movilizar voluntades y conciencias individuales y colectivas en un proyecto compartido: hacer de Sinaloa la casa y la causa común de todos.

Al protestar como Gobernador Constitucional del Estado el pasado 31 de diciembre de 2004, señalé que Sinaloa no se reinventa cada seis años, como si la historia empezara en cada sexenio. Quise con ello apuntar que, en el ejercicio de la responsabilidad institucional, las nuevas autoridades recogen la experiencia y el conocimiento acumulado por sociedad y gobierno, en el marco de una continuidad necesariamente crítica, para trazar nuevas políticas y estrategias, orientadas a estimular una nueva etapa de progreso social y bienestar material para los habitantes del estado.

La política, en esa perspectiva, tiene que ponerse al mando de las acciones. La entendemos como la actividad transformadora y como la capacidad para construir los acuerdos y compromisos institucionales que incorporen en un proyecto común la diversidad social, y que aliente las convergencias que hagan posible la coexistencia de todos.

Si encontramos ese espacio donde podamos converger y construir acuerdos con la mirada puesta en los retos y desafíos actuales, podremos encaminarnos hacia metas compartidas para que los sinaloenses vivan con menos incertidumbre y con una razonable esperanza en el porvenir inmediato.

Ese es el compromiso al que, con voluntad reformista, el Poder Ejecutivo a mi cargo convoca a todos los actores económicos, políticos y sociales.

En estos años de tránsito democratizador de la sociedad mexicana, Sinaloa ha hecho un aporte valioso para afianzar una relación más abierta y respetuosa entre sus ciudadanos. Hemos creado, con el esfuerzo de gobierno, sociedad y partidos, nuevas instituciones que dan cauce a la creatividad, el talento y la iniciativa de personas y grupos sociales. Pero nuestras instituciones tienen que ser cada vez más eficientes y capaces para garantizar la estabilidad política y la gobernabilidad democrática, de ahí que en la perspectiva de los años venideros, y que por lo mismo debemos empezar desde ahora, debemos procesar una profunda reforma institucional en todos los campos -económico, político, social y cultural--, con una

visión de largo plazo, esto es, con sentido de Estado, para dar a Sinaloa certidumbre sobre los caminos a recorrer.

La tarea de la administración 2005-2010 es fortalecer la legalidad y la legitimidad de las instituciones. Ampliar la base de sustentación social de la vida democrática de Sinaloa. Una democracia sólo tiene posibilidades de sustentabilidad en el tiempo, si cada vez más amplios sectores ciudadanos contribuyen a la conformación de la voluntad general. La sociedad moderna, abierta y pluralista no puede entenderse sin la participación ciudadana, y en la medida en que sean más los ciudadanos que participan en los asuntos públicos, se ensancha la base social de legitimidad de la vida pública, se cohesiona más el tejido institucional y se fortalece la construcción del orden democrático.

La participación ciudadana, esto es, el acceso de los ciudadanos a la toma de decisiones políticas, permite a las instituciones procesar con mayor flexibilidad respuestas a las demandas sociales, al tiempo que hace posible mantener una estrecha supervisión sobre el ejercicio de la autoridad concedido a los gobernantes. Es un límite a cualquier intento de ejercicio arbitrario del poder, una forma de asegurar un escrutinio real sobre las tareas de gobierno, y un mecanismo para dotar de legitimidad a las instituciones. Este es el sentido profundo que el gobierno otorga a la participación ciudadana en la vida política y social, y que será ampliamente estimulada a través de la Ley de Participación Ciudadana, cuya iniciativa está ya en el H. Congreso del Estado.

Ampliar los cauces de expresión de la política, ensanchar los canales de la participación ciudadana para fortalecer la democracia y garantizar los consensos que nos permitan acometer las profundas transformaciones que requiere Sinaloa, es la responsabilidad y el compromiso ético que mi gobierno asume, y que queda plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. Este compromiso se funda, como señalé al protestar el cargo de titular del Poder Ejecutivo estatal, en la libre participación de los ciudadanos y en la fuerza de un proyecto colectivo.

Tenemos una base consolidada, construida con el esfuerzo colectivo, para proponernos nuevas metas de orden cuantitativo y cualitativo en la perspectiva de edificar una vida social que garantice, para cada uno de sus miembros, los satisfactores materiales y espirituales mínimos necesarios para una vida digna. Esto implica generar también las condiciones propicias que aseguren a los ciudadanos el disfrute pleno de sus derechos políticos ya conquistados, ejercer nuevos derechos sociales, y gozar su libertad personal y su autonomía.

Este es el horizonte a que aspiramos. Cada una de las acciones que emprendamos en el plano económico, político, social y cultural, tendrá como propósito acercar el objetivo de una sociedad más justa, cohesionada a partir de valores y objetivos compartidos, fincada en la solidaridad, con capacidad para procesar acuerdos y compromisos con sentido de futuro.

A partir de esta filosofía, se definen los cuatro ejes principales que orientarán el quehacer del gobierno en los años venideros: un desarrollo social incluyente y

solidario, un desarrollo económico generador de empleos y de oportunidades para todos, una política que garantice la seguridad de todos y cada uno de los ciudadanos de Sinaloa, y una política de amplia participación ciudadana en los asuntos públicos. En estos ejes se condensa la vasta demanda social recogida desde mi condición de candidato y en los primeros meses de la actual administración, con el ejercicio de planeación institucional.

Un desarrollo social incluyente y solidario

El modelo de desarrollo social seguido en los últimos años es insuficiente para atender una creciente demanda social. Por otra parte, las recurrentes crisis económicas y sociales del último cuarto de siglo han generado pérdidas de patrimonio y rezagos en la calidad de los servicios básicos para amplios sectores de la población y ciertas regiones que es necesario mitigar con políticas redistributivas, mientras se instrumentan los cambios para distribuir con sentido de equidad y justicia en todos los sectores de la sociedad, los frutos del progreso material.

Entre tanto se logre un modelo más equilibrado e incluyente y se alcancen los avances necesarios en los sectores y estratos menos favorecidos de la sociedad mediante políticas compensatorias, en la presente administración se privilegiarán las políticas sociales con el fin de corregir, en la medida de lo posible, dichas distorsiones y nivelar mejor las oportunidades de educación, salud, cultura, recreación y bienestar para toda la población sinaloense.

Desplegar una política social incluyente, que lleve beneficios reales a los sectores marginados, que promueva con audacia iniciativas que se traduzcan en políticas compensatorias que impidan el deterioro del tejido social, es un compromiso ético del gobierno de Sinaloa en los años venideros. Sabemos que la exclusión, la marginación y la pobreza, son fronteras objetivas para el desarrollo de una sociedad fincada en valores de solidaridad, igualdad y justicia. Es nuestra responsabilidad diseñar e instrumentar políticas orientadas a atemperar las desigualdades entre grupos sociales y entre regiones, desarrollar esquemas de solidaridad social e interterritorial, de tal modo que todos seamos beneficiarios del crecimiento de la economía.

Quiero reiterar lo que afirmé al respecto al tomar protesta como gobernador del estado: "La política social descansará en los principios de un Estado que tutele, sin paternalismos, los derechos de todos. Esta política no será populista, porque conciliará por igual, los derechos de los sinaloenses. No puede haber desarrollo sustentado en la confrontación de los agentes sociales. Ampliaremos el acceso a los beneficios del progreso con mejores servicios públicos y mayores oportunidades. El cumplimiento eficiente de nuestra responsabilidad hará posible abatir rezagos, generar empleos, reducir la pobreza y mejorar la seguridad."

Lo más urgente, quiero remarcarlo, es la atención a los más necesitados mediante una política social responsable. Lo más importante, es que esta política trascienda la inmediatez y se aleje del populismo clientelar, a través de una estrategia global

creativa que promueva, facilite, gestione e impulse con audacia un crecimiento, cuyos resultados se traduzcan en una mejor calidad de vida para los sinaloenses. A través de esta estrategia de desarrollo social, vamos a mejorar el entorno de relación individual y comunitaria en localidades con marcado rezago social, elevar los índices de calidad de vida en las comunidades, abatir los indicadores de inseguridad pública, incrementar el sentido de pertenencia e identificación comunitaria y desencadenar sinergias gobierno-comunidad. La columna vertebral de esta estrategia es una amplia y comprometida participación social. La organización comunitaria será la que haga viable las acciones, obras, servicios y programas públicos, característica necesaria para que el efecto de estas acciones sea duradero y se alcance una amplia implantación.

Los retos de la globalización y de la economía del conocimiento en los que Sinaloa está inmerso requieren de una educación en constante mejora de calidad y excelencia. Por supuesto, el aumento en la cobertura no debe descuidarse, pero es igual de urgente mejorar la calidad de la enseñanza y de los servicios de salud. La esperanza de vida de los sinaloense será, en los próximos años, mayor y así deberá ser la calidad de vida de una población que por la pirámide de edades atravesará en el próximo cuarto de siglo por un paulatino envejecimiento. La edad media de los habitantes del estado de 26.8 años en el año 2000, pasará a 37.8 años en el 2030. Para atender una población con esas características deberán instrumentarse cambios profundos en los sistemas educativos en todos los niveles, en los servicios de salud, en la equidad de género y oportunidades de trabajo y realización personal sin discriminación alguna por género, edad u origen. El desarrollo urbano, la calidad de la vivienda y el entorno social deberán preservar la riqueza ecológica. Las políticas de uso de recursos deberán ser sustentables; esto es, preservar ante todo el desarrollo ecológico y la biodiversidad del estado.

Al término de esta administración, aspiramos a tener un Sinaloa más cohesionado, unido y solidario. Todos los esfuerzos se concentrarán en desarrollar políticas que vayan más allá del mero asistencialismo, que se caractericen por encauzar la energía, el talento y la creatividad individual y de grupos sociales en el marco de proyectos productivos, y que propicien nuevas formas de inserción, más permanentes y duraderas, en los circuitos económicos, todo lo cual deberá traducirse en un fortalecimiento de la estructura social.

Un desarrollo económico generador de empleos y de oportunidades para todos

Construir ese futuro mejor para todos, exige reconocer el pasado. Todavía hace no muchos años, la sociedad sinaloense se podía caracterizar, en el plano económico, como una sociedad con una marcada heterogeneidad estructural, con un sector productivo de alto dinamismo orientado hacia el exterior, y otro con insuficiente desarrollo, más vinculado al mercado interno, pero sin alcanzar los niveles de productividad y competitividad suficientes para reproducir en escala ampliada los circuitos de una economía de desarrollo sostenible. El papel de las instituciones estatales se advertía como decisivo para orientar y dar dinamismo a

la economía, con la consecuente carga de proteccionismo y paternalismo que, como se advirtió luego, inhibía el despliegue de las energías, potencialidades e iniciativas de individuos y grupos sociales.

Este contexto de economía relativamente cerrada tenía como contraparte un mercado político en alguna medida también cerrado y apático, que reproducía en el espacio estatal las líneas generales de relación política existentes en el país. Sinaloa fue, durante muchos años, una sociedad tradicional, que enfrentaba dificultades estructurales para activar su desarrollo a partir de factores endógenos, situación que se agudizó con las crisis recurrentes que marcaron la evolución del país durante las dos últimas décadas.

Iniciada la ola globalizadora de la economía internacional, después de los choques petroleros y las rondas comerciales que dieron el telón de fondo a la movilidad de capitales y servicios, México instrumentó sus reformas de primera generación con cierto rezago, principalmente frente a países asiáticos e incluso algunos de la región latinoamericana. Este desfase en abrir la economía a la inversión, realinear los precios relativos, liberalizar el comercio de bienes primero y de capitales y servicios después, redimensionar el estado productor de bienes y servicios y, en suma, fijar las bases para la operatividad de una economía de mercado con las adecuaciones institucionales correspondientes, no estuvieron exentos de costos por supuesto, en parte por el breve plazo de su instrumentación.

Los resultados sin embargo, fueron para muchos más que sorprendentes y, en un lapso de quince años, la economía mexicana pasó a ser de las primeras exportadoras de productos manufacturados por la tasa de crecimiento que dichos productos alcanzaron de manera sostenida, para convertirse en el segundo socio comercial más importante para los Estados Unidos de América.

La apertura sin embargo, requería de una segunda ola de reformas -las llamadas reformas de segunda generación- mismas que al haber encontrado enormes dificultades para su implementación quedan en su mayoría pendientes. Prácticamente en los últimos doce años el país dejó de hacer los cambios y adecuaciones necesarias para su cabal y exitosa inserción en la globalización, justo cuando los efectos de la feroz competencia que esta última desencadenó se hacían sentir con mayor fuerza, el país se abstuvo o se alejó de esa segunda ola de reformas y cambios estructurales.

Así, en el aparato productivo mexicano no se han incorporado las mejoras constantes para conservar su competitividad ni ha aumentado la productividad al ritmo que la competencia exige. En consecuencia, el país ha perdido posiciones frente a sus principales socios comerciales y no ha sabido penetrar nuevos mercados. En sólo los últimos cinco años pasamos de ser el segundo socio comercial al cuarto frente a nuestro vecino del norte.

El aparato productivo mexicano no ha encontrado todavía cómo maximizar su posición en la cadena de valor que la globalización exige. Para ello, las mejoras constantes en la innovación productiva, la investigación y desarrollo y las permanentes adecuaciones al marco institucional son tareas pendientes, ya que el resto del mundo lo ha hecho o lo está haciendo.

Lo anterior pone en evidencia los cambios que hacen falta si la economía y sus instituciones han de defender la competitividad del país y de sus regiones. Este es el principal reto que en materia económica enfrenta mi gobierno para alcanzar un mayor crecimiento económico generador de empleos y de oportunidades para todos. Para poder aprovechar el bono demográfico, México tendrá que adaptarse a la brevedad al rigor y excelencia productiva que en la globalización impera. Para ello, el concurso de otras disciplinas y toda la actividad promotora del estado deberá ser revisada con el fin de instrumentar los cambios necesarios e inducir a las unidades de producción a conservar su competitividad o a recuperarla.

Pero ninguna estrategia de desarrollo puede tener éxito si no atiende el mercado interno, e incorpora a las regiones para alcanzar un desarrollo más dinámico y equilibrado. Este es un factor clave y decisivo para impulsar la cohesión social, generar empleos mejor remunerados e incorporar a cada vez más sinaloenses a los beneficios del progreso, y la modernización económica y social. Nuestra perspectiva de futuro tiene que considerar la necesaria interrelación entre los mercados interno y externo. Una estrategia que descuide cualquiera de estos frentes está destinada al fracaso. Una combinación de políticas que reconozca el peso específico de cada uno de ellos en la construcción de un modelo de desarrollo sustentable, es la única garantía de generar riqueza social y oportunidades para las generaciones de hoy y del mañana.

El modelo de desarrollo económico que vamos a impulsar durante la administración 2005-2010, tiene los siguientes objetivos: promover tasas de crecimiento altas y sostenidas del Producto Interno Bruto estatal y elevar la participación de Sinaloa en el PIB nacional; incrementar la capacidad de la economía regional para crear empleos e impulsar la diversificación de la economía estatal mediante la reconversión de las actividades agropecuarias y la pesca, la industrialización, la ampliación de cadenas productivas de valor que vinculen más ampliamente a los sectores primario, secundario y terciario.

Persigue, además, fortalecer la capacidad de atracción de inversión foránea e impulsar un sistema de financiamiento de la inversión con amplia base de apoyo en el ahorro de los sinaloenses, e instrumentar políticas para maximizar regionalmente los beneficios de la globalización. También persigue descentralizar las actividades económicas, mediante el fortalecimiento de la vocación productiva de los municipios y elevando la competitividad de las ciudades sinaloenses a través de la planeación urbana integral, todo ello en el marco de una estrategia de desarrollo sustentable que preserve el patrimonio natural del estado, y que se hace explícita en el apartado correspondiente de este Plan Estatal.

Política de seguridad: abatir el delito y procurar la justicia

La seguridad pública es la piedra miliar de todo poder público. Lo es de nuestro gobierno y es una de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

No puede ser de otra manera porque la seguridad es el fundamento de todo Estado. Para conciliar los intereses dispares y los conflictos diversos, la sociedad le otorga a una sola institución política, el Estado, el monopolio de la fuerza legítima para que, dentro de su propia legalidad y sometido al imperio de la ley, asegure la paz social entre los ciudadanos, proteja los derechos de todos y garantice la seguridad que hace posible su libre ejercicio.

Seguridad entendida como protección efectiva de la vida, libertad, bienes, patrimonio y trabajo de los ciudadanos, como prevención, reducción y control de la violencia, sanción del delito, procuración e impartición de la justicia.

Tal es su principal responsabilidad. Su deber ineludible. Su tarea indelegable. Tarea que, en las sociedades abiertas, el Estado debe cumplir respetando las normas jurídicas y los derechos humanos, porque en la democracia el fin no justifica los medios. El nexo que hay entre los medios y los fines, es la legalidad existente y la legitimidad democrática.

Por otra parte, desde su surgimiento, el Estado moderno estuvo motivado por la garantía de la libertad política y civil y de la seguridad pública, cuyo equilibrio es estrictamente indispensable en las sociedades democráticas. Nuestra Constitución reconoce el derecho fundamental a la libertad y a la seguridad, porque no son conceptos excluyentes o antitéticos, sino complementarios: no hay libertad sin seguridad y no hay seguridad sin libertad.

La libertad individual, es decir, la capacidad del ciudadano de hacer lo que desee o requiera, dentro de lo permitido por las leyes, no puede desdeñar la exigencia de salvaguardar la seguridad, y viceversa, porque no puede excluirse de tal salvaguardia a la misma libertad.

Es la inseguridad frente al crimen organizado y la delincuencia inorgánica, la que amenaza el disfrute de las libertades de las personas en los hogares y en las calles. Y sigue siendo ésta el gran asunto pendiente de la agenda democrática del país: la seguridad pública y, en consecuencia, la consolidación del Estado de Derecho. Las libertades de la mayoría no están amenazadas por las políticas de seguridad que un gobierno democrático asuma, para reforzar la seguridad de los ciudadanos ante la violencia delictiva. Menos aún cuando se inscriben en el marco de la legalidad y del respeto a los derechos humanos que son derechos de todos.

El Estado de Derecho es el pilar del régimen democrático, donde el poder público garantiza el derecho y está sometido a él. Esto significa que la tarea de todos es abrir el camino de la cultura de la legalidad, terminar con la impunidad, que se nutre del desdén hacia la ley y de la convivencia de la ilegalidad con la legalidad.

La ciudadanía solamente puede construirse dentro de la legalidad. El ciudadano se afirma en su dignidad cuando tiene de su parte la disponibilidad de la justicia y el acceso a ella, y cuando encuentra en la ley refugio seguro frente al abuso, la discriminación y la arbitrariedad.

Son muchos los factores que propician la inseguridad. Entre ellos, pueden señalarse la pobreza y la falta de oportunidades. El problema de la seguridad no podemos verlo aislado de la injusticia, del abandono, del desempleo y de las necesidades de los grupos mayoritarios. Hay otros factores como la impunidad, la corrupción, la complicidad, la insuficiente profesionalización de las corporaciones policíacas, donde puede hablarse con propiedad de una relación entre causa y efecto. Y que, además, forman los componentes más ofensivos e indignantes de la inseguridad pública.

Al reconocerlo sin evasivas, añado también que la seguridad pública incumbe a todos. Por la complejidad de la sociedad moderna, el gobierno no puede solo enfrentar este problema, requiere de la invaluable colaboración social. Contra las acciones delictivas, el gobierno puede y debe convocar a la sociedad y unirla en un propósito común de hacer valer el imperio de la ley, el Estado de Derecho. Los ciudadanos mucho pueden colaborar con las autoridades en las formas más diversas en el combate a la violencia delictiva. Y lo harán en la medida en que el gobierno pruebe su voluntad de cumplir con su deber y responsabilidad, atacando las diversas causas y efectos de la violencia delictiva.

Nos propondremos lo que es posible, necesario y obligatorio alcanzar: reducir a sus mínimas expresiones el delito. Las políticas públicas en el ámbito de la seguridad, que se incorporan en este Plan, resumen los compromisos de esta administración en los años próximos.

Mejorar las capacidades de gobernar

Estos grandes objetivos que nos proponemos para los próximos años, y que se detallan más adelante en los capítulos correspondientes del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, tienen como requisito básico para su cumplimiento, mejorar las capacidades de gobernar. Ello significa sustituir muchas de las prácticas verticalistas, jerarquizadas y centralizadas que aún se arrastran como herencias de un pasado superado, por un nuevo sistema de relaciones, tanto en el ámbito interno de la administración pública, como en el de las relaciones con otras entidades de la sociedad civil, caracterizado por su flexibilidad, capacidad para la adaptación y la innovación, y por su calidad institucional.

En otras palabras, las profundas transformaciones que la sociedad sinaloense está llamada a procesar durante los próximos años, demandan una administración pública fincada en los principios de eficiencia, eficacia y economía. Una administración pública autorreferencial, sometida a reglas rígidas e inflexibles, sin indicadores claros de desempeño, y que no tome en cuenta la participación y responsabilización ciudadanas, no puede asumir los desafíos de una gestión

pública que desarrolla su quehacer en un entorno más complejo y de mayor escala.

Hacer frente a los reclamos, exigencias y demandas de grupos sociales cada vez más diferenciados, con mayor autonomía, requiere estructuras de gestión, coordinación y decisión más horizontales y descentralizadas, que dominen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a fin de que las interdependencias internas y externas encuentren marcos más adecuados para su desenvolvimiento. Este es el sentido que adquieren en un ambiente de mayor complejidad las formas de gestión y dirección, y que vienen al relevo de una teoría y una práctica que se sustentó durante décadas en una visión estrictamente gubernamental del quehacer público.

En Sinaloa, tenemos también en este campo, una experiencia muy valiosa que nos permite procesar el cambio de una administración con estructuras rígidas a una administración flexible con capacidad para adaptar e innovar. Nos proponemos, en tal sentido, dar continuidad a las reformas estructurales y organizacionales del pasado inmediato, mediante la profundización de una nueva etapa de la reforma administrativa que permitirá disponer de una infraestructura sólida para el desarrollo tecnológico de la administración pública estatal.

Mejorar las capacidades de gobernar supone también atender con rigor las exigencias de transparencia y rendición de cuentas. En años recientes Sinaloa ha dado pasos importantes en estos temas cruciales de la sociedad moderna, pero que es necesario profundizar para afianzar una vida democrática plena, limitar todo ejercicio arbitrario del poder y garantizar el más escrupuloso respeto al escrutinio de la sociedad.

De ahí que nos propongamos fortalecer los mecanismos de transparencia de un gobierno que aspira a consolidar la participación ciudadana para mejorar su calidad de vida y el sistema democrático, y construir un sistema integral de rendición de cuentas para consolidar un gobierno honesto, transparente y responsable, que erradique conductas indebidas y de corrupción en el ejercicio de la función pública; con métodos y procedimientos que fortalezcan el control interno y propicien una clara evaluación del desempeño.

Estos compromisos éticos derivan de una nueva cultura política que se ha asentado en nuestras prácticas democráticas, y deben traducirse en nuevas normas que regulen el ejercicio del poder, y fortalezcan la legalidad y la legitimidad de todo el quehacer institucional.

Lo planteado en las líneas precedentes condensa nuestra visión sobre el futuro que queremos para Sinaloa en los años venideros. No son consecuencia de un voluntarismo sin sustento, sino expresión de certidumbre en nuestras capacidades y posibilidades reales para desplegar, entre todos, sin exclusiones, una nueva etapa de grandeza, de bienestar material y desarrollo social para el Sinaloa del siglo XXI, apoyados además, en el federalismo cooperativo y potenciando las ventajas de la coordinación entre poderes y los diferentes ámbitos de gobierno.

Vamos juntos a conquistar este futuro. Cada sinaloense, desde las más modestas hasta las más altas posiciones, está llamado a aportar su esfuerzo generoso para construir un Sinaloa de oportunidades para todos. Ese es el objetivo del presente Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010.

Capítulo 1. Desarrollo Social Incluyente y Solidario

Para el Gobierno del Estado de Sinaloa cada uno de los sinaloenses debe tener garantizada la equidad de oportunidades en el acceso a la educación, la salud, las opciones económicas, servicios básicos, empleo y redes de seguridad social, que permitan la ampliación de sus capacidades y alternativas para una vida digna, una participación activa en la vida pública y capacidad de autodeterminación de su futuro y de su comunidad. Se trata de garantizar de manera integral y equitativa el desarrollo social y humano de las personas en el contexto de una política social amplia.

El desarrollo social y humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses, necesidades y la libre elección de sus alternativas de vida. El desarrollo debe orientarse a expandir las opciones que tienen las personas para desarrollar su vida. Desde este enfoque, el desarrollo humano:

1. Pone a las personas en el centro de los objetivos, estrategias y acciones.
2. Tiene como propósito expandir las opciones de las personas, no sólo su ingreso.
3. Fomenta e impulsa la construcción de capacidades humanas y genera las posibilidades de que las personas usen dichas capacidades plenamente.
4. Se vincula con el crecimiento económico como un aspecto esencial, pero presta particular atención a la calidad de vida de las personas.

Lo que una persona puede ser o hacer establece su calidad de vida como ser humano. La libertad de que gozan las personas para elegir formas de vida alternativas en función de los objetivos establecidos por ellas, indica el desempeño de una sociedad que respeta y promueve el valor de sus integrantes. El objetivo básico del desarrollo es garantizar el derecho de las personas para ampliar sus oportunidades de vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para participar en su entorno social y desarrollar sus potencialidades.

El desarrollo social y humano involucra la capacidad de las personas de forma individual y colectiva, de trazarse metas, perseguir sus iniciativas, llevar a cabo sus proyectos y participar en la conformación de su sociedad. Esta concepción del desarrollo implica contribuir a la construcción e impulso de la ciudadanía integral, que supone garantizar el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales de las personas y, a su vez, la construcción de la ciudadanía en cada uno de esos ámbitos.

El desarrollo social y humano se encuentra directamente relacionado con la ciudadanía social, la cual se refiere a aquellos aspectos de la vida de las personas

que afectan el potencial para desarrollar sus capacidades básicas. Los derechos a la salud y a la educación son componentes básicos de la ciudadanía social. A su vez, la exclusión, la pobreza, la marginación, la desigualdad y la falta de empleo son aspectos que obstaculizan la integración de los individuos en la sociedad, afectando la construcción de la ciudadanía social y de una ciudadanía integral, que involucra también el ejercicio de los derechos civiles y políticos. En condiciones de extrema pobreza y desigualdad se dificulta que los individuos sean ciudadanos plenos, participantes activos de la esfera pública en la que se relacionan en condición de equidad con otros ciudadanos.

La ciudadanía civil y la ciudadanía política también influyen en el ejercicio de la ciudadanía social. La ciudadanía civil supone, por un lado, el establecimiento de límites claros a las acciones del Estado y, por otro lado, la garantía del mismo Estado de la igualdad jurídica y la libertad de las personas. La ciudadanía política, por su parte, implica el ejercicio del derecho de las personas a elegir a sus representantes, a participar en la vida pública y en la toma de decisiones, así como a establecer y hacer uso de mecanismos de control de la gestión pública y de rendición de cuentas de los servidores públicos.

Desde la perspectiva de la ciudadanía integral, el ejercicio efectivo de la ciudadanía social se beneficia y aporta al cumplimiento de las garantías individuales de las personas, y de su posibilidad de participar activamente en la vida pública desde su entorno más próximo.

Los derechos contenidos en el desarrollo social y humano y en el ejercicio de la ciudadanía social, estarán amparados por las instituciones estatales, las cuales asumen la responsabilidad colectiva de su promoción y tutelaje, en el marco de un ejercicio democrático del poder público. En este contexto, la política social se concibe como la expansión de los derechos sociales de las personas y la promoción de la ciudadanía integral.

Alcanzar las condiciones descritas implica impulsar el desarrollo social y humano como un proceso basado en mejorar las capacidades educativas y de salud de las personas, con el propósito de generar oportunidades de superación de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la exclusión, con criterios de equidad en todos los ámbitos; incrementar la satisfacción de necesidades básicas y la calidad de vida de la población; fomentar el desarrollo regional como una estrategia enfocada al aprovechamiento de las potencialidades en el ámbito local; reforzar la cohesión social, y fomentar la participación social como mecanismo de corresponsabilidad y fortalecimiento del capital social.

El Gobierno del Estado de Sinaloa consolidará al conjunto de instituciones estatales proveedoras de servicios y bienes públicos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la población del estado. El propósito es que las instituciones, políticas y programas de gobierno contribuyan a la generación de capacidades, la igualdad de oportunidades y la equidad, es decir, que hagan posible que los ciudadanos tengan los mismos derechos para desarrollar sus

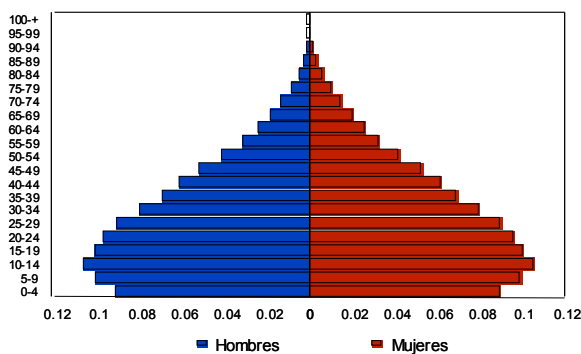
potencialidades básicas, con énfasis en mejorar la calidad de vida de los grupos más necesitados.

1.1 Transición Demográfica y Política de Población

La base de toda política de población se fundamenta en la premisa de que el tamaño, crecimiento, estructura y distribución de la población están estrechamente vinculados con las perspectivas de desarrollo. De ello se deriva que la planeación demográfica y las condiciones poblacionales del estado de Sinaloa deben estar en el centro de la planeación del desarrollo económico y social.

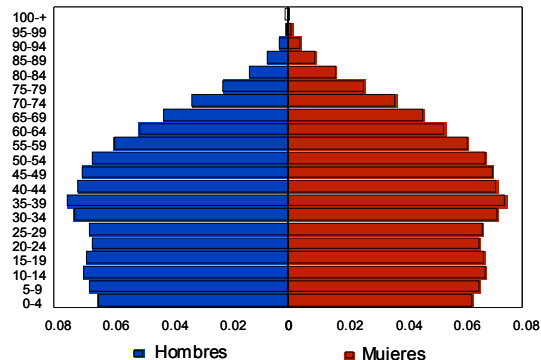
La transición demográfica concebida como el paso de un régimen caracterizado por niveles de mortalidad y fecundidad elevados y sin control a otros bajos y controlados fue rebasada, reproduciéndose como una auténtica revolución demográfica.

Sinaloa: Pirámide de población, 2005



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en proyecciones

Sinaloa: Pirámide de población, 2030



Fuente: estimaciones del CONAPO con base en proyecciones

El núcleo del problema reside hoy en la voluntad y capacidad para organizar una sociedad viable para todos los sinaloenses, lo cual lleva a redefinir las relaciones políticas y la organización económica a partir de la primacía de los objetivos humanos.

Por ello, el fin último de la política de población consiste en la interacción armoniosa de los fenómenos de población con el potencial de desarrollo sustentable, en el avance de la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, así como en la consecuente ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas.

La población de Sinaloa asciende, según estimaciones para mediados de 2005 a 2'771,148 habitantes, cuya distribución por sexo es 50.65 por ciento hombres y 49.35 por ciento mujeres.

El estado se encuentra en una etapa distinta de su evolución demográfica. Después de llegar a su máximo crecimiento en 1970, se inicia un descenso en la tasa de crecimiento pasando de 4.37 por ciento a 1.33 por ciento en la actualidad, aunque en números absolutos la población sigue aumentando.

La migración constituye un factor relevante del cambio demográfico y contribuye a explicar las diferencias en el crecimiento de los centros poblados. La tasa neta de migración de la entidad asciende a -0.50, es decir, es mayor el grupo de población que deja el estado en relación al que llega.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el estado inició la caída de la fecundidad entre 1971 y 1972, atravesando el umbral prevaleciente de esos años de 6 hijos por mujer en edad fértil, hasta alcanzar la tasa de fecundidad de reemplazo (los hijos que reemplazan a los padres) proyectada para el año 2005 de 2.1 hijos nacidos vivos por mujer. Esta situación, aunada a la caída de la tasa de mortalidad que actualmente asciende a 4.52 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos, y el consecuente aumento de la esperanza de vida ubicado en 75.23 años, ha generado cambios importantes en el perfil sociodemográfico de la población.

Hasta mediados de los años setenta, la estructura de población sinaloense era predominantemente joven. Años más tarde, la importante disminución de la fecundidad provocó el estrechamiento de la base de la pirámide de edades, y se prevé que los distintos ritmos de crecimiento de los diferentes grupos de edad traerán consigo una continua transformación de la misma.

Durante el horizonte de proyección la participación relativa de los niños en edades preescolares se habrá reducido de 11.5 por ciento en 2005 a 9.8 por ciento en 2010 y 8.7 por ciento en 2020. La de aquellos que se encuentren en edades escolares disminuirá de 19.8 por ciento a 16.5 por ciento y 13.3 por ciento en los mismos años, respectivamente. La población en edad de trabajar seguirá creciendo a un ritmo importante, que se mantendrá durante todo el primer cuarto de este siglo, para posteriormente empezar a disminuir su participación relativa; aumentará de 60.4 por ciento en 2000 a 64.5 por ciento en 2010 y 64.7 por ciento en 2020, para descender a 61.8 por ciento en 2030.

Actualmente y en las próximas décadas se presenta la oportunidad del bono demográfico, que ofrece la posibilidad de invertir en la creación de empleos y en políticas de apoyo para la potencialización de la fuerza productiva disponible.

El número de personas mayores de 60 años que en la actualidad representa el 7 por ciento de la población se incrementará a 9.2 por ciento en 2010, 13.2 por ciento en 2020 para llegar hasta 18.3 por ciento en 2030, traduciéndose en un paulatino proceso de envejecimiento demográfico que habrá de hacerse más patente en el mediano y largo plazo. Consecuencia directa de ese paulatino envejecimiento de la población es el gradual aumento en la edad media de los habitantes de Sinaloa, de 26.8 años en 2000 a 30.5 en 2010, 34.1 en 2020 y 37.6 en 2030.

Fortalezas

Se cuenta con el Consejo Estatal de Población en Sinaloa, como órgano rector de la política demográfica.

La existencia de una importante coordinación y colaboración con instituciones de salud, asistencia social, educativas, entre otras.

Continuidad en el impulso de los programas de planificación familiar en el estado, con efectos demográficos positivos.

La existencia de programas de ordenamiento territorial en la entidad.

Ubicación de la población según grado de marginación por municipio y localidad, además de sistemas de estadísticas demográficas según condición social, productiva y de género.

Oportunidades

La consolidación de la transición demográfica del estado de Sinaloa.

La profunda transformación cultural y la adopción de actitudes y prácticas de previsión y planeación de los eventos demográficos.

La relevancia de la transición demográfica en la configuración de la arquitectura de largo plazo del estado.

El adecuado procesamiento de los retos y necesidades que los programas de gobierno se proponen atender.

Retos

Armonizar la evolución de los fenómenos de población con el potencial de desarrollo sustentable.

Enfrentar las insuficiencias y desigualdades en el desarrollo social y humano de las regiones, y la disconformidad urbano-rural del estado.

Adecuar las instituciones económicas y sociales a la realidad sociodemográfica del futuro.

Abordar las causas profundas de los marcados desequilibrios en la distribución territorial de la población, principalmente el problema de la pobreza.

Cristalizar las oportunidades que ofrece la continua ampliación del bono demográfico

Atenuar los desafíos del envejecimiento demográfico.

Marco Estratégico de la Política de Población

Objetivo: Contribuir a romper el círculo entre pobreza y rezago demográfico.

Estrategias y líneas de acción

Reforzar la articulación de los programas de población con mecanismos más amplios de desarrollo social y humano, y de superación de la pobreza.

- Invertir en diagnósticos sociodemográficos locales y regionales, involucrando a todas las dependencias e instancias comprometidas.
- Concentrar en las zonas detectadas con mayor marginación, el máximo número de programas gubernamentales y sociales, a corto y mediano plazo.
- Incrementar la coordinación interinstitucional en la atención a los grupos más vulnerables, junto con su propia organización.
- Ampliar los espacios de participación ciudadana en el diseño y ejecución de los programas de población y desarrollo.

Objetivo: Anticipar las demandas sociales derivadas del cambio en la estructura por edad de la población.

Estrategias y líneas de acción

Atender con oportunidad y equidad las demandas que se deriven por el cambio en la estructura de edades de la población.

- Desarrollar estrategias de información y comunicación sobre los desafíos y oportunidades que se derivan del cambio en la estructura por edad de la población.
- Propiciar y fortalecer instrumentos y políticas de acompañamiento para aprovechar la ventana de oportunidad demográfica derivada del incremento de las personas en edad laboral.

Objetivo: Propiciar una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades del desarrollo sustentable.

Estrategias y líneas de acción

Promover y fortalecer la inclusión de criterios, consideraciones y previsiones demográficas en los planes y programas de desarrollo urbano, rural y regional.

- Diagnosticar e identificar los problemas vinculados a los diversos movimientos poblacionales de los sinaloenses.
- Incorporar criterios y previsiones sobre distribución territorial de la población y migración.
- Apoyar el fortalecimiento de los programas de capacitación para el trabajo y de salud, con la finalidad de potenciar el capital humano de las comunidades y/o ciudades.

Brindar alternativas a la emigración rural y fortalecer la justicia distributiva en las regiones de mayor rezago.

- Impulsar de manera conjunta con los gobiernos municipales, la creación de un marco normativo y metodológico que regule la actuación de los tres órdenes de gobierno frente a las nuevas dinámicas espaciales.

Objetivo: Fortalecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de los sinaloenses en el ámbito de la salud reproductiva.

Estrategias y líneas de acción

Ofrecer servicios de planificación familiar en forma gratuita en todas las instituciones públicas de salud.

- Promover modelos de atención de la salud reproductiva en los varones.
- Elaborar y difundir un directorio de los servicios de salud reproductiva del sector oficial.
- Garantizar el acceso a la consejería y a la gama de métodos reconocidos por la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar, en un marco de confidencialidad y privacidad.

Fomentar la participación social y de organizaciones de la sociedad civil en los programas de salud sexual y reproductiva.

- Ampliar e institucionalizar los espacios de participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de salud sexual y reproductiva.

- Promover foros de análisis y reflexión que contribuyan a la construcción de consensos relativos a los problemas de salud sexual y reproductiva, y a la realización de acciones para encararlos.

Realizar estudios sobre la salud sexual, reproductiva y de los factores de orden social, económico, cultural e institucional.

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los programas y acciones institucionales en materia de salud sexual y reproductiva.
- Promover y apoyar estudios y diagnósticos sobre las condiciones de salud reproductiva de los diferentes grupos y segmentos de la población, así como sobre sus determinantes.

Objetivo: Incorporar los criterios demográficos a los planes y proyectos futuros del ámbito público, social y privado.

Estrategias y líneas de acción

Elaborar estimaciones y proyecciones demográficas.

- Evaluar los datos demográficos provenientes de censos, encuestas y estadísticas vitales.
- Elaborar estimaciones y nuevas proyecciones de población a nivel estatal, municipal y de carácter rural-urbano
- Elaborar previsiones de las demandas futuras en materia de salud, educación, empleo, vivienda y agua, entre otras demandas.

Promover y realizar la capacitación de recursos humanos en demografía y estudios de población.

- Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos en materia sociodemográfica a través del CONAPO y los COESPÓS, aprovechando las tecnologías de comunicación digital y los sistemas de capacitación a distancia.

Objetivo: Promover adecuaciones al marco jurídico en materia de población.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la estructura jurídica e institucional de la política de población.

- Realizar foros de consulta con expertos en materia de política de población, a fin de establecer criterios de modificación del marco jurídico de población.

Descentralizar la política pública de población.

- Reactivar los consejos municipales de población (COMUPOS) en cada uno de los 18 municipios del estado.
- Extender a cada municipio la unidad de información y estadística en materia de población.

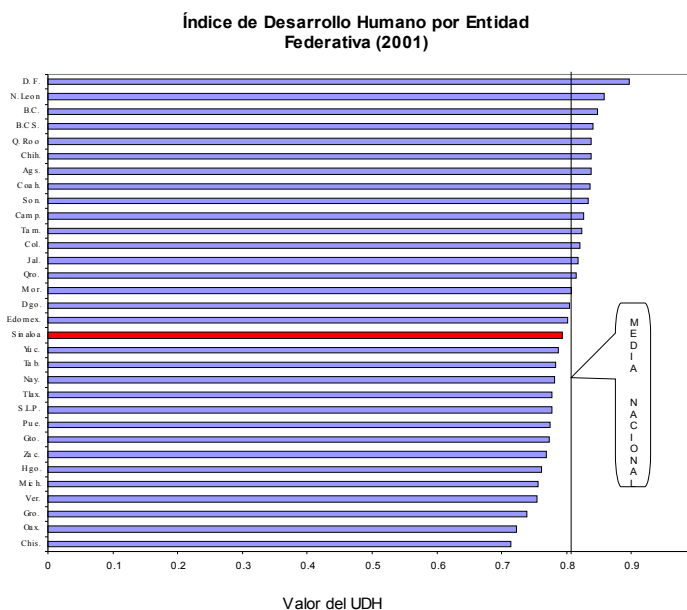
Metas

- Promover la comprensión y el respeto hacia los adultos mayores, a través del diseño y difusión de 6 campañas de comunicación por radio y televisión.
- Promover convenio de coordinación con IMSS-Oportunidades para apoyar, en las localidades de alta intensidad migratoria, a los hogares en situación de pobreza cuyos miembros tienen antecedentes migratorios recientes.
- Apoyar la difusión y promoción de los derechos vinculados con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, a través de seis campañas en radio, televisión y en medios impresos, así como diversas actividades de comunicación, información y orientación dirigidas a la población en edad fértil y a las usuarias, usuarios y prestadores de servicios de salud.
- Poner a disposición de los usuarios de internet un sistema de consulta y procesamiento de bases de datos de carácter sociodemográfico.
- Consolidar una sola unidad que concentre toda la información demográfica del estado y, asimismo, capacite y difunda la información generada.
- Elaborar una propuesta de Ley de Población para el Estado de Sinaloa.

1.2 Desarrollo Social y Humano

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano México 2002, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el enfoque de desarrollo humano muestra la considerable diferencia de las privaciones en capacidades básicas y oportunidades entre los distintos ámbitos geográficos del país. A través del uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) es posible establecer los rezagos, pero también el potencial para incrementar la equidad regional mediante políticas de redistribución y reasignación de prioridades del presupuesto público.

El IDH se construye a partir de tres componentes: esperanza de vida, como un indicador próximo para conocer el estado de la salud de la población; los niveles de alfabetización y matriculación y el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. El IDH tiene un rango que va de 0 a 1.



Entre las entidades federativas, Sinaloa ocupa el lugar 18 con un IDH de 0.7897, posición que está muy cercana a la media nacional de 0.8014. Los estados líderes en desarrollo humano son el Distrito Federal (0.8913), Nuevo León (0.8534) y Baja California (0.8401)

De acuerdo con cada componente del IDH, Sinaloa se ubica en los siguientes lugares en el contexto nacional: posición 15 en el índice de esperanza de vida; lugar 12 en el índice de educación, y el 20 en el índice de PIB per cápita. En los índices de esperanza de vida y educación, la entidad se encuentra por arriba del promedio nacional en 0.2 por ciento y en 1.9 por ciento, respectivamente, pero está por abajo del índice de PIB per cápita en 7.5 por ciento.

Respecto al Distrito Federal, entidad líder en el IDH en el país, el estado de Sinaloa está por abajo en el índice de esperanza de vida en 3.6 por ciento; en el índice de educación se ubica también por abajo del DF en 7.6 por ciento; y 30.3 por ciento en el índice de PIB per cápita. En el IDH conjunto, incluyendo todos los indicadores antes descritos, la distancia entre Sinaloa y el Distrito Federal es de 12.9 por ciento.

En Sinaloa la esperanza de vida (75.4 años) es casi igual al promedio nacional (75.3). En la dimensión educativa, la tasa de alfabetización de adultos en Sinaloa (91.96 por ciento) es mayor que el promedio nacional (90.45 por ciento), y la tasa bruta de matriculación estatal (en los niveles primaria, secundaria y terciaria combinados) es también superior (66.22 por ciento) al promedio del país (64.54 por ciento). Finalmente, en lo que respecta al PIB per cápita, en Sinaloa el ingreso

es de 6,450 dólares anuales, ingreso inferior al promedio nacional, que es de 8,831 dólares al año.

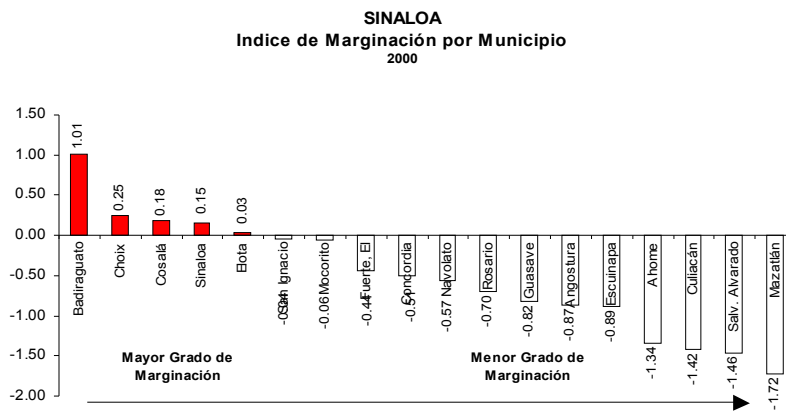
A partir de este análisis, tomando como referencia el IDH, el desafío para Sinaloa es más amplio en los ingresos por persona que la esperanza de vida o la cobertura en educación.

La *marginación* se relaciona con la intensidad de exclusión en el disfrute de los satisfactores básicos por parte de la sociedad, situación que conforma una precaria estructura de oportunidades que expone a la sociedad a privaciones, riesgos y vulnerabilidad.

Considerando el índice de marginación basado en el Censo General de Población y Vivienda 2000, Sinaloa se sitúa por encima del promedio nacional en viviendas con algún nivel de hacinamiento y en cuanto a población que residía en localidades pequeñas; se ubica prácticamente en la media del país en analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas con carencia de drenaje y servicio sanitario exclusivo y con piso de tierra. Asimismo, la entidad tiene una posición por abajo del promedio nacional en viviendas sin energía eléctrica, población sin agua entubada en viviendas y población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Un aspecto a considerar es que en el contexto nacional Sinaloa no cuenta con municipios que se consideren con muy alto grado de marginación. No obstante, existen 7 municipios con alto grado de marginación: Badiraguato, Cosalá, Choix, Elota, Mocrorito, San Ignacio y Sinaloa, donde vive 11.7 por ciento de la población estatal.

Los municipios que presentan un grado de marginación medio son Concordia, El Fuerte y Navolato, en los cuales habita 10.4 por ciento de la población del estado; los municipios de bajo grado de marginación son Angostura, Escuinapa, Guasave y Rosario, que concentran 16.5 por ciento de los habitantes, y existen cuatro municipios con muy bajo grado de marginación: Ahome, Culiacán, Mazatlán y Salvador Alvarado, en donde vive 61.4 por ciento de la población del estado.



Fuente: CONAPO, a partir del XII Censo General de Población y Vivienda.

Las cifras de marginación dan cuenta del grado de desigualdad e inequidad que existe en la entidad. Si bien es positivo que 3 de cada 5 personas vivan en municipios con bajo grado de marginación, también es inaceptable que una de cada 10 enfrente altos niveles de marginación. Estas cifras también contribuyen a identificar las regiones en donde se requiere intensificar los esfuerzos del gobierno, en coordinación con los sectores privado y social, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Los niveles de *pobreza* ofrecen una aproximación adicional a las condiciones de vida de la población sinaloense, como una referencia más para identificar los rezagos y los problemas que deben atender las políticas y programas sociales.

En Sinaloa, 19 por ciento de la población, es decir, poco más de 485,000 habitantes, se encuentran en condición de *pobreza alimentaria*; en todo el país, el nivel es de 24 por ciento de la población nacional. Las personas que viven en esta condición tienen un ingreso menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, equivalente a 15.40 pesos diarios por persona en zonas rurales y 20.90 pesos diarios por persona en zonas urbanas.

En condición de *pobreza de capacidades* se encuentra 28 por ciento de la población de Sinaloa, lo que representa una población total de 715,000 personas; en el ámbito nacional, el nivel de pobreza de capacidades es de 32 por ciento. Estas son personas cuyo ingreso, aunque es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias, es menor al requerido para asumir los gastos en educación y salud, un ingreso que equivale a 18.90 pesos diarios por persona en zonas rurales y 24.70 pesos diarios en áreas urbanas.

Finalmente, se encuentra la *pobreza de patrimonio*, que incluye a las personas que si bien tiene la posibilidad de cubrir con sus ingresos las necesidades básicas de alimentación, educación y salud, no les es posible satisfacer el consumo básico en vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dicho ingreso equivale a 28.10 y 41.8 pesos diarios por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente. En Sinaloa, 49 por ciento de la población se encuentra en esta situación, lo que representa alrededor de un 1'300,000 personas. En todo el país, 54 por ciento de la población está en situación de pobreza de patrimonio.

La pobreza en Sinaloa se encuentra concentrada principalmente en el ámbito rural y entre las familias jóvenes. Es evidente que la pobreza debe combatirse en todos los sectores de la población, pero la identificación de aquellos grupos en que la pobreza es más grave supone, bajo los principios de equidad y eficiencia en el uso y asignación de los recursos, atender sus necesidades con mayor urgencia.

Los grupos vulnerables, son el más grave efecto de las condiciones de pobreza de la población, particularmente destaca la que depende de ingresos en el sector agrícola. Hasta hoy ha sido insuficiente la desincorporación de mano de obra infantil jornalera de las labores del campo en las zonas sur y norte del estado,

para integrarlas a la educación. En particular, hay avances limitados en la formalización de convenios de colaboración entre productores y el sector público, para garantizar una mejoría en la calidad de vida de la población jornalera.

Cada temporada agrícola se reciben en el estado aproximadamente 200,000 *jornaleros migrantes* con sus familias. De ellos, 64 por ciento son niñas y niños en edad escolar, en su mayoría indígenas provenientes de los estados de Guerrero, Veracruz, Michoacán y Oaxaca, que en sus lugares de origen carecen de acceso a educación, salud, vivienda y empleo, además de falta de servicios públicos, lo que propicia su emigración en busca de un ingreso.

El trabajo infantil es particularmente delicado entre los niños y niñas de 3 a 14 años de edad, ya que las jornadas de trabajo y su mala alimentación propician graves problemas de desnutrición.

Por la importancia de las *mujeres* para el crecimiento y el desarrollo económicos del estado, es necesaria la implementación de políticas que permitan brindar, a un número más amplio de mujeres, protección física, legal e incluso emocional, así como educarlas en el conocimiento de sus derechos civiles para protegerlas de la violencia intrafamiliar. Para la población afectada por problemas de drogadicción es necesario que se le continúe otorgando recuperación a través del proceso terapéutico educativo.

La *población adolescente*, correspondiente a las edades de 12 a 17 años de edad, representa 23.8 por ciento de la población total en Sinaloa. Este segmento de la población es de los que más preocupan por su creciente participación en hechos delictivos, en el aumento de la violencia, la drogadicción, así como por la deserción escolar. Los *jóvenes*, ubicados en el rango de 18 a 29 años, constituyen una parte importante de la fuerza productiva de la entidad.

Los adolescentes y los jóvenes son un sector estratégico para el desarrollo del estado, toda vez que la demanda de nuevas habilidades en el mercado laboral sólo puede ser cubierta por quienes posean la flexibilidad de adaptación al cambio y tengan la capacidad de incorporarse a las innovaciones sin resistencias.

El futuro inmediato de Sinaloa dependerá de esta población según los cambios que presenta el nuevo esquema poblacional, así como de las oportunidades de desarrollo que se les brinden, sustentadas en el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

La formación y orientación de valores y conductas de los jóvenes está fuertemente afectada en su integridad por la dinámica actual que genera una relajación en las relaciones familiares, propiciando que los jóvenes se orienten a situaciones de riesgo y conductas antisociales.

Por ello, es necesario continuar con los esfuerzos de los sectores público y social para dar atención integral a los jóvenes con problemas de drogadicción,

alcoholismo, desintegración familiar, embarazo adolescente, violencia física y psicológica, y deserción escolar, entre otros.

En el año 2000 se tuvo un registro de 67,818 *personas con capacidades diferentes*, lo que representó 2.7 por ciento del total de la población.

En general, la capacidad diferente se genera principalmente por las condiciones relacionadas con los bajos niveles de bienestar, educativos y de atención médica, y con el aumento en las personas de la tercera edad de las enfermedades crónico degenerativas; las enfermedades transmisibles; las condiciones hereditarias; las lesiones por accidentes de todo tipo y la violencia.

La incorporación de las personas con capacidades diferentes a la vida social y productiva, representa un reto que se mantuvo pendiente durante mucho tiempo, motivo por el cual el rezago y la marginación alcanzaron importantes dimensiones en este sector de la población. Los efectos de las capacidades diferentes pueden reducirse si se atienden en forma correcta y oportuna. Este es un necesario punto de partida para continuar y fortalecer los esfuerzos por garantizar la incorporación de las personas con capacidades diferentes, al desarrollo de sus comunidades y del estado.

La cantidad de *adultos mayores* va en franco aumento. Incorporarlos a la sociedad es uno de nuestros propósitos, atendiendo sus demandas de mayor número de servicios por el estado de vulnerabilidad en que se encuentran, orientando esfuerzos a ampliar los apoyos que mejoren la calidad de vida de este sector de la población, y otorgando atención integral para mantener su salud física, social y mental.

El panorama de las condiciones de desarrollo humano, marginación, pobreza y vulnerabilidad de la población del estado, permite identificar al menos tres grupos de factores que impiden a amplios sectores salir de la pobreza:

I. La falta de capacidades y habilidades para tener acceso a las oportunidades económicas.

Como en todo el país, Sinaloa es beneficiaria del llamado bono demográfico, que consiste en tener una relación cada vez más favorable entre la población en edades dependientes y la población en edades laborales. Sin embargo, para aprovechar esta oportunidad es necesario superar los rezagos en escolaridad, tanto en cobertura como en calidad; la falta de calificaciones laborales significativas de la población en edad productiva, y generar empleos estables y de calidad, que impulsen el potencial productivo de la población en edad laboral.

Otra base de sustentación esencial para el desarrollo social y la formación de capital humano se encuentra en las áreas de la nutrición y la salud. El sistema de salud del estado de Sinaloa presenta una inversión por encima del promedio nacional y con resultados en la esperanza de vida mejores que la media del país.

Además, el programa conjunto entre la federación y el gobierno estatal denominado "Seguro Popular", tiene en Sinaloa una de las coberturas más amplias del país.

Sin embargo, la salud de la población pobre presenta rezagos importantes: por ejemplo, 17 por ciento de la población infantil pobre presenta algún grado de desnutrición. Esta situación deriva en parte de los patrones de consumo de las familias pobres, sustentados en la compra al micro menudeo y en una dieta basada predominantemente en la ingesta de calorías.

En lo que se refiere al abasto de alimentos, las migraciones intensas del campo a la ciudad producen mercados de alimentos básicos muy distorsionados, su consecuente encarecimiento y la conformación de costumbres alimenticias muy deficientes.

Las condiciones y características de las viviendas influyen también en la salud de la población. Si bien cada vez es mayor el porcentaje de viviendas con agua entubada, factor que mejora las condiciones de saneamiento de los hogares, no acontece lo mismo con el porcentaje de viviendas con piso de tierra que llega a ser hasta del 19 por ciento en la zona rural, factor detonante de enfermedades prevenibles, sobre todo entre la población infantil. Adicionalmente, 14 por ciento de las personas en condiciones de pobreza no cuentan con drenaje en sus hogares.

II. La falta de oportunidades para utilizar activos productivamente y de políticas para el mejoramiento de los ingresos.

Este factor está asociado al nivel y a la distribución de los activos sociales y físicos entre la población, tales como el empleo de calidad, el financiamiento y las oportunidades del mercado para obtener mayores ingresos.

Es necesario desarrollar normas y mecanismos institucionales que den soporte y fomenten la capacidad de ahorro, de financiamiento o de generación de un patrimonio entre la población pobre. En particular hace falta impulsar estrategias para incrementar la productividad de las pequeñas y medianas empresas y de aquellos que realizan actividades económicas por su cuenta.

El 35 por ciento de los más pobres en las zonas urbanas trabajan por su cuenta como autoempleados o son trabajadores que laboran en unidades económicas muy pequeñas, a menudo en empleos inestables y en establecimientos no registrados. Adicionalmente, una proporción elevada del empleo urbano, especialmente en el sector del comercio y los servicios, tiene características de alta precariedad laboral, como lo indica el aumento en el empleo informal urbano.

Entre todas las dependencias públicas, federales y estatales, se apoya anualmente la creación de 800 proyectos productivos para los pobres, un universo de atención que está lejos de subsanar las necesidades de financiamiento y apoyos productivos de la población que más lo necesita. Debido al monto de los

apoyos que se otorgan y al amplio número de trámites y tiempo necesarios para iniciar un negocio, buena parte de la población pobre del estado no recibe los respaldos suficientes de los programas gubernamentales para iniciar proyectos productivos.

En este ámbito, un aspecto importante es diseñar una estrategia general de manejo de riesgos para la población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, lo cual implica fortalecer los sistemas financieros, entre los que destacan los mecanismos de microfinanciamiento.

Si se considera que 13 por ciento de los hogares en las zonas rurales y 20 por ciento de la población más pobre en el estado tiene en las remesas una fuente básica de ingresos, la incorporación de estos recursos al ciclo económico de las comunidades para favorecer su desarrollo es un área que ofrece oportunidades importantes que deben aprovecharse.

III. La falta de desarrollo regional.

En Sinaloa existen regiones con dificultades de crecimiento y desarrollo económico estructurales originadas por el declive de las actividades tradicionales en zonas rurales y por rezagos de su infraestructura. En esas regiones los rezagos obstaculizan la generación de oportunidades para las personas y sus comunidades.

Un aspecto que afecta particularmente el desarrollo de las regiones en el estado es la carencia de infraestructura social básica. En los diez polígonos de mayor pobreza urbana y en las dos mesoregiones rurales del estado el número de líneas telefónicas es 60 por ciento menor al promedio estatal y la conectividad a internet es 600 por ciento menor a la media de todo el estado.

Si bien el sistema de carreteras y aeropuertos permite buenas condiciones de conectividad general en el estado como base para el desarrollo de los sectores sociales en condiciones de pobreza, no sucede lo mismo en otros ámbitos que son fundamentales para la población que vive en condiciones de marginación y pobreza.

En algunas regiones del estado, la combinación de la pobreza y el narcotráfico ocasiona la renuncia de personas y comunidades enteras a los apoyos del gobierno y genera espacios de reducida institucionalidad, graves problemas de ingobernabilidad y falta de legitimidad de las instancias gubernamentales. En estas regiones el tejido y la cohesión sociales se encuentran fracturados; existen escasos vínculos de solidaridad y apoyo entre los miembros de las comunidades y los índices delictivos son de los más altos del estado.

Esta política de desarrollo social busca incidir en los factores estructurales que determinan pobreza, marginación y exclusión, mediante el estímulo de capacidades individuales y colectivas para la vida útil y productiva, con capacidad para reproducirse de manera sostenida.

Por otra parte se requiere sensibilidad, es decir, desarrollar lazos solidarios que fortalezcan el núcleo familiar, afiancen el sentido de comunidad y contribuyan a la cohesión del tejido social mediante acciones transversales que den sentido y coherencia a las acciones gubernamentales.

Para alcanzar los objetivos planteados, el papel del Sistema de Desarrollo integral de la Familia (DIF), será decisivo como un firme pilar de la política de asistencia social, con acciones y estrategias vinculadas a diversos programas institucionales tanto del sector público como del privado, así como con organizaciones no gubernamentales.

La experiencia más reciente desarrollada a través del sistema DIF en la atención a grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes y mujeres jefas de familia, así como la extraordinaria vinculación que el DIF estatal tiene con organizaciones filantrópicas, advierten las virtudes y la magnitud de la política social que esta administración potenciará en los años venideros.

Marco estratégico de la Política de Desarrollo Social y Humano

Objetivo: Ampliar las capacidades humanas básicas de la población.

Estrategia y líneas de acción

Impulsar el fortalecimiento de la vivienda, la educación y el abasto.

- Rehabilitar los hogares que padecen las deficiencias más comunes vinculadas a la salud (el piso y el techo) y la valoración de la casa (la fachada).
- Dotar de paquetes de útiles y libros a los estudiantes de secundaria.
- Rehabilitar los planteles escolares oficiales.
- Enlazar a productores de bienes de consumo básicos con consumidores pobres.
- Promover un mercado alimentario eficiente para el productor y para el consumidor popular.
- Conformar un sistema de abasto en los polígonos de mayor pobreza urbana.
- Fortalecer las acciones de los consejos comunitarios de abasto en la zona rural.

Objetivo: Acrecentar la equidad y la igualdad de capacidades y oportunidades.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas y las comunidades indígenas.

- Dotar de servicios básicos a las comunidades expulsoras de mano de obra jornalera.
- Abatir la falta de agua potable, servicios sanitarios y guarderías en los campos agrícolas.
- Respalda el desarrollo integral de las personas y las comunidades indígenas de Sinaloa.
- Dotar de servicios básicos a todas las comunidades indígenas del estado.

Impartir capacitación y formación para el trabajo a mujeres jefas de familias pobres.

- Capacitar laboralmente a las jefas de familia.
- Crear guarderías infantiles comunitarias en apoyo a las madres trabajadoras que son jefas de familia, para facilitar e impulsar su desempeño laboral.
- Apoyar el papel de las mujeres jefas de familias pobres para garantizar la atención de sus hijos, impulsar la calificación laboral de las mujeres y sus oportunidades de emprender proyectos propios.

Crear las condiciones que permitan a los adultos mayores disfrutar de más y mejores oportunidades y de una vida digna, con pleno respeto de sus derechos y con atención a sus necesidades.

- Promover oportunidades laborales para los adultos mayores.
- Impulsar acciones para la detección oportuna y la atención temprana de enfermedades crónicas y neoplasias entre los adultos mayores.
- Promover entre los adultos mayores y entre la población en general, estilos de vida sanos y conductas de autocuidado de la salud, que contribuyan a prevenir discapacidades y a favorecer un envejecimiento saludable.

Implementar una política hacia los migrantes sinaloenses.

- Desarrollar un programa integral de atención a migrantes.
- Potenciar el uso productivo y social de las remesas que envían a sus familias; sus aportaciones al desarrollo de sus comunidades y la experiencia empresarial que han consolidado en Estados Unidos de América.
- Cofinanciar proyectos productivos y obras sociales que impulsen los migrantes sinaloenses en sus comunidades.

Desincorporar la mano de obra infantil jornalera para integrarla a la educación.

- Incrementar la presencia institucional en los campos agrícolas a fin de poder desincorporar a los menores jornaleros del trabajo e incorporarlos a la educación.
- Capacitar a los padres jornaleros en cuanto a nutrición para sus hijos menores a fin de disminuir la mortalidad por desnutrición.

Desarrollar programas alimentarios efectivos en beneficio de la población infantil

- Mejorar los nutrientes proporcionados a los menores, contribuyendo a una buena nutrición infantil.
- Llevar un programa de control de seguimiento en peso y talla de los menores para poder valorar la mejora del mismo.
- Levantar un padrón de beneficiarios de las comunidades más vulnerables para el programa piloto de desayunos calientes.

Impulsar programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes trabajadores urbano-marginales.

- Brindar talleres y terapias de manera periódica a los adolescentes en riesgo.
- Realizar campamentos recreativos para fomentar la unidad y sano esparcimiento de los adolescentes.

Objetivo: Mejorar la infraestructura social y los servicios básicos.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la infraestructura social y los servicios básicos en el medio urbano popular y rural.

- Llevar a cabo un programa extraordinario de pavimentación que permita reducir su déficit.
- Ampliar la infraestructura básica de servicios de electricidad, drenaje, alcantarillado, agua potable y tratamiento de aguas residuales en las colonias urbano-populares y en las comunidades rurales marginadas.
- Reducir el déficit de cobertura de electrificación, agua entubada y drenaje.

Objetivo: Impulsar creación de oportunidades para generar ingresos.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar proyectos productivos en las regiones y comunidades en pobreza y marginación, y un sistema de ahorro popular para fortalecer el financiamiento.

- Desarrollar mecanismos de apoyo a la comercialización de productos provenientes de grupos vulnerables, regiones y comunidades en pobreza y marginación.
- Crear micro empresas productivas.
- Establecer una red de microfinanciamiento y ahorro.

Desarrollar y promover proyectos productivos con enfoque social en la población en desamparo para generar autoempleo.

- Utilizar a las promotoras de Red Móvil Estatal para la detección de poblaciones con más problemas de marginación.
- Acudir a las poblaciones para concientizar a los pobladores de la importancia del autoempleo, y capacitarlos para la realización de los trabajos.
- Dar seguimiento y continuidad a los proyectos productivos que se emprendan.

Objetivo: Impulsar el desarrollo de las regiones más rezagadas.

Estrategias y líneas de acción

Realizar dos programas especiales de desarrollo: uno para zonas pesqueras, y otro para la zona serrana.

- Construir opciones económicas alternativas.
- Mejorar la infraestructura básica
- Fortalecer los esquemas de gobernabilidad, convivencia social y reconstruir la presencia institucional.
- Atender los problemas de adicción.
- Establecer opciones productivas sustentables.
- Fortalecer la integración de las zonas serrana y pesquera con el resto del estado.

Objetivo: Impulsar y fortalecer el capital social a través de la participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción

Potenciar la colaboración del conjunto de la sociedad con esquemas probados y exitosos como el voluntariado y las campañas de apoyo a una causa.

- Constituir comités de participación ciudadana.
- Capacitar a los comités de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades autogestivas.
- Impulsar las políticas sociales con una orientación hacia la corresponsabilidad social.
- Constituir una base para la participación activa y coordinada de los diversos actores del desarrollo: empresarios, organizaciones sociales, sindicatos, estudiantes, instituciones, asistencia privada, entre otros.

Objetivo: Aumentar la capacidad de respuesta gubernamental para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Estrategias y líneas de acción

Implementar una reforma institucional de la gerencia pública en el ámbito del desarrollo social.

- Definir el tipo de programas, inversión y población objetivo con base en las prioridades estatales para ir más allá de la réplica de los programas federales.

- Definir e impulsar una propuesta estructurada de corto, mediano y largo plazo para la reducción de la pobreza.
- Privilegiar, por encima del asistencialismo, las acciones que generen caminos sustentables para la superación de la pobreza, orientadas hacia los más necesitados y hacia las causas de la pobreza.
- Elaborar y llevar a cabo programas de descentralización integral que permitan la modernización, actualización y fortalecimiento del marco jurídico de los ayuntamientos.

Implementar un programa de mejora permanente de la gestión pública.

- Establecer un seguimiento sistemático de las tendencias de la pobreza.
- Evaluar el impacto de los programas y políticas gubernamentales.
- Definir metas verificables para la reducción de la pobreza.
- Hacer eficiente la asignación de recursos, incorporando mecanismos de planeación participativa de la población.
- Realizar evaluaciones sociales rigurosas con una administración basada en resultados.
- Formar un acervo de información en materia de desarrollo social, marginación y pobreza que sirva de consulta, apoyo y asesoría a las instancias de gobierno, y a los sectores social, privado y académico.

Metas

- Rehabilitar 80,000 hogares pobres atacando sus deficiencias más comunes.
- Conformar un sistema de abasto en las 10 zonas identificadas de mayor pobreza urbana.
- Establecer un fondo de financiamiento del sistema de abasto rural.
- Crear 5,000 microempresas productivas en regiones y comunidades en pobreza y marginación, especialmente en apoyo de mujeres jefas de familias.
- Capacitar laboralmente a 5,000 mujeres jefas de familias pobres.

- Potenciar las remesas que envían los migrantes sinaloenses, cofinanciando proyectos productivos y obras sociales.
- Levantar bandera blanca de dotación del servicio de agua entubada para las comunidades indígenas.
- Reducir en 1 punto porcentual el déficit de cobertura de electrificación.
- Actualizar de forma anual los 139 planes de desarrollo de las sindicaturas en coordinación con los Ayuntamientos.

1.3 Apoyo a los Jóvenes

La juventud sinaloense está constituida por la población de 12 a 29 años que, según el XII Censo General del Población y Vivienda 2000, asciende a 889,837 personas (35 por ciento del total), de las cuales escasamente más de la mitad son mujeres y el resto hombres.

En el comportamiento de este segmento de la población influyen distintos factores sociales, económicos, políticos y culturales que pueden retrasar o imprimir una mejoría en su desenvolvimiento y patrones de conducta que limitan o pudieran convertirse en detonadores favorables de su desenvolvimiento.

En síntesis, la situación actual de la juventud podemos ubicarla en tres aspectos: adicciones, deserción escolar y acceso al mercado laboral.

Adicciones. Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción constituyen en la actualidad el mapa adictivo juvenil, reflejo de un mundo difícil y cambiante donde predominan convencionalismos, esquemas de imitación, exaltación de valores y subculturas antisociales no deseadas.

El Estudio Epidemiológico de Riesgos Psicosociales en la Población Estudiantil del Estado de Sinaloa, realizada en 2003, arroja que por lo menos el 45.9 por ciento de los estudiantes de secundarias ha consumido alcohol alguna vez en su vida, cifra que aumenta al 72.7 por ciento a nivel preparatoria.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) en Sinaloa, indica que en 2003 el 22 por ciento de la población inició a fumar entre los 10 y 14 años de edad; el 61 por ciento inició entre los 15 y 19 años; y, tan sólo el 11 por ciento inició a fumar entre los 20 y 24 años de edad. Esto nos da la alarmante cifra de fumadores que se inician en su juventud, sobre todo en el segundo rango, que es la etapa de más contacto social de los jóvenes, por lo que es prioridad atender este sector de la juventud para prevenir que estos fumadores potenciales se inicien en la adicción.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2002 establece que el 3 por ciento de jóvenes entre 12 y 17 años de edad ha usado drogas alguna vez, rango dentro del cual también se desprende que una de cada 100 mujeres ha consumido drogas alguna vez. Asimismo, el SISVEA dice que de cada 100 solicitantes de tratamiento por adicción a psicotrópicos, 15 de ellos tienen entre 15 y 19 años de edad.

Indicador alarmante también lo es la iniciación en el mundo de los psicotrópicos, ya que dicho sistema arroja que 41 de cada 100 adictos iniciaron el consumo de drogas entre los 10 y los 14 años de edad, muy temprana para crear estas farmacodependencias que los marcarán de por vida.

En Sinaloa, el Centro de Información sobre el SIDA en su estadística 2000 nos arroja, en el acumulado 1981-2000, un total de 1,398 casos, de los cuales 575 causaron la muerte de los infectados.

De esta cifra, 258 casos fueron entre niños y jóvenes, siendo 44 en menores de 15 años, 24 en hombres y 20 en mujeres y 214 en jóvenes de 15-24 años de edad, siendo 153 hombres y 61 mujeres.

Deserción escolar. La educación en los jóvenes está ligada con la situación económica en general; es decir, su continuidad en la escuela estará dependiendo de la capacidad financiera para hacer frente a los estudios. De ahí que el binomio juventud-empleo merezca especial atención.

Conforme avanzan los niveles educativos, se va manifestando una mayor deserción escolar. Las tasas de abandono se observan en un grado más alto de secundaria hacia adelante.

Asimismo, se presentan más los casos de deserción escolar en los jóvenes varones que en las jóvenes, y generalmente esto se presenta por razones vinculadas a la necesidad de trabajar, que en algunos casos es también para el mantenimiento de una familia temprana.

Acceso al mercado laboral. En Sinaloa, el 74.3 por ciento de los hombres entre 12 y 29 años, y el 58.4 por ciento de las mujeres han trabajado alguna vez, según la Encuesta Nacional de la Juventud 2000.

Fortalezas

En Sinaloa, más de la tercera parte de la población es joven, circunstancia que dadas sus potencialidades debe ser aprovechada.

Un gran segmento de la población joven del estado tiene concluida alguna profesión, lo que le coloca en condiciones favorables para poder incursionar en el mercado de trabajo.

Oportunidades

El bono demográfico que representa la población joven en edad de trabajar.

La necesidad de relanzar nuestra planta productiva, incorporando a ella las ventajas de la especialización, abre oportunidades para los jóvenes con formación profesional.

La misma urgencia de incorporar al sector académico al desarrollo, se convierte en una gran oportunidad para los jóvenes, en el sentido de que pueden ser incorporados a los programas de formación de capital humano.

Retos

Encauzar a los jóvenes por los senderos de la utilidad social, incorporándolos a la vida productiva del estado.

Rescatar a esa franja de jóvenes que han sido atraídos por las drogas.

Contrarrestar la falta de oportunidad laboral y educativa de la juventud sinaloense.

Integrar, conducir y supervisar políticas de apoyo a la juventud.

Marco Estratégico de la Política de la Juventud

Objetivo: Instrumentar una política de educación sexual y prevenir las adicciones.

Estrategias y líneas de acción

Difundir entre la juventud los beneficios de una educación sexual ordenada.

- Auspiciar programas de planificación familiar en jóvenes.
- Realizar ciclos de conferencias sobre el ejercicio de la sexualidad de manera responsable.

Formular programas de combate a las adicciones.

- Realizar convenios de colaboración con asociaciones como Alcohólicos Anónimos y Mil Amigos para la planeación de actividades en contra de las adicciones.
- Firmar convenios con los entos para el programa de conductor designado.

Elaborar programas informativos sobre prevención de enfermedades venéreas.

- Desarrollar campañas sobre SIDA, haciendo énfasis en la no discriminación.
- Firmar convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Salud para que una vez a la semana en red estatal, en una difusora se transmitan programas relativos al sexo, SIDA y en general sobre adicciones tales como alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, entre otras.

Objetivo: Formular políticas educativas para generar progreso y bienestar en este segmento de la población.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar apoyos para que los jóvenes continúen estudiando, incluso postgrados.

- Integrar una red de becas, mediante firma de convenios con instituciones educativas, gubernamentales y privadas.
- Favorecer la implantación de programas de orientación vocacional.
- Orientar acciones para la creación de casas del estudiante.
- Fomentar fideicomisos para que con recursos federales se apoyen estudios de postgrado.

Capacitar a los jóvenes en habilidades adicionales, como los rubros de computación e idiomas.

- Integrar programas para el manejo de recursos informáticos.
- Firmar convenios con institutos de la juventud de otros estados respecto a programas de apoyo a estudiantes.

Objetivo: Auspiciar la incorporación de jóvenes al trabajo

Estrategias y líneas de acción

Favorecer el autoempleo, espíritu emprendedor y otras opciones para el desarrollo de los jóvenes.

- Promover la coordinación con los centros de educación para que los programas de estudio se vinculen con los sectores productivos.

- Realizar ferias que fomenten el espíritu emprendedor y el autoempleo.
- Capacitar a jóvenes trabajadores a fin de elevar su productividad.
- Llevar a cabo campañas para la incorporación al trabajo de jóvenes con capacidades diferentes.
- Promover en los municipios la creación de áreas para atender a los jóvenes e implantar políticas específicas de apoyo a este segmento.
- Sostener una coordinación estrecha con el Instituto Mexicano de la Juventud.
- Crear una bolsa de trabajo que permita a los jóvenes seguir estudiando.

Metas

- Consolidar el fortalecimiento y gestionar la concertación de una coordinación o dirección municipal de atención a la juventud en cada municipio del estado.
- Gestionar becas para jóvenes estudiantes de capacidad económica limitada para bachillerato y licenciatura; así como para estudios de posgrado en el país y el extranjero.
- Promover la fundación de 3 casas del estudiante, en las tres principales ciudades del estado.
- Realizar 6 ferias estatales del JUVEMPLEO.

1.4 Equidad de Género

En los últimos años las mujeres sinaloenses han tenido logros significativos en los ámbitos jurídico, social, económico, laboral y familiar. Son resultado de la permanente lucha que llevan a cabo sus organizaciones en el estado y en el país, propugnando ante diversas instituciones nacionales e internacionales para generar mecanismos que coadyuven a la equidad.

Desafortunadamente, aún se ven muchas mujeres en condiciones de opresión, subordinación, segregación y discriminación. Es necesario incorporar en los programas de desarrollo y en las políticas públicas, la eliminación de todas las formas de discriminación que pesan sobre ellas.

La mitad de la población estatal está integrada por mujeres, que conforman el 38 por ciento de la población económicamente activa del estado, y según datos del

último Censo General su participación en la actividad económica corresponde al 29.1 por ciento.

En este nuevo siglo las mujeres se han consolidado como un factor económico que ha generado una paulatina pero consistente participación de la mujer en la economía, que impacta a las actividades comerciales, administrativas y de servicios. Sin embargo, persisten los estereotipos en el desempeño de sus actividades, ya que existen sectores prácticamente exclusivos para los hombres, y otras en las que la participación de las mujeres es claramente mayor.

La mujer sinaloense ha salido del ámbito de lo privado y se ha integrado a la vida política del estado y del país manifestando múltiples demandas relacionadas con su modo de vida. Este proceso ha superado barreras y restricciones diversas a la participación en espacios de poder y decisión anteriormente vedados para ella, no obstante, las oportunidades para las mujeres en lo político siguen sin ser aún satisfactorias.

El Índice de Empoderamiento de Género desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas en México muestra la evolución del acceso de las mujeres a oportunidades económicas y políticas en los estados del país, y exhibe para el estado de Sinaloa un valor de 0.498, clasificado en la categoría de empoderamiento bajo, menor al valor nacional de 0.5366.

En el noroeste del país Sinaloa tiene el mayor porcentaje de población femenina de 6 y más años que asiste a la escuela con 30.9 por ciento, superando incluso el valor nacional. La tasa de participación de la mujer en educación superior es de 47.7 por ciento, esto es, casi la mitad de la población universitaria. Todo ello ha favorecido su mayor capital humano y por ende una participación en la generación del conocimiento.

La transformación que vive Sinaloa desde el punto de vista demográfico no podría dimensionarse en toda su extensión, sin considerarse el papel que el incremento de la escolaridad de las mujeres y su masivo ingreso al mundo laboral han ejercido en el aplazamiento de la nupcialidad y en la reducción del tamaño de la familia.

Para el año 2000 se registraron 585,943 hogares en Sinaloa, donde se evidencia que en el 33 por ciento de ellos las mujeres contribuyen al ingreso familiar. Sumado a lo anterior, en el 20.3 por ciento de los mismos se reconoce la jefatura de una mujer. En los hogares de madres jefas de familia reside el 17.7 por ciento de la población total del estado.

Aunado a la generación de ingresos, se encuentra el mayor número de horas trabajadas para poder realizar funciones domésticas; es en esta situación donde la mujer realiza numerosas tareas en un mismo periodo de tiempo.

La estimación de las horas promedio semanales dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico por los hombres y mujeres en el estado señala 63.9 horas a la

semana para las mujeres y 51.6 para los hombres, esto es, 12.3 horas de diferencia, lo que aclara el mayor número de horas que las mujeres dedican al trabajo doméstico y el cuidado de la familia.

Por lo anterior, sociedad y gobierno refrendan su compromiso por introducir un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas, llevando a cabo un proceso complejo que requiere aunar voluntades, activar mecanismos, ampliar las conciencias y establecer nuevos compromisos entre personas y en la sociedad.

A través del Instituto Sinaloense de las Mujeres, las propuestas de política social de la mujer transitarán de la satisfacción de necesidades básicas que atienden las dependencias que tienen a su cargo programas de salud, educación y vivienda, a la búsqueda por satisfacer las necesidades estratégicas que tienen que ver con el desarrollo humano, económico y político de las mujeres. Este último tipo de necesidades son las que realmente inciden en el empoderamiento y participación ciudadana de la mujer en el proceso de desarrollo y transformación social.

Fortalezas

La Ley del Instituto Sinaloense de las Mujeres.

El amplio apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres.

El fortalecimiento de la capacidad de gestión de las mujeres sinaloenses como agentes de cambio y de desarrollo.

Estructura capacitada en equidad de género.

18 coordinaciones municipales.

Las mejores condiciones educativas de las mujeres jóvenes.

32 convenios de colaboración con organismos públicos y privados.

Disposición de un departamento jurídico especializado en derechos de la mujer.

Oportunidades

Apoyo de todas las instancias de gobierno para integrar sus presupuestos con perspectiva de género.

La transversalidad de los programas y estrategias del Instituto Nacional de las Mujeres hacia los institutos estatales.

Participación de las mujeres en espacios de poder y decisión.

El potencial capital humano que representan las mujeres jóvenes.

La plena conciencia de sociedad y gobierno por incorporar un enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas públicas.

Retos

Incorporar sistemática y regularmente la dimensión de género en todas las prácticas y actividades del estado y la sociedad.

Lograr que las mujeres tengan un pleno desarrollo en el ámbito de lo político.

Modificar normas, leyes y presupuestos con enfoque de género.

Fortalecer la capacidad de gestión de las propias mujeres como agentes de cambio y de desarrollo a través de su empoderamiento.

Democratizar las estructuras familiares mediante la distribución equitativa de las responsabilidades tanto económicas como de crianza entre hombres y mujeres.

Acelerar la plena incorporación de la mujer al desarrollo económico, social y político del estado.

Lograr e impulsar una real política de género en el estado de Sinaloa.

Convertir todo espacio de convivencia humana en un lugar educativo que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas.

Potenciar el papel de las mujeres mediante el empleo productivo y en plena igualdad de oportunidades laborales que los hombres.

Consolidar el papel de las mujeres sinaloenses como un factor socioeconómico trascendental para el desarrollo de la entidad.

Marco Estratégico de la Política de Género con Equidad

Objetivo: Impulsar las políticas públicas que propicien y faciliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de una real equidad entre los géneros.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar en Sinaloa el cumplimiento de los derechos vigentes en el país, en materia de equidad de género.

- Promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos reconocidos a las mujeres.

- Respalda y elabora programas de información y difusión sobre acciones de gobierno y elementos jurídicos propios de las mujeres.
- Facilita la plena incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural del estado.
- Alenta la participación de la mujer en todos los ámbitos y espacios de decisión, tanto a nivel estatal como municipal y comunitario.
- Diseña y realiza programas de difusión e información para las mujeres, de carácter gratuito, sobre los derechos de las mujeres e impartición de justicia.
- Orienta desde el ISMUJERES sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados sobre la equidad de género.

Objetivo: Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes y programas del gobierno estatal.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar metodologías, herramientas y mecanismos que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental.

- Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para las mujeres.
- Desarrollar indicadores que evalúen el progreso de las mujeres en el mediano y largo plazos.
- Fomentar la organización de mujeres en torno a figuras de participación comunitaria y colectiva (ONG's).
- Desarrollar un amplio programa de capacitación para mujeres coordinado por el ISMUJERES y el Sistema Estatal de Empleo.
- Impulsar en coordinación con las dependencias de la administración pública del estado, prácticas de transversalidad y correspondencia que faciliten la cultura de género y transformen los modelos de red social dominados por hombres a redes sociales mixtas.

Objetivo: Consolidar la coordinación, concertación y cooperación en la materia con los 18 municipios del estado.

Estrategias y líneas de acción

Concertar con las autoridades municipales la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas a su cargo.

- Promover la inclusión de acciones a favor de las mujeres en los programas municipales.
- Colaborar con recursos y asistencia técnica en la conformación de estructuras municipales y a nivel sindicatura para dispersar las actividades del ISMUJERES.
- Desarrollar un Sistema de Información de Mujeres en coordinación con los 18 municipios.

Objetivo: Fortalecer el conocimiento sobre los factores que inciden en el desarrollo integral de la mujer.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar las investigaciones, diagnósticos y evaluaciones sobre la mujer.

- Integrar un grupo técnico entre las dependencias de salud, educación, economía, desarrollo social e Ismujeres, para realizar el diagnóstico situacional de la mujer sinaloense.
- Participar con las organizaciones de la sociedad civil y centros universitarios en el desarrollo de investigaciones específicas sobre aspectos de género.
- Apoyar institucionalmente tesis de licenciatura y posgrado en temas de género.

Metas

- Firmar convenios con instancias gubernamentales y la sociedad civil (ISEA, INEGI, Federación Nacional de Clubes de Mujeres Profesionistas y Negocios de México).
- Analizar propuestas legislativas de género en materia penal y civil.
- Realizar cada año una brigada por municipio en coordinación con el centro de educación continua del Instituto Politécnico Nacional en materia de salud, desarrollo social y productivo.

- Integrar el catálogo de estudios e indicadores de género que se requiere realizar para invitar al INEGI, universidades y ONG's para su elaboración.

1.5 Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología

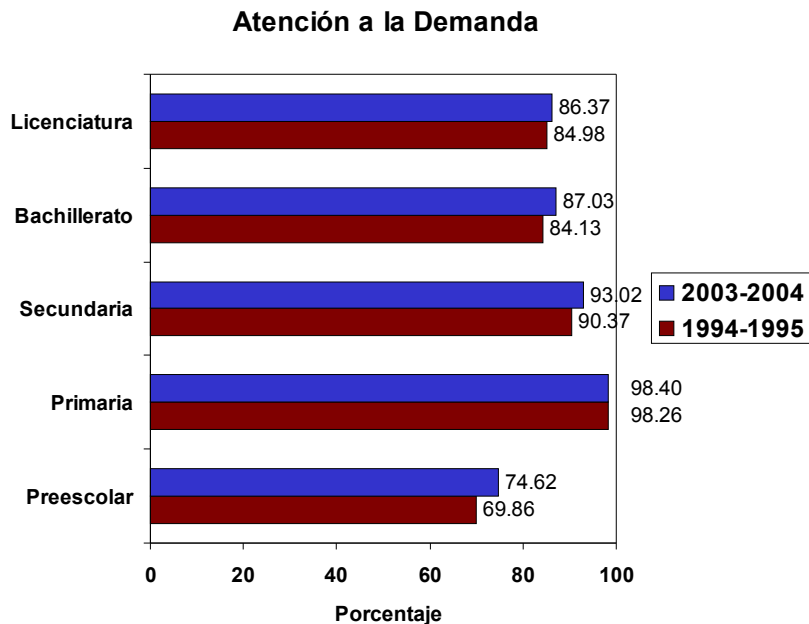
En el ciclo escolar 2004-2005, el sistema educativo de Sinaloa cuenta con 897,263 alumnos. La modalidad escolarizada absorbe 778,498 alumnos y la modalidad no escolarizada concentra 108,765.

En el sistema educativo escolarizado, la matrícula se distribuye de la siguiente manera: educación básica 602,921 alumnos, educación media superior 112,781 y educación superior 78,440.

En el área de capacitación para el trabajo, Sinaloa cuenta con instituciones como ICATSIN, CECATI y CONALEP, entre otras. La matrícula global asciende a más de 70,000 alumnos.

El gobierno de Sinaloa realiza un gran esfuerzo presupuestal en este campo. Más del 50 por ciento de los recursos estatales se destinan al sector educativo. Ello se ha traducido en un notable incremento de la cobertura, prácticamente en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

En el ciclo escolar 2003-2004 se atendió al 74.62 por ciento de la demanda en preescolar, el 98.40 por ciento en primaria, el 93.02 por ciento en secundaria, el 87.03 por ciento en bachillerato y el 86.37 por ciento en el nivel.

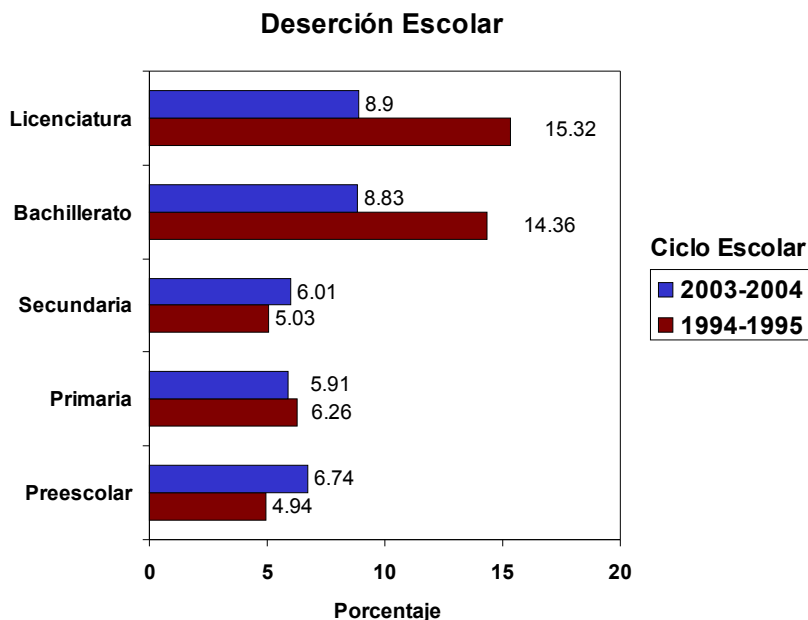


En los indicadores de cobertura, Sinaloa se ubica por encima de la media nacional. El analfabetismo en la entidad es del 7.6 por ciento, mientras que el promedio nacional asciende al 8.5 por ciento.

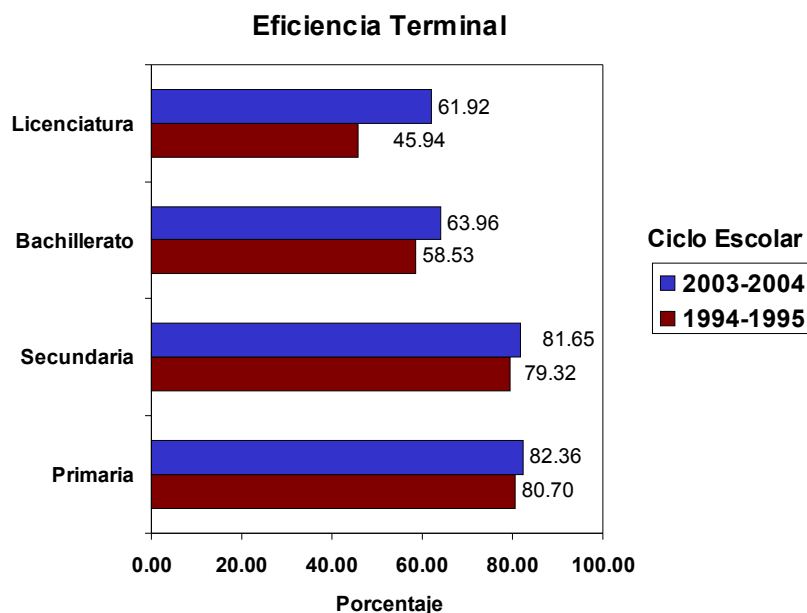
Pese a estos avances, se reconocen los problemas y rezagos que aún presenta el sistema educativo estatal. Basta señalar que en Sinaloa hay 144,370 personas que son analfabetas, 357,270 que no cuentan con instrucción primaria y 432,570 que no han iniciado o concluido educación secundaria.

Los municipios que presentan mayor problema de rezago educativo son Choix, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Elota, Cosalá y San Ignacio, donde el 65 por ciento de la población de 15 años y más se encuentran en situación de rezago.

Junto a los problemas de equidad, se tienen indicadores insatisfactorios en calidad educativa. Por ejemplo, el índice de deserción en preescolar es del 6.74, en primaria del 5.91, en secundaria del 6.01 , en bachillerato del 8.83 y en licenciatura el 8.90.



Asimismo, el índice de reprobación en primaria es del 5.23. Por su parte, la eficiencia terminal en primaria es 82.36, en secundaria 81.65 , en bachillerato 63.96 y en licenciatura 61.92.



Las evaluaciones recientes, tanto de carácter interno como nacionales e internacionales, muestran en educación básica resultados poco satisfactorios en los rubros de capacidades comunicativas, habilidades matemáticas y pensamiento científico.

En el nivel medio superior se advierte una marcada desvinculación entre los diferentes subsistemas, así como disparidad en la calidad de los aprendizajes.

Con respecto a la educación superior se observa debilidad en los mecanismos de planeación, lento desarrollo del posgrado, concentración de la matrícula en carreras tradicionales y con mercado de trabajo saturado.

En todos los niveles y modalidades educativos existen serios problemas de infraestructura y equipamiento. A ello se agrega el hecho de que los planteles escolares están siendo objeto de actos vandálicos que afectan su patrimonio.

De igual forma, es preocupante el poco avance en el programa de fomento a los valores, que no sólo indica un déficit en la formación cívica de los alumnos, sino que también se traduce en ambientes escolares alterados y poco propicios para el aprendizaje.

En Sinaloa no se cuenta con propuestas pertinentes para enfrentar todos estos problemas debido a que la investigación educativa ha sido a todas luces insuficiente.

En política cultural, en los últimos años Sinaloa dio pasos muy importantes: se creó la Orquesta Sinaloa de las Artes, se instituyó el Festival Yoreme, ahora Festival Sinaloa de los Pueblos, se rescató el Festival Sinaloa de las Artes y se multiplicaron los apoyos y reconocimientos a los creadores. Asimismo, mejoró la

infraestructura cultural y se conformaron grupos ciudadanos dedicados al fomento de la cultura, como la Sociedad Artística Sinaloense.

No obstante, un diagnóstico objetivo permite advertir que las políticas de fomento y promoción artística continúan registrando visibles limitaciones. Muchos sinaloenses no cuentan con las condiciones para acceder al beneficio de los bienes y servicios culturales, debido a que persiste una tendencia hacia la concentración de la oferta cultural en algunos municipios, situación que ha dejado un déficit en las poblaciones de mediana y baja densidad demográfica.

Otro problema es la marcada desvinculación de la política cultural y el sector educativo. A esto debemos agregar que la infraestructura cultural continúa siendo insuficiente en varias regiones y municipios del estado. Prevalece, además, un rezago institucional y normativo, que ha obstruido el desarrollo de las potencialidades de los artistas y creadores sinaloenses.

En materia deportiva, también se registran avances importantes: se creó el Patronato Impulsor del Deporte, se mejoró la infraestructura para la práctica de algunas disciplinas y la entidad se está consolidando como sede de eventos de corte nacional e internacional.

Sin embargo, no se ha logrado convertir al deporte en una práctica cotidiana de la mayoría de los sinaloenses. Se carece de instalaciones y entrenadores suficientes; además la promoción del deporte infantil y amateur es incipiente. De igual forma, es indispensable establecer mayores estímulos para los deportistas de alto rendimiento.

En ciencia y tecnología, el estado presenta un visible y preocupante rezago. Sólo alrededor del 10 por ciento de los posgrados locales se encuentra inscrito en padrones de excelencia y el número de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores es muy bajo.

La infraestructura para la investigación y desarrollo tecnológico es insuficiente, se carece de programas para la formación de jóvenes científicos y existe un débil entrelazamiento de las instituciones de educación superior con las redes y grupos de investigadores de alto nivel.

Un problema fundamental es el escaso financiamiento público destinado al sector, a lo que se añade la baja capacidad de gestión de la comunidad científica local para atraer fondos, así como la limitada participación de empresas privadas en proyectos de investigación e innovación tecnológica.

Fortalezas

Los recursos económicos que el gobierno del estado destina a la educación, representan más de la mitad del gasto total. El 6.8 por ciento del PIB estatal se invierte en el sector educativo, un porcentaje mayor al que se aplica a nivel nacional.

Se ha logrado una amplia cobertura en todos los niveles y modalidades educativas y se observa un avance importante en indicadores de desempeño y calidad.

Sinaloa tiene una planta docente con experiencia, que de manera gradual ha logrado mejorar su capacitación y desempeño profesional. Funcionan centros de maestros en las principales ciudades de la entidad, y se ofrecen cursos y talleres de actualización en línea y capacitación específica. Actualmente, más de 20,000 docentes del nivel básico gozan del beneficio que aporta el programa de carrera magisterial.

Se tiene un sistema de capacitación para el trabajo, que presenta una oferta educativa amplia y flexible integrada a partir de las necesidades del mercado laboral. El Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sinaloa cuenta con el sistema de gestión de calidad y la certificación de los procesos de capacitación ISO 9000-2000 y la implantación del modelo de educación basada en Normas Técnicas de Competencia Laboral.

Se mejoró el acceso a las tecnologías educativas, a través de los programas de Enciclomedia, videotecas escolares, red edusat, aulas COEEBA, E-México y talleres de computación.

Sinaloa ha mostrado una situación de estabilidad laboral que permite al gobierno del estado, con la participación decidida de las diversas instancias sindicales, avanzar en la construcción de un nuevo modelo para el quehacer educativo.

Dentro de las fortalezas del sector cultural, se encuentran una infraestructura en expansión y una fuerte estructura organizativa.

Asimismo, se cuenta con compañías y grupos artísticos consolidados y se dispone de fondos instituidos para apoyar la creación y promoción de la cultura.

En materia deportiva se destaca la calidad y la entrega de nuestros atletas, el trabajo desarrollado por el Instituto Sinaloense del Deporte, el apoyo de instancias como el Patronato Impulsor del Deporte, y el incremento en la capacitación y certificación de entrenadores y técnicos.

En cuanto al desarrollo científico y tecnológico, el elemento más sobresaliente es la existencia de una nueva Ley Estatal de Ciencia y Tecnología, que puede ser el instrumento que detone las sinergias que hagan posible el desarrollo científico y tecnológico de Sinaloa.

Oportunidades

En México cada vez más se fortalece la convicción de que el desarrollo del país tiene que fincarse en el impulso a la formación de capital humano de alto nivel.

El futuro de Sinaloa radica en ampliar las oportunidades para la educación y en mejorar la calidad del aprendizaje. Sólo será posible elevar la productividad, la competitividad regional y la calidad de vida de la población, si se ubica a la educación en un lugar prioritario de la agenda estatal, mediante una escuela con criterios pedagógicos acorde a las necesidades locales.

El sector educativo de Sinaloa presenta avances importantes en términos de calidad académica, acceso a nuevas tecnologías, formación docente y vinculación con el sector productivo. Esta es una valiosa plataforma para proyectar la consolidación del sector.

En el ámbito cultural existe la posibilidad de aprovechar localmente los programas federales en los rubros de eventos artísticos, apoyos y becas para creadores, además de optimizar el uso de las modernas tecnologías de la comunicación y la información.

Los sinaloenses somos herederos de un importante legado cultural e histórico. Se cuenta con creadores de alto nivel en todos los campos y en los últimos años se ha vivido un renacimiento de la actividad artística. Sobre estos avances es factible diseñar nuevos programas que fortalezcan los alcances de la política cultural.

Con relación al deporte, cada vez se valora más el papel que juega esta actividad en la salud de las personas. Sinaloa es semillero de deportistas que le han dado prestigio y reconocimiento nacional e internacional. Junto con ello, se cuenta con entrenadores de muy buen nivel de capacitación y una mejorada infraestructura.

La política de ciencia y tecnología se asume como de alta prioridad para la entidad. Los problemas que enfrentan los sectores productivos de Sinaloa, en buena medida tendrán alternativas de solución si integramos la economía a los vertiginosos procesos de innovación y generación de nuevas tecnologías.

Localmente, se cuenta con experiencias exitosas que demuestran los efectos positivos que surgen de la vinculación entre los sectores productivos y la comunidad académica. En nuestra comunidad de investigadores hay talento y capacidad para generar respuestas y alternativas de solución a los grandes problemas regionales.

Retos

El primer reto que debe enfrentar el sistema educativo estatal es el de la equidad. Tienen que diseñarse políticas y programas que generen oportunidades de formación para todos los sinaloenses.

Un reto de enorme magnitud y complejidad, se localiza en el abatimiento del rezago educativo, en alfabetización y educación básica.

Un desafío inmediato es el que tiene que ver con la cobertura en educación preescolar, donde se requiere de más infraestructura física y personal docente para dar cumplimiento a la reforma hecha al artículo tercero de la Constitución.

De igual forma, deberá realizarse un gran esfuerzo para ampliar la cobertura en el nivel de educación media superior y superior.

Junto a la equidad, el otro reto que debe enfrentar el sistema educativo de Sinaloa es el mejoramiento de la calidad.

En todos los niveles y modalidades tiene que trabajarse para elevar la eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación escolar.

Particularmente, en educación básica es indispensable atender problemas que son sumamente visibles, como las deficiencias en las competencias comunicativas, habilidades matemáticas, enseñanza de las ciencias, utilización de las tecnologías y dominio de un segundo idioma, así como la formación cívica y ética.

En bachillerato se requiere mejorar los esquemas de coordinación y colaboración entre los diversos subsistemas que operan en el estado.

Por su parte, en materia de educación superior es necesario fortalecer los mecanismos de planeación, para regular y diversificar la oferta educativa en función de los requerimientos de la sociedad y de los sectores productivos de la región.

Otros retos importantes en este nivel son los relacionados con la acreditación de los programas académicos, impulso al posgrado, consolidación de una cultura de la evaluación y la internacionalización de la enseñanza superior.

Un desafío de todo el sistema educativo sinaloense es el que corresponde al mejoramiento de los espacios físicos y académicos. No habrá mejoría en la calidad de la enseñanza, si no se proporciona a los docentes y alumnos las condiciones necesarias para el trabajo académico.

Es imperante disminuir el rezago en la infraestructura en todos sus aspectos, desde construcción, preconstrucción, rehabilitación y equipamiento, hasta la conservación y mantenimiento de lo ya construido.

El sector cultural de Sinaloa enfrenta numerosos retos, dentro de los cuales destaca la descentralización de los servicios culturales, a fin de que éstos lleguen a todas las regiones y comunidades del estado.

Se requiere de un mayor impulso al proceso de descentralización cultural y una mayor vinculación de las instituciones culturales con el sistema educativo.

En materia deportiva el desafío mayor estriba en generar una cultura de la práctica masiva y permanente del deporte, como instrumento para la conservación de la salud de las personas y el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social.

Es indispensable imprimir un mayor impulso a los programas de capacitación para entrenadores y mejorar la infraestructura deportiva en todos los municipios y sindicaturas.

Uno de los retos importantes en ciencia y tecnología es la socialización y cumplimiento de las disposiciones que establece la nueva ley estatal en la materia.

Se requiere, también, avanzar en la formación de recursos humanos de alto nivel, ampliar la masa crítica de investigadores, buscar alternativas de financiamiento e involucrar a los empresarios en el fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica.

Marco Estratégico de la Política Educativa

Objetivo: Impulsar una política educativa incluyente y equitativa, que mejore los ambientes escolares, la calidad de la enseñanza y los resultados de los aprendizajes.

Estrategias y líneas de Acción

Consolidar un sistema educativo estatal debidamente integrado en sus diferentes niveles y modalidades.

- Alentar los procesos de descentralización y federalización de la educación.
- Articular los planes y programas educativos, garantizando la congruencia y la continuidad pedagógica entre los distintos niveles.
- Fortalecer los procesos de planeación educativa.

Ampliar las oportunidades educativas y de capacitación para el trabajo.

- Impulsar acciones para abatir el rezago educativo.
- Brindar apoyo y estímulos económicos a los estudiantes de menores ingresos para garantizar su permanencia en los programas educativos.
- Diseñar programas compensatorios integrales para brindar servicio educativo a los sectores de la población más vulnerable y en situación de riesgo educativo.

- Optimizar el uso de las modernas tecnologías para impulsar programas semiescolarizados y de educación abierta y a distancia.
- Fortalecer el sistema estatal de capacitación para el trabajo.

Elevar la calidad y pertinencia de la enseñanza y los aprendizajes.

- Promover la innovación pedagógica en todo el sistema escolar, revalorar la función del maestro y fortalecer los programas de formación y actualización docente.
- Promover currícula escolares flexibles ante la dinámica del conocimiento científico y tecnológico.
- Mejorar la infraestructura educativa.
- Impulsar la mejora del ambiente escolar y el trabajo en el aula.
- Fomentar el uso de las tecnologías de la informática y las telecomunicaciones en todos los niveles educativos, e impulsar la investigación educativa en todos los niveles.
- Fomentar, con apoyo de los diferentes sectores de la sociedad, la práctica de los valores, el desarrollo de la cultura de la legalidad y de la prevención de las adicciones, de manera que sean incorporados al esquema de vida del ciudadano sinaloense.
- Desarrollar estudios prospectivos orientados a identificar las necesidades de educación superior en la entidad.
- Explorar el mercado laboral a fin de ofrecer carreras conforme a la demanda regional y nacional.
- Promover el desarrollo de programas que permitan la formación de los cuadros profesionales que se requieren en cada uno de los sectores de la entidad.
- Operar nuevos modelos pedagógicos y didácticos en las instituciones de educación superior con participación estatal, y consolidar los cuadros académicos de las carreras que imparten las instituciones de educación superior (IES) con participación estatal.
- Impulsar acciones de vinculación entre las IES y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa.
- Promover la incorporación de la currícula de educación superior, de modelos pedagógicos adecuados a las necesidades de la entidad.

Modernizar la gestión educativa.

- Impulsar el rediseño institucional de las instancias rectoras del sector educativo.
- Actualizar el marco normativo del sector educativo estatal.
- Modernizar los procesos administrativos y hacer más eficiente el uso de los recursos económicos destinados a la educación.
- Promover una nueva cultura de la gestión escolar.
- Impulsar la participación financiera de la sociedad civil y el sector privado en proyectos educativos.

Promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas educativas.

- Constituir modelos de participación social en escuelas donde los actores asumen la corresponsabilidad de contribuir a la formación de los futuros ciudadanos.
- Transformar la cultura escolar mediante la implementación de políticas que garanticen la participación responsable y comprometida de los miembros del sistema educativo y la sociedad en general.
- Contribuir en el desarrollo de programas orientados a la formación de valores, al fomento de la cultura de la legalidad y la prevención de las adicciones.
- Contribuir al diseño y desarrollo de programas orientados a prever la violencia en los planteles educativos.

Metas

- Cumplir lo dispuesto en la reforma al artículo tercero constitucional, en materia de educación preescolar.
- Concluir el proceso de federalización de la educación básica.
- Regularizar el funcionamiento de la Comisión de Planeación y Programación de la Educación Media Superior y de la Comisión de Planeación para la Educación Superior.
- Alcanzar la bandera blanca en alfabetismo.

- Crear el Sistema Estatal de Becas de Sinaloa (BECASIN).
- Cerrar el sexenio con 5,000 becas PRONABES.
- Alcanzar la cobertura universal en educación básica.
- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior.
- Implementar un programa de atención integral a la población vulnerable.
- Establecer un observatorio del mercado laboral.
- Fortalecer en educación básica las áreas de competencias comunicativas, pensamiento matemático y científico, y formación cívica y ética.
- Ampliar la cobertura del programa Inglés en primaria y mejorar su calidad.
- Impulsar un amplio programa de fomento al hábito de la lectura.
- Incrementar a 2000 la cantidad de escuelas incorporadas al Programa Escuelas de Calidad (PEC).
- Lograr que el 100 por ciento de las escuelas de la entidad gocen el beneficio del recurso de enciclomedia.
- Actualizar el 100 por ciento del personal docente, directivo, de asesoría pedagógica y de apoyo a la educación.
- Implementar un programa de evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Disminuir la deserción e incrementar la permanencia de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar un proyecto de acreditación de programas académicos de las IES del Estado de Sinaloa.
- Impulsar una reorientación de la oferta educativa en los niveles de educación media superior y superior.
- Firmar convenios con organismos e instituciones educativas nacionales e internacionales, para conformar una comunidad virtual de intercambio de conocimientos y experiencias.

- Establecer un programa de estímulos especiales que fomenten el ejercicio de la investigación.
- Reestructurar el proyecto de opciones de titulación de licenciatura y posgrado.
- Promover nuevas opciones de posgrado en todas las áreas del conocimiento.
- Fomentar en las IES del estado una cultura de la evaluación y seguimiento de procesos y resultados a través de examen general de ingreso y egreso.
- Implementar un amplio programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los edificios escolares.
- Ampliar la cobertura de los programas de tecnologías educativas.
- Actualizar la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.
- Reestructurar la Secretaría de Educación Pública y Cultura.
- Diseñar un programa para el mejoramiento de la gestión escolar.
- Lograr la certificación ISO-9000 de los principales procesos administrativos de la SEP y C.
- Realizar el Congreso Estatal de la Educación.
- Promover el funcionamiento de los consejos de participación social en la educación, en los niveles estatal, municipal y escolar.
- Implementar un programa de valores que contribuya a la formación integral de los sinaloenses.
- Garantizar el cuidado del patrimonio educativo de todos los planteles de la entidad.
- Consolidar la continuidad del programa Ciudades Educadoras.

Marco Estratégico de la Política Cultural

Objetivo: Implementar una política que extienda y facilite el acceso de toda la población sinaloense a los bienes y servicios culturales.

Estrategias y líneas de Acción

Descentralizar los bienes y servicios culturales, estimulando la participación de todos los municipios y de la sociedad sinaloense.

- Realizar de manera conjunta con los municipios, acciones destinadas a la descentralización de bienes y servicios culturales, a fin de extender los beneficios a un mayor número de sinaloenses.
- Fomentar la cultura y el desarrollo artístico a través de las casas de la cultura y otras instancias que operan en los municipios de la entidad.
- Fortalecer los grupos ciudadanos de apoyo a la difusión cultural.

Elaborar un nuevo marco normativo e institucional, para apoyar a los creadores y promover la excelencia artística.

- Incrementar los montos de los fondos y los premios existentes para estimular la creación y la promoción de las bellas artes y la cultura popular.
- Promover un nuevo marco jurídico del sector cultural que permita una mejor organización y funcionamiento en beneficio de la sociedad y la comunidad artística.

Metas

- Rehabilitar y ampliar la infraestructura física y el equipamiento para las expresiones artísticas en todo el estado.
- Atender, anualmente, a 172 localidades, a través de 84 grupos artísticos en todo el estado.
- Ofrecer 324 conciertos de cámara, en el mismo número de localidades municipales.
- Celebrar 6 ediciones de festivales en 10 localidades.
- Brindar anualmente 1,800 conciertos didácticos en centros escolares de los 18 municipios en beneficio de 190,000 alumnos.
- Realizar 6 ediciones del Festival de los Pueblos, con 369 actividades artísticas y culturales de grupos étnicos de diferentes nacionalidades.

- Crear el Centro Regional de las Artes.
- Impulsar la promulgación de la Ley Estatal de Cultura.
- Aumentar en un 50 por ciento el número de eventos artísticos y culturales dirigidos a localidades de baja densidad demográfica.
- Construir el teatro de Los Mochis, con aportaciones compartidas de la sociedad ahomense, el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado; equipar los auditorios de Guasave y Guamúchil; construir el Centro Integral de Cultura Yoreme y acondicionar en diferentes municipios 6 casas de la cultura.
- Otorgar 200 becas del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA).
- Instituir la Feria del Libro de Sinaloa.

Marco Estratégico de la Política Deportiva

Objetivo: Fortalecer la práctica del deporte, el desarrollo de la cultura física y la recreación, llevando el beneficio a todos los sectores de la población sinaloense.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar la calidad de los entrenadores y la competitividad de nuestros atletas.

- Promover la formación y capacitación de entrenadores, promotores, técnicos, jueces y especialistas en cultura física, en deporte, en recreación, y medicina del deporte y ciencias afines.
- Alcanzar la certificación en el desempeño profesional de entrenadores y técnicos deportivos.
- Fortalecer el área de la medicina del deporte y ciencias aplicadas, con recurso humano multidisciplinario capacitado y equipamiento adecuado.
- Organizar, planear y realizar campamentos, concentraciones, intercambios y fogeos con nuestros representantes en las diferentes modalidades y categorías.
- Impulsar, en coordinación con las diferentes dependencias e instituciones, los programas deportivos para personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.

Incrementar y mejorar la infraestructura.

- Coordinar acciones con los municipios, a fin de optimizar el uso de las instalaciones y los espacios deportivos.
- Promover la participación de los empresarios y de toda la sociedad en el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

Metas

- Crear el Centro de Alto Rendimiento.
- Promover la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación, y su correspondiente reglamento.
- Integrar las selecciones y atletas que participarán en la olimpiada nacional.
- Incrementar en un 50 por ciento los estímulos a deportistas con altos resultados.

Marco Estratégico de la Política Científica y Tecnológica

Objetivo: Convertir al sistema de ciencia y tecnología en uno de los soportes fundamentales para elevar la productividad, la competitividad regional y el desarrollo económico y social de Sinaloa.

Estrategias y líneas de acción

Aumentar la inversión en ciencia y tecnología.

- Establecer mecanismos de financiamiento público que garanticen el desarrollo de los programas de investigación y apoyo a la divulgación y enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- Promover una mayor participación de los municipios y las empresas locales en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación tecnológica.
- Implementar un programa de estímulos fiscales para empresarios que inviertan en ciencia y tecnología.

Formar recursos humanos especializados y apoyo a instituciones educativas.

- Impulsar un programa de formación de doctores jóvenes en áreas estratégicas que incidan en el desarrollo regional.

- Respalda a las instituciones de enseñanza superior en el impulso a posgrados de excelencia en todas las áreas del conocimiento.

Vincular los proyectos de investigación e innovación tecnológica con el sector educativo y el desarrollo regional.

- Establecer una estrecha relación entre los centros y proyectos de investigación y los programas educativos, en todos sus niveles y modalidades.
- Promover las vocaciones científicas en los niños y jóvenes sinaloenses.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones de enseñanza superior y de investigación científica, para el desarrollo de proyectos de interés común.
- Generar una red estatal de centros de investigación de alto nivel, en apoyo al desarrollo productivo y social.
- Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la investigación, conforme a las necesidades de la entidad.

Metas

- Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos de investigación básica en las diversas áreas del conocimiento científico como elemento fundamental en un sistema moderno de ciencia, tecnología e innovación.
- Promover proyectos de investigación aplicada en áreas estratégicas para el desarrollo de Sinaloa, e impulsar un programa de educación continua que vincule a los investigadores con las necesidades de los sectores productivos.
- Acordar con el CONACyT el establecimiento de fondos mixtos, sectoriales y municipales, para el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Establecer y consolidar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Crear 3 centros de investigación científica y tecnológica de alto nivel, en ciencias pesqueras, biotecnología alimentaria y electrónica.
- Impulsar un amplio programa de enseñanza de la ciencia en educación básica.
- Apoyar la visita anual de 200,000 alumnos del sistema educativo estatal al Centro de Ciencias de Sinaloa.

- Gestionar recursos financieros que faciliten que jóvenes sinaloenses realicen estudios de posgrado.
- Fortalecer la infraestructura de apoyo a la investigación científica y la innovación tecnológica.
- Duplicar la cantidad de miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- Establecer y consolidar el Sistema Estatal de Investigadores, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Sinaloa.

1.6 Salud Pública

En Sinaloa se asiste a un aumento de la población en edad productiva y post-productiva, y una mayor incidencia de enfermedades degenerativas, crónicas y complejas.

En 1950 las enfermedades infectocontagiosas ocupaban los primeros lugares. En 2003 las enfermedades del aparato circulatorio, el cáncer, las lesiones, las enfermedades metabólicas y otras degenerativas ocupan del primero al noveno lugar.

Principales Causas de Mortalidad*	
Enfermedades del corazón	2197
Tumores malignos	1706
Diabetes mellitus	1306
Accidentes	804
Enfermedades cerebro vasculares	596
Agresiones (homicidios)	375
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	328
Enfermedades del hígado	315
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	191

*Nota: Se refiere al número de muertes en 2003

La oferta de los servicios de salud para atender esta demanda no ha crecido al ritmo necesario. Es impostergable empatar la oferta con la demanda.

El aumento en la prevalencia e incidencia de las enfermedades crónico degenerativas requiere de estrategias e infraestructura médicas diferentes. El fomento de la salud a través de la nueva salud pública por un lado y las unidades especializadas por el otro, requiere de personal médico y paramédico capacitado, además de programas específicos orientados a la población en riesgo.

El desarrollo de la ciencia médica y de la tecnología aplicada han hecho posible mejores, más rápidos y menos invasivos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. La medicina de hoy en día se basa en avances

científicotecnológicos. La aplicación de estos avances en Sinaloa está sólo en los inicios.

El desarrollo científico y tecnológico sólo es posible a través de la formación de expertos y de investigadores. La investigación y la ciencia hacen las acciones más costoeficientes. La producción científico-médica en Sinaloa es aún incipiente.

La erradicación de las enfermedades infecto-contagiosas continúa siendo un objetivo prioritario en los países en vías de desarrollo. En Sinaloa, enfermedades de la marginación como la lepra, la tuberculosis y las parasitosis continúan teniendo presencia.

El control de estas enfermedades ha sido un desafío continuo desde hace décadas, y lo es aún. Las enfermedades prevenibles por vacunación, si bien controladas, requieren de mucho esfuerzo para el mantenimiento de la erradicación.

Las nuevas formas administrativas, los avances de la tecnología y de la informática y la existencia de recursos humanos capacitados brindan las herramientas necesarias para una planeación estratégica que garantice resultados positivos.

Las recientes reformas a la Ley General de Salud ofrecen una fuente segura de financiamiento que permite garantizar los servicios de salud a la población abierta no derechohabiente. A través del Seguro Popular no sólo damos mejor atención a los sinaloenses sino además permite obtener más recursos. Afiliar al 100 por ciento a las familias sin seguridad social es uno de los retos más importantes en los tiempos actuales.

La fragmentación del sistema de salud incide en la duplicidad de las acciones y retrasa el cumplimiento de los objetivos. Además, se requiere fortalecer la integración a través de acuerdos no sólo entre las instituciones prestadoras de servicios, sino también con las formadoras de recursos humanos y con las organizaciones de asistencia privada. Asimismo continuar impulsando los acuerdos de colaboración con otros sectores como el productivo, el educativo, los ecologistas, entre otros, para actuar más eficientemente en favor de la salud.

La democratización de las políticas públicas han otorgado más voz al pueblo. Ahora, el pueblo exige no sólo la prestación de servicios, sino que además éstos sean oportunos y de calidad. Si bien hay avances en la calidad humana y técnica, aún tenemos una enorme responsabilidad con la calidad profesional y la rendición de cuentas de indicadores positivos de salud.

La mayor exigencia social de resultados y cuentas positivas obliga a revalorar al personal trabajador de la salud. Este es uno de los desafíos más importantes, ya que las acciones oportunas y de calidad serán mejor con personal satisfecho en lo profesional y en lo económico.

Fortalezas

Avances significativos en la prevención de enfermedades, entre ellas las prevenibles por vacunación, la disminución de la desnutrición, y el control del paludismo.

El mayor desarrollo económico, social y educativo que han llevado a una disminución de la mortalidad temprana.

Los grandes esfuerzos de instituciones voluntarias para cubrir recursos de ambulancias, medios de telecomunicación y personal especializado.

Reconocimiento nacional en el logro de buenos desempeños en calidad humana.

Oportunidades

Reforma reciente a la Ley General de Salud que permite avanzar en el desarrollo de la cobertura en salud del estado.

La consecución de la cobertura total que brinda el Seguro Popular.

El proyecto a largo plazo del Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS) aún en gestión, permitirá atender la demanda social en servicios de salud.

Retos

Otorgar una atención especializada a los jornaleros agrícolas, la población indígena, los niños, las mujeres, las personas con capacidades diferentes, así como las de edad avanzada.

Desarrollar la promoción del autocuidado de la salud, la protección contra riesgos sanitarios y la atención especializada de las enfermedades degenerativas.

Fortalecer la vinculación con las instituciones para la gestión conjunta de formación de los médicos, necesaria en número, especialidad y calidad de acuerdo a la demanda y oportunidad de trabajo.

Desarrollar la investigación científica en salud para modificar positivamente los fenómenos y propiciar el desarrollo.

Elevar la calidad profesional en las acciones de promoción de la salud y en la atención de daños.

Marco Estratégico de la Política de Salud

Objetivo: Brindar atención eficaz y eficiente a la salud de la población sinaloense.

Estrategias y líneas de acción

Ofrecer procesos de atención médica con altos estándares de calidad

- Desarrollar el Programa de Telesalud para la promoción, capacitación y asesoría en salud.
- Consolidar la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
- Gestionar sistemas de información efectiva del proceso de atención a la salud.

Garantizar a la población el acceso a la atención médica profesional

- Ampliar y mantener la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud.
- Asociar en grupos regionales a las unidades de salud para una atención eficaz a la población.
- Acreditar y certificar las unidades del sistema de salud.
- Dignificar en lo laboral y en lo económico el trabajo del prestador de servicios de salud.

Atender a la ciudadanía con el personal más capacitado

- Desarrollar y difundir el código de ética para los prestadores de servicios médicos.
- Dotar de herramientas de gestión de calidad al personal de salud.
- Elaborar y atender las necesidades de capacitación del personal de salud.

Objetivo: Organizar las acciones de sociedad y gobierno para la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud.

Estrategias y líneas de acción

Trabajar de manera intersectorial para la protección integral de la salud de los sinaloenses

- Generar acciones multidisciplinarias para la protección de la salud.
- Asegurar la operación y congruencia de las políticas de salud en el estado.
- Vigilar y controlar todo riesgo o amenaza que pueda afectar a la salud individual o colectiva.

Promover en la ciudadanía la cultura del autocuidado de la salud

- Lograr que todos los sinaloenses cuenten con protección social en salud.
- Alcanzar un alto nivel de cultura para el cuidado de la salud entre la población.
- Concientizar a la ciudadanía en la corresponsabilidad de los daños a la salud.

Ofrecer a la sociedad un solo sistema de prevención, atención y rehabilitación de enfermedades

- Establecer acuerdos para el óptimo aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento del sector salud.
- Definir y operar los mecanismos interinstitucionales para la maximización del uso de los recursos humanos y materiales para el combate de los principales problemas de salud actuales, del rezago y emergentes.

Objetivo: Instituir políticas de salud para el estado de Sinaloa con fundamentos científicos.

Estrategias y líneas de acción

Promover la investigación

- Establecer el Consejo Consultivo Científico, y editar una revista de información científica.
- Organizar foros y congresos, y apoyar proyectos de investigación.
- Estimular económicamente a los investigadores con resultados exitosos.

Impulsar la investigación de los principales problemas de salud en Sinaloa.

- Promover la investigación sobre los principales problemas de salud de interés epidemiológico.

- Alentar la investigación sobre los principales problemas rezagados en salud así como los problemas emergentes y re-emergentes.
- Impulsar la investigación sobre nuevas tecnologías en salud.

Aplicar los conocimientos científicos en la solución de los principales problemas de salud

- Desarrollar nuevos programas de salud de acuerdo con los resultados de la investigación.
- Instituir políticas de salud para combatir las principales causas de enfermedad y muerte.
- Instituir políticas de salud en los problemas emergentes y del rezago.
- Establecer políticas de salud basadas en la evidencia científica.

Metas

- Lograr un 90 por ciento de la población abierta satisfecha con los servicios de salud.
- Lograr que la esperanza de vida al nacer aumente a 74 años en hombres, y a 79 años en mujeres.
- Construir el Hospital de la Mujer en Culiacán, los hospitales generales de Mazatlán, Salvador Alvarado, Elota y Escuinapa; y los hospitales integrales de Eldorado, Mocorito y Valle de San Lorenzo; asimismo, convertir el Hospital General de Culiacán en Hospital Regional de Alta Especialidad y Tecnología.
- Construir 14 centros de salud en el estado.
- Certificar el 95 por ciento de las unidades médicas y alcanzar la certificación profesional del 85 por ciento de los médicos
- En un esfuerzo compartido con el DIF crear el Instituto Estatal de Cancerología.
- Llegar a un Índice de Desarrollo Humano de 0.81 en trabajo conjunto multisectorial, por encima de la media nacional de 0.80.
- Lograr la afiliación del 95 por ciento de la población abierta susceptible de ingresar al régimen del Seguro Popular.

- Lograr que el 100 por ciento de las políticas de salud se fundamente en la evidencia científica.
- Mantener a Sinaloa libre de enfermedades prevenibles por vacunación.
- Detener e iniciar descenso de la tasa de mortalidad en: enfermedad isquémica del corazón, cáncer de mama, cáncer de útero, cáncer del pulmón y cáncer de próstata, diabetes mellitus y lesiones accidentales.
- Detener e iniciar descenso en la incidencia de: obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus, parasitosis, depresión e intoxicaciones.
- Descenso y control de: dengue, VIH/Sida, paludismo, lepra y tuberculosis.
- Incrementar la tasa de rehabilitación en: enfermedades congénitas, secuelas de enfermedades adquiridas y secuelas de lesiones.
- Reducir a menos de 1 por 10,000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.
- Mantener en menos de 6 por 1,000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.

1.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vivimos una época en la que enfrentamos grandes transiciones demográficas, económicas, sociales y políticas. Los nuevos patrones de urbanización, la globalización de la economía y los movimientos migratorios, son procesos fundamentales de este siglo XXI.

El impacto que significa para el medio ambiente el crecimiento de las ciudades y la diversificación de la economía, exigen modelos de desarrollo sustentable que permitan el crecimiento equilibrado de la entidad.

En apego a lo anterior, y en congruencia con la creciente preocupación de los ciudadanos, una de las prioridades para la actual administración lo constituye sin duda la adecuada planeación del crecimiento de los centros poblados, la conservación del medio ambiente, el manejo racional del agua, y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Para tener ciudades competitivas, es preciso entonces adoptar estrategias de desarrollo que armonicen la expansión productiva con la base de recursos que la hace posible, incorporando la variable ambiental como parte integral de las formas y sistemas de relaciones de la sociedad con su entorno biofísico.

Para enfrentar los retos que imponen la distribución espacial de las actividades económicas, el empleo y la población sobre el territorio en condiciones de sustentabilidad, es necesario definir un modelo que oriente los procesos de ocupación del territorio. Dicho modelo debe estar fincado en estándares de sustentabilidad acordes a nuestras capacidades productivas.

El acelerado crecimiento de los centros poblados deja sin oportunidad a las autoridades locales de sostener y administrar un crecimiento ordenado. Esto propicia el rezago en los instrumentos de planeación, la falta de disponibilidad de suelo apto para el crecimiento urbano, lo cual genera asentamientos irregulares que reproducen el problema sobre la tenencia de la tierra, a lo que se agrega la insuficiencia de recursos para la adquisición de suelo.

El sistema de ciudades es una forma de conocer y analizar el territorio estatal a través de su estructura, y clasifica al estado en 3 grandes regiones económicas: norte, centro y sur; siendo la columna medular las ciudades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán respectivamente como cabeceras de región.

Las ciudades cabezas de región tienen la función de brindar al resto de los centros poblados dentro de su región de influencia, equipamiento, servicios urbanos e infraestructura, así como garantizar el fácil y rápido acceso a éstos.

Actualmente hay en el estado una superficie urbana del orden de 36,500 hectáreas, en las 18 cabeceras municipales con una población de más de 1'440,000 habitantes; y en estas mismas localidades para el año 2015, de acuerdo con cifra estimada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), habrá poco más de 1'550,000 habitantes. Es decir, 110,000 sinaloenses más que demandarán alrededor de 2,820 hectáreas de suelo apto para el desarrollo urbano para estas mismas ciudades.

Las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis requerirán el 80 por ciento de esta superficie. Es decir, serán necesarias 2,200 hectáreas para prever el crecimiento de estas tres ciudades durante los próximos 10 años.

El 60 por ciento de esta superficie necesaria para hacerle frente al crecimiento de las ciudades, se desplegará en suelo con vocación de producción agrícola, pues los principales centros poblados están delimitados por terrenos con esta aptitud.

Del mismo modo que las principales ciudades se despliegan geográficamente sobre terrenos con esta vocación, a través de diversos mecanismos y mediante la concurrencia de esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno, al término de esta administración se habrán concluido dos grandes obras de infraestructura agrícola en el sur del estado que prevé la incorporación de 25,000 hectáreas al desarrollo agrícola, con lo que se refuerza la vocación económica y productiva de la entidad.

Con relación al número de localidades, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, actualmente contamos con 6,263 en toda la entidad, y

según cifras del CONAPO tiene 2'766,448 habitantes, concentrándose casi el 53 por ciento de la población en 11 localidades mayores de 20,000 habitantes.

Como resultado de lo anterior para el año 2015 habrá 2'976,362 sinaloenses, lo cual significa que en tan sólo 10 años se tendrá que alojar a 209,914 habitantes más, esto sin tomar en cuenta la inmigración. Es decir, esta cifra representa la creación en promedio de una ciudad de 20,000 habitantes por año, de los cuales el 60 por ciento se refiere al ritmo de crecimiento entre las 18 cabeceras municipales, y la demanda de suelo se acercará a las 5,412 hectáreas para el estado.

Fortalezas

Se cuenta con un nuevo marco jurídico en materia de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Sinaloa tiene una cobertura de infraestructura de servicios muy por encima de la media nacional.

Oportunidades

Los centros poblados están adquiriendo competitividad en el ámbito nacional e internacional para atraer inversión, generar empleo y ofrecer bienestar a quienes la habitan e, incluso, una mayor cohesión social.

La importancia de las ciudades en el entorno internacional es incuestionable. El desarrollo de las regiones se sustenta, entre otros factores, en el crecimiento urbano ordenado. Hoy en día, una ciudad competitiva es un dinamizador del crecimiento económico y expande sus beneficios a su entorno inmediato, aumentando las oportunidades de inversión.

La mejor distribución de la población en el territorio ofrece la capacidad de aumentar el desplazamiento de actividades productivas generadoras de empleos que se traduzcan en beneficios palpables y directos a los sinaloenses, conjuntamente con la oportunidad de brindar suelo apto para el desarrollo con calidad, y los servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.

Retos

Garantizar el eficiente funcionamiento de las ciudades como un motor de desarrollo regional y principal centro de actividades económicas.

Brindar seguridad en la tenencia de la tierra a los moradores de asentamientos irregulares, mediante mecanismos eficaces y con la mayor sensibilidad social.

Acercar los mecanismos que posibiliten el acceso al suelo del sector social de más bajos ingresos, a los esquemas de financiamiento para la adquisición de terrenos urbanos.

Evitar la especulación del suelo en las zonas urbanas aplicando estrictas medidas de control y clara determinación de los usos y destinos de éste, así como satisfacer con puntualidad las demandas de suelo urbano, en función de las necesidades presentes y futuras a corto, mediano y largo plazo.

Marco Estratégico de la Política Urbana y Territorial

Objetivo: Reformar el Sistema Estatal de Planeación Urbana

Estrategias y líneas de acción

Actualizar los instrumentos de planeación urbana, incorporando el valor del territorio como soporte de la actividad económica y social.

- Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, vigente desde mayo de 1979.
- Asistir a los ayuntamientos en la aplicación de los planes de desarrollo urbano municipales.
- Fomentar en la ciudadanía el cumplimiento, respeto y vigilancia de los planes y programas de desarrollo urbano.

Actualizar el marco regulatorio en materia de planeación y desarrollo urbano.

- Elaborar y actualizar los reglamentos complementarios en apoyo a la aplicación de los instrumentos de planeación urbana.
- Promover la elaboración, vigencia jurídica, operación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los instrumentos de planeación.

Estrategias y líneas de acción

Promover la participación ciudadana en apoyo de los diferentes organismos y dependencias de gobierno, cuyas funciones sean afines con la planeación del desarrollo urbano.

- Desarrollar foros de consulta y participación con los actores involucrados, con el propósito de consensuar las políticas de planeación y desarrollo urbano en el estado.
- Impulsar iniciativas y aspiraciones locales que coloquen a los centros de población como principio fundamental de la expresión espacial o territorial del desarrollo.

Objetivo: Alinear el Sistema Urbano Estatal en sinergia con el Sistema Urbano Nacional.

Estrategias y líneas de acción

Implementar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, acorde con políticas nacionales y con las nuevas dinámicas espaciales.

- Definir políticas que promuevan y fomenten el desarrollo integral del territorio.
- Promover en los municipios de la entidad el impulso a estas políticas que permitan el desarrollo regional, en virtud de sus propias potencialidades.
- Fortalecer a las diferentes áreas institucionales responsables de la administración del territorio, como base fundamental para la consolidación de procesos sustentables.

Impulsar proyectos estratégicos con visión integral y de largo plazo que garantice el desarrollo de las regiones de la entidad.

- Elaborar planes y programas específicos que promuevan el desarrollo económico y social en las diferentes regiones del territorio estatal.
- Establecer un marco estratégico institucional para fomentar la competitividad del territorio urbano y regional.
- Diseñar y promover las políticas de desarrollo urbano como instrumento de soporte para la expansión urbana.

Objetivo: Constituir reserva territorial suficiente

Estrategias y Líneas de Acción

Adquirir suelo apto para el desarrollo urbano

- Identificar el suelo apto para constituir reserva territorial.
- Promover mayor disponibilidad de recursos para el aprovechamiento de los programas de inversión mixta entre los diferentes ámbitos de gobierno, para la adquisición de terrenos factibles a desarrollar.
- Generar reservas territoriales con aptitud habitacional bajo los criterios de ordenación del territorio equilibrado y sustentable que incrementen la oferta de tierra para vivienda progresiva, social y económica.

- Mejorar la reserva territorial para asegurar la oferta inmobiliaria en términos y niveles económicos que posibiliten la construcción de vivienda.

Fortalecer la regularización efectiva de la tenencia de la tierra urbana y rural, para ampliar la incorporación ordenada de suelo al desarrollo habitacional.

- Brindar asesoría jurídica gratuita a la ciudadanía para resolver sus problemas de regularización y tenencia de la tierra.
- Crear las bases jurídicas conjuntamente con el Colegio de Notarios, de conformidad al derecho de preferencia que está en la Ley Agraria, para atender el problema de especulación de adquisición de suelo ejidal para incorporarlo a vivienda.

Metas

- Actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Actualizar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
- Actualizar el marco regulatorio en materia de planeación y desarrollo urbano.

1.8 Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

El desarrollo de la sociedad exige una creciente demanda en servicios, espacios y aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual trae consigo, en parte, el deterioro ambiental.

Una prioridad es la actualización del marco jurídico estatal en materia ambiental que data desde 1991, situación que repercute en un desfasamiento en la reglamentación ecológica municipal.

De igual forma, es aún incipiente la educación y cultura ambiental en Sinaloa a falta de un documento rector en la materia, y a su ausencia de manera formal en el sistema educativo.

Por ello, resulta indispensable la implementación formal de esta disciplina en los diferentes niveles educativos y especializaciones en educación y capacitación. Se requiere también coordinar las acciones en la materia con el establecimiento de un Plan Estatal de Educación Ambiental para potenciar la labor y lograr eficiencia y eficacia en los programas particulares.

Para arraigar una cultura ambiental en la población no integrada de manera formal al sistema educativo es necesario utilizar canales que lleguen a la mayor parte de la sociedad, concertando acciones con los medios masivos de comunicación.

La regulación de uso del suelo está plasmada en los planes y programas de desarrollo urbano; no obstante estos esfuerzos, no se cuenta con un ordenamiento ecológico del territorio estatal, que venga a planear un uso del suelo con base a su vocación, principalmente en las zonas rurales, y se convierta en eje rector de cualquier actividad productiva que se realice, y defina estratégicamente las principales zonas de uso y destino del suelo.

La protección de áreas naturales con valor ecológico y paisajístico es de relevante importancia. Actualmente se cuenta con 11 áreas naturales protegidas en la geografía estatal, con una superficie aproximada de 116,657 hectáreas distribuidas en 10 municipios del estado, teniendo en este régimen áreas con vegetación de selva baja caducifolia, pino-encino, manglar y vegetación riparia, en las cuales se encuentran especies de interés forestal, ornamental, medicinal, lo que hace necesario formular programas de manejo para hacer de éstas espacios de mayor promoción de actividades productivas en beneficio de nuestra sociedad.

Estos tipos de vegetación albergan un gran número de especies faunísticas; algunas de ellas requieren mayor atención, como es el caso de las especies en peligro de extinción.

En materia forestal el inventario existente en Sinaloa es significativo. Se cuenta con una superficie forestal de 4.2 millones de hectáreas; de éstas, 1'077,602 corresponden a selva mediana, 1'317,499 a selva baja, 281,861 a matorrales, 344,662 a marismas y 1'224,696 a bosques de clima templado. Existen además 220 establecimientos industriales vinculados a este sector, que generan más de 5,000 empleos.

Los esfuerzos por conservar, incrementar y explotar racionalmente las selvas y bosques del estado han sido limitados, debido principalmente a la falta de recursos económicos, por lo que la tala inmoderada sigue latente provocando con ello erosión, plagas y enfermedades de los ecosistemas forestales con una afectación histórica de 700,000 hectáreas anuales, que sumadas a las más de 1,000 hectáreas destruidas cada año por los incendios, se convierte en un problema cuya solución debe atenderse con acciones más efectivas y eficaces.

En cuanto a la contaminación atmosférica se tienen actualmente registros sobre la contaminación del aire en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave. De acuerdo a los valores permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, las concentraciones de Partículas de Fracción Respirable (PFR) y de Metales Pesados (plomo), se encuentran dentro de los parámetros recomendados en dicha normatividad.

En la actualidad no se tienen registradas las emisiones generadas por vehículos automotores de servicio particular y público que circulan en la entidad; sin embargo, se hace necesario un programa de verificación vehicular para minimizar los efectos contaminantes como medida preventiva a la protección a la salud pública, principalmente en las áreas urbanas de la entidad.

En materia de residuos sólidos urbanos, la generación de basura estimada en la entidad es de 2,457 toneladas por día, de las cuales se recolectan 2,030 toneladas diarias y se disponen en rellenos sanitarios 1,054 toneladas. Esto ocasiona un grave problema de contaminación al no considerar una recolección adecuada, transporte eficiente y una disposición apropiada, lo que provoca impactos negativos al suelo, la atmósfera, mantos freáticos, que redundan en daños a la salud de la población y empobrecimiento del paisaje.

Asimismo, en el estado de Sinaloa no se cuenta con un programa o plan de manejo para la regulación de la generación y manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial como los que se generan en los servicios de salud, en las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales, entre otros. También se desconoce la cantidad que se genera y el destino y/o disposición final de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la nueva Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, es facultad de las entidades federativas formular, conducir y evaluar la política estatal, así como elaborar los programas en materia de residuos de manejo especial y el de saneamiento de sitios contaminados como éstos. Así lo establece el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el marco nacional de planeación democrática, establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, la misma Ley establece y faculta a los municipios la formulación por sí mismos o en coordinación con las entidades federativas, y con la representación de distintos sectores sociales, de los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Fortalezas

El estado considera por lo menos 59 áreas que presentan una alta biodiversidad, o que son ecosistemas puros y que deben ser valorados y conservados.

Se cuenta con un instrumento de planeación que es el Ordenamiento Ecológico Costero del Estado de Sinaloa, que define las estrategias sobre el uso del suelo para un desarrollo sustentable de las actividades o proyectos que se desarrollan en la zona costera.

Existen las bases y fundamentos legales para establecer un Plan Estatal de Educación Ambiental, así como el programa en materia de residuos de manejo especial.

Se lleva a cabo el programa de monitoreo de la calidad del aire en las principales ciudades del estado y se cuenta con instrumentos de regulación y control de establecimientos comerciales, de servicios y de empresas ya instaladas y de

nueva creación. Todo ello para la prevención y control de la contaminación en cuanto a emisiones a la atmósfera, descargas residuales, residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, manejo seguro de sustancias peligrosas y atención a contingencias.

Se posee recurso humano, vegetal y suelo en materia forestal, para apoyar a productores de este sector con programas interinstitucionales ya establecidos, además de contar con la asesoría de técnicos especializados de las diferentes instituciones vinculadas a esta actividad.

Oportunidades

Hay voluntad para hacer realidad un nuevo marco jurídico ambiental que logre contribuir con el desarrollo social, económico, ecológico y ambiental del estado.

Se pretende gestionar ante las instancias institucionales y financieras para lograr recursos necesarios, a fin de crear rellenos sanitarios regionales o municipales que mejoren la eficiencia de la disposición final de los residuos sólidos, así como mejorar la calidad de los que actualmente están operando.

Retos

El arraigo de la cultura y educación ambiental en la sociedad, así como el ordenamiento ecológico del aparato productivo.

La disminución sustancial de los daños ocasionados al medio ambiente por emisiones y transferencias de contaminantes.

El logro de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención efectiva de los incendios forestales.

Marco Estratégico de la Política Ecológica

Objetivo: Reformar el marco jurídico y reglamentario en materia de protección al ambiente del estado de Sinaloa.

Estrategias y líneas de acción

Elaborar y presentar al H. Congreso del Estado, los proyectos de nuevas leyes en materia de ecología, medio ambiente y recursos forestales; así como procesar todos los reglamentos correspondientes a las nuevas leyes que se aprueben.

- Elaborar un diagnóstico que fundamente la necesidad de contar con nuevas leyes y reglamentos en materia de ecología, medio ambiente y recursos forestales.

- Integrar a través de consultas públicas las participaciones de los sectores académicos, industrial, social, gubernamental, de organizaciones civiles y de investigación en la formulación de estos preceptos legales.
- Constituir un órgano colegiado que analice, integre y resuelva sobre propuestas de adiciones o adecuaciones a las leyes y reglamentos en estas materias.
- Invitar y establecer compromisos con organismos especializados en materia ambiental estatal y nacional en la revisión jurídica.
- Elaborar los reglamentos a la Ley Estatal de Ecología en materia de Ordenamiento Ecológico, Áreas Naturales Protegidas, Vida Silvestre, Impacto y Riesgo Ambiental, de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; así como la reglamentación correspondiente a las leyes de Prevención y Gestión Integral de los Residuos y para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Forestales.

Objetivo: Fortalecer la Gestión Ambiental Municipal

Estrategias y líneas de acción

Establecer convenios de coordinación con los ayuntamientos resolver los problemas que propicia la interacción del hombre con su medio ambiente.

- Realizar acciones de capacitación en materia de legislación ambiental en los municipios.
- Asesorar a los municipios para la elaboración y/o actualización de sus Reglamentos Municipales de Ecología.
- Promover la suscripción de convenios de coordinación para la descentralización de funciones de competencia estatal a los municipios.

Objetivo: Instituir el programa Estatal de Educación Ambiental.

Estrategias y líneas de acción

Promover ante las autoridades educativas la incorporación de contenidos obligatorios en los currículos escolares en materia de educación ambiental.

- Elaborar el Programa Estatal de Educación Ambiental.
- Capacitar a los funcionarios, inspectores de zona, directores de escuela en materia de educación ambiental.

- Fortalecer la capacitación para llevar a cabo actividades de promotoría ecológica mediante conferencias, cursos, páneles y seminarios en los diferentes sectores.
- Concertar con los medios de comunicación, la promoción y difusión de la situación que presenta el medio ambiente en la entidad y las formas de corregir su deterioro y preservar su equilibrio.

Objetivo: Regular las actividades productivas en la entidad

Estrategias y líneas de acción

Implementar el ordenamiento ecológico como una herramienta normativa que le dé certidumbre a la promoción de inversiones para el desarrollo.

- Elaborar y decretar el Ordenamiento Ecológico Costero del Estado de Sinaloa y el Ordenamiento Ecológico del Estado de Sinaloa, así como incidir en los ayuntamientos en la formulación de los Programas Municipales de Ordenamiento Ecológico.
- Administrar adecuadamente el uso del suelo en base a su vocación natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la protección al ambiente.
- Elaborar el diagnóstico forestal para el estado de Sinaloa.
- Participar con la federación en la elaboración del ordenamiento ecológico marino del Golfo de California.

Objetivo: Preservar, conservar y aprovechar los recursos naturales promoviendo su desarrollo sustentable.

Estrategias y líneas de acción

Promover el diseño de instrumentos programáticos para el ordenamiento, administración y preservación de las áreas naturales protegidas, de atención a las zonas degradadas y para el aprovechamiento forestal sustentable.

- Formular el Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas, con el objeto de conservar y mantener bancos de germoplasma representativos de especies animales propios de los distintos ecosistemas estatales.
- Proteger, preservar y administrar los recursos naturales y el medio ambiente en los parques y reservas estatales, y contribuir con la federación a la protección de áreas naturales bajo su jurisdicción.

- Realizar un programa de reforestación utilizando especies con germoplasma seleccionado, así como impulsar el fortalecimiento de los viveros oficiales de la entidad con el propósito de obtener una mayor y mejor producción y fomentar una plantación más efectiva.
- Promover la participación de la sociedad y de los involucrados directamente en la conservación de los recursos naturales y proyectos de desarrollo sustentable en cada área natural protegida, así como en las regiones susceptibles para el desarrollo forestal.

Objetivo: Regular y controlar el manejo de residuos sólidos en el estado.

Estrategias y líneas de acción

Elaborar y ejecutar un programa estatal en materia de residuos urbanos y de manejo especial y peligrosos, acorde al Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- Promover, en coordinación con el gobierno federal y las autoridades correspondientes, la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos en los municipios, con la participación de los inversionistas y representantes de los sectores sociales interesados.
- Promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de contaminación de sitios con tales residuos, y su saneamiento con la participación activa de los interesados.
- Someter a consideración de la SEMARNAT, los programas para el establecimiento de sistemas de gestión integral de residuos de manejo especial y la construcción de rellenos sanitarios, con objeto de recibir asistencia técnica del gobierno federal para tal fin.
- Colaborar con el gobierno federal en la integración de los subsistemas de información nacional sobre la gestión integral de residuos de su competencia.
- Autorizar el manejo integral de residuos de manejo especial e identificar los que dentro del territorio estatal puedan estar sujetos a planes de manejo.

Metas

- Elaborar y enviar al H. Congreso del Estado las siguientes iniciativas: Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Elaborar e instrumentar los siguientes programas estatales: ordenamiento ecológico; educación ambiental; estratégico forestal, y áreas naturales protegidas.
- Construir 5 rellenos sanitarios: 3 regionales; 1 para la ciudad de Culiacán, y 1 para Mazatlán.
- Elaborar el Diagnóstico Forestal y de Suelos de Sinaloa.
- Producir y distribuir en los 18 municipios del estado, 18'000,000 de árboles.
- Producir 1'800,000 plantas de mangle para reforestar los ecosistemas de manglar deteriorados.
- Establecer 3,000 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.
- Conservar y restaurar 21,363 hectáreas de bosques y selvas.
- Sanear 1,800 hectáreas de bosque afectadas por plantas parásitas.

1.9 Nuevo Impulso a la Vivienda

La vivienda representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social, y el espacio por excelencia donde se recrean los valores educativos y culturales de toda comunidad.

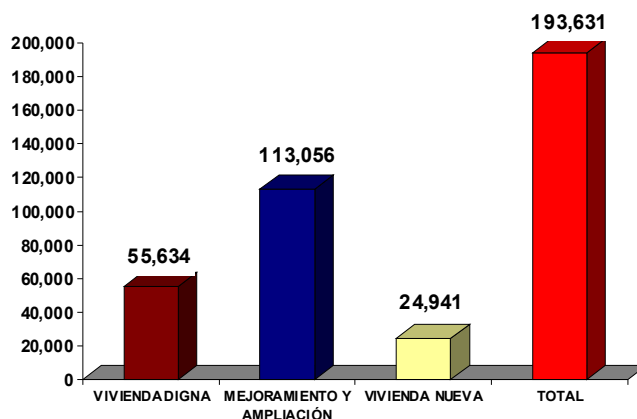
El impulso sin precedentes de años recientes logró reducir su déficit de manera importante, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para continuar brindando un renovado impulso de los programas institucionales en este ámbito, y que convierten al estado en modelo de desarrollo y producción de vivienda nueva a nivel nacional.

En general se han aprovechado los beneficios directos e indirectos de los organismos federales de vivienda, tales como la creación de empleo y la reactivación de las más de 44 ramas de actividad que se vinculan con la construcción de vivienda. Esto se refleja en la participación de Sinaloa en la asignación de créditos de vivienda.

Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, la población de 15 a 24 años era de 458,642, lo que significa que al final de este sexenio el 10 por ciento demandará una vivienda digna. Además tenemos en promedio en los últimos 6 años 18,798 matrimonios por año y 1,895 divorcios anuales. Cifras que indican una demanda real en vivienda nueva de 24,941, sin considerar los flujos migratorios hacia el estado.

Por tanto, el déficit total es de 193,631 viviendas, distribuidas en los siguientes rubros: en vivienda nueva, 24,941; en vivienda digna, 55,634, y en mejoramiento y ampliación de vivienda, 113,056.

Déficit Total de Vivienda en Sinaloa*



*Nota: Cifras al mes de junio de 2005

Sinaloa requiere aprovechar al máximo el Convenio de Desarrollo, Vivienda y Suelo (CODEVISU) con la federación, para incorporarse plenamente al programa sectorial de vivienda del gobierno federal.

En cuanto a los retos para el futuro inmediato, se requiere diseñar instrumentos financieros entre todos los involucrados del sector, para atender a la población de 1 a 3 salarios mínimos, que en Sinaloa representa más del 60 por ciento de la población ocupada.

De igual forma, es necesario asignar recursos fiscales para la adquisición de reserva territorial a fin de participar de manera conjunta en el desarrollo urbano de las principales ciudades. Asimismo, se requiere en el corto y mediano plazos elaborar programas entre los tres ámbitos de gobierno para atender los déficit de vivienda nueva y mejoramiento físico para las comunidades de pescadores, indígenas, rurales y colonias populares.

Aun cuando en el estado existen avances muy importantes, es necesario realizar esfuerzos en muchos sentidos para abatir el rezago existente, producto de la dinámica demográfica, la falta de financiamientos accesibles para la adquisición de viviendas y de la oferta insuficiente de suelo e insumos para la construcción.

El precepto constitucional enmarcado en el artículo cuarto que establece como garantía social que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, no ha sido posible para un buen número de familias; por ello, será necesario legislar para que se apruebe una Ley Estatal de Vivienda.

El problema fundamental de la vivienda es el suelo y su habilitación. Los sectores privado, académico y social demandan una mejor articulación entre la planeación

urbana y la política habitacional, generación de reservas territoriales jurídica y técnicamente aptas para la producción de vivienda, mayor impulso a programas de vivienda para el sector social de asalariados de más bajos ingresos y, finalmente, abordar el rezago de vivienda con mayores instrumentos y recursos en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, el sector público requiere incrementar los recursos fiscales para subsidios o créditos blandos con el fin de mejorar la capacidad de compra de los estratos de bajos ingresos, y destinar mayor inversión para la constitución y habilitación de reserva de suelo apta para vivienda.

El déficit de vivienda en Sinaloa se calculó en tres componentes que requieren de atención inmediata, esto es, vivienda digna, mejoramiento y ampliación de vivienda, y vivienda nueva.

Vivienda digna. Es aquella en la que por sus condiciones precarias de edificación requiere atención para construir una vivienda de mejor calidad de materiales que brinde mejor protección, durabilidad y asegure el patrimonio familiar. En la entidad existe un rezago de 55,634 viviendas.

Mejoramiento y ampliación de vivienda. Este rubro engloba a la vivienda que por edad, hacinamiento y uso necesita ampliarse o mantenimiento para salvaguardar el patrimonio. Es el que mayor atención requiere ya que el déficit es de 113,056 viviendas que representan el 58.4 por ciento de la demanda actual.

Vivienda nueva. Considerada como la acción que requiere reserva territorial, edificación y atención con los diferentes actores generadores de vivienda. Para el año 2005 se estima un déficit en este rubro de 24,941 viviendas nuevas.

Fortalezas

El papel promotor del Estado de una política de incentivos fiscales, para fortalecer el sector.

La coordinación interinstitucional y financiera establecida entre todos los actores en el sector.

La experiencia del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, como un ente promotor y ejecutor de los programas sociales de vivienda.

Oportunidades

La existencia de convenios institucionales para el desarrollo de vivienda y suelo con la federación, factibles de ser aprovechados.

Programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI de la Sociedad Hipotecaria Federal y "Tu Casa" operado por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, entre otros, a favor de las familias de Sinaloa.

Posibilidad de establecer convenios con las instituciones bancarias, Sociedad Hipotecaria Federal, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) y los desarrolladores de vivienda, para el otorgamiento de créditos.

La factibilidad de formalizar convenios con BANSEFI, con el objeto de fomentar el ahorro entre la población de bajos ingresos para que sean sujetos de crédito o subsidio de vivienda.

Se está en condiciones de establecer convenios con la Sociedad Hipotecaria Federal e intermediarios financieros, para el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda en el estado, a sinaloenses que radican y trabajan en Estados Unidos.

Retos

Atender a la población con ingresos de 1 a 3 salarios mínimos, que representa el 60 por ciento de la población ocupada.

Se requiere en lo inmediato atender a más de 55,634 familias que viven en condiciones precarias, 113,056 familias que cuentan con un dormitorio y la edificación en promedio de 24,941 viviendas nuevas anuales.

Combatir el hacinamiento, ya que en Sinaloa es de 4.41 habitantes por vivienda, superando en una centésima el promedio general del país que es del 4.40, por lo que será necesario coordinar esfuerzos institucionales entre los tres órdenes de gobierno para dignificar la vivienda.

Se requiere romper con el desequilibrio en la política de fomento a la vivienda entre la ciudad y el campo, debido a que el 95 por ciento se edifica en la zona urbana, descuidando las necesidades de vivienda nueva del medio rural y en especial a los grupos indígenas y pescadores.

Es necesario contar con una Ley de Vivienda que defina una tipología y las normas oficiales de vivienda en la homologación de procedimientos, con el fin de generar una adecuada simplificación y desregulación administrativa concurrente entre el estado y los municipios.

Marco Estratégico de la Política de Vivienda.

Objetivo: Incrementar la cobertura de vivienda nueva, de ampliación y mejoramiento físico de vivienda.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la participación del gobierno para alentar la expansión de la oferta de vivienda social y promover el acceso a una vivienda digna.

- Diseñar instrumentos financieros e impulso del ahorro popular de manera conjunta entre organismos federales de vivienda, intermediarios financieros y desarrolladores de vivienda.
- Aprovechar los programas federales de vivienda, INFONAVIT, FOVISSSTE, PROSAVI y "Tu Casa", los esquemas financieros de los intermediarios y de la banca privada.

Llevar a cabo un programa multianual de ampliación y mejoramiento físico de la vivienda campesina, indígena, de comunidades pesqueras y colonias populares con pleno respeto a las costumbres y al medio ambiente de cada lugar.

- Proponer programas de ahorro y crédito para atender a grupos sociales que tradicionalmente no tienen acceso a los financiamientos de las instituciones federales, intermediarios financieros y créditos hipotecarios bancarios.
- Gestionar recursos fiscales y subsidios federales, para ampliar el beneficio de los programas de mejoramiento de vivienda hacia familias de bajos ingresos o en situación de pobreza extrema, así como la atención a grupos de indígenas y de pescadores.
- Realizar un programa de cobertura estatal para el mejoramiento físico del parque habitacional, de manera que se logre reducir el rezago de las viviendas que requieren ampliación o mejoramiento.
- Realizar un programa de ampliación y mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad, con la dotación de materiales y de accesorios adecuados a las capacidades específicas de este universo poblacional.
- Convocar a colegios de profesionistas, constructores, promotores e instituciones académicas, para que participen en el mejoramiento del diseño arquitectónico y constructivo de la vivienda económica.

Fortalecer financiera y jurídicamente al INVIES, así como diseñar mecanismos de certificación a los desarrolladores para que toda vivienda nueva sea entregada con calidad en protección al patrimonio familiar.

- Fomentar convenios entre INVIES y municipios para captar demandas, canalizar programas de paquetes de materiales, distribuir materiales, supervisar, dar asistencia técnica y recuperar créditos de los programas de mejoramiento y autoconstrucción.
- Proponer medidas reglamentarias y criterios técnicos tendientes a mejorar el diseño de la vivienda y la calidad de los conjuntos habitacionales, que construyen los promotores privados y las instituciones oficiales.

- Elaborar la iniciativa de Ley de Vivienda para el Estado de Sinaloa y someterla a aprobación del H. Congreso de Estado.
- Adecuar el marco normativo en materia de vivienda, propiciando una sana participación y competencia de los diferentes actores involucrados en el sector y apoyar mediante diversos estímulos, los procesos de desarrollo habitacional, lo que incidirá finalmente en detonar un sector que tiene impactos directos e indirectos en otros sectores económicos, fundamentales para el desarrollo del estado.
- Crear un instrumento jurídico para abatir el rezago habitacional, enfrentar el reto constitucional de vivienda, que implica afinar y fortalecer la política en la materia y sus instrumentos ante una nueva realidad social. Elevar a rango de ley las acciones para la producción y el mejoramiento de vivienda, apoyando la aplicación de normas de calidad, diseño, tecnología, uso y aprovechamiento, creando sistemas y normas de vigilancia acordes con los tiempos modernos.
- Proponer la utilización de procedimientos de conservación y desarrollo ecológico, el uso de tecnología apropiada y sistemas constructivos locales que coadyuven a elevar los niveles de bienestar, mejorando las condiciones sanitarias y de habitabilidad.
- Impulsar la utilización de recursos naturales de cada región, para el desarrollo de materiales de construcción a la climatología local.

Objetivo: Reducir el número y el costo de los trámites requeridos para la construcción de vivienda, desgravación y desregulación habitacional.

Estrategias y líneas de acción

Promover las modificaciones al marco jurídico, con el fin de simplificar los procedimientos y reducir los tiempos en los trámites y fortalecer en los municipios, las oficinas únicas de trámites necesarios para la producción y adquisición de vivienda, principalmente básica, social y económica.

- Promover una alianza a través de los convenios con los ayuntamientos del estado de Sinaloa para la vivienda, que permita simplificar trámites de permisos y licencias para la construcción de vivienda económica.
- Promover la desgravación en todas las etapas del proceso de producción de vivienda.

Metas

- Construir 140 mil viviendas nuevas en 6 años.

- Destinar 2 mil 350 hectáreas para el desarrollo de vivienda de objetivo social.

1.10 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

El uso racional y eficiente del agua en un estado de clara vocación agrícola como el nuestro, es una prioridad estratégica. El desarrollo de los centros urbanos y zonas rurales, obliga también a cuidar éste bien finito.

Las orientaciones de organismos internacionales que advierten sobre los riesgos de ingobernabilidad global y local como consecuencia del agotamiento de un modelo de desarrollo y de la crisis global del agua, exige adoptar desde ahora medidas para enfrentar este desafío.

Urge desarrollar una cultura del uso del agua, incrementar calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mejorar la capacidad institucional para atender las crecientes exigencias de áreas urbanas y rurales.

El 47 por ciento de la población estatal se encuentra localizada en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil. 86 localidades son mayores de 2,500 habitantes, y concentran el 67.4 por ciento de la población total del estado.

Uno de los principales problemas que enfrentamos por la conformación geográfica de nuestro estado, radica en que 4,569 localidades cuentan con una población menor a los 100 habitantes, situación que complica la construcción y el desarrollo de servicios de agua potable y saneamiento, derivado entre otros factores por su inaccesibilidad, su dispersión y su alto costo per cápita, ya que en su gran mayoría se localizan en la zona serrana.

El 95 por ciento de la población estatal cuenta con agua potable, el 76 por ciento con alcantarillado, y con la puesta en operación de los sistemas de saneamiento de Los Mochis y Guasave, la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales pasará del 55 al 75 por ciento.

La demanda anual de agua de nuestra entidad es de aproximadamente 10 mil millones de metros cúbicos, de los cuales el 93 por ciento se destina al sector agropecuario, el 6 por ciento al uso público urbano y el 1 por ciento al sector industrial.

El 41 por ciento del volumen de agua que abastece los sistemas de agua potable provienen de cuerpos de aguas superficiales, mismos que reciben un tratamiento para su uso y consumo a través de 131 plantas potabilizadoras; el 59 por ciento restante es de cuerpos de aguas subterráneos, sin embargo en este tipo de fuentes en los últimos años se han presentado problemas de calidad derivado

principalmente de la presencia de minerales como fierro y manganeso por encima de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

No podemos contar con servicios de calidad, si no fortalecemos los organismos municipales que administran y operan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; es necesario trabajar en su consolidación, ya que actualmente sus eficiencias varían dependiendo del municipio; la eficiencia física oscila entre el 45 y 60 por ciento, la comercial entre el 56 y 93 por ciento, sus gastos en energía eléctrica van del 10 al 53 por ciento y su relación de operación a nivel estatal es de 117 por ciento, lo que nos indica que sus gastos operativos sobrepasan sus ingresos por servicio en 17 puntos porcentuales.

Fortalezas

Nuestra fortaleza para otorgar agua en cantidad y calidad suficiente con pleno respeto a nuestro entorno ecológico, radica principalmente en la participación más activa de los sectores social, público y privado en los Consejos de Cuenca de los Ríos Fuerte al Sinaloa; Mocorito al Quelite y Presidio al San Pedro.

De suma importancia resulta también la mayor continuidad del personal operativo de los organismos, que con su capacidad, experiencia y esfuerzo contribuyen con una mejor prestación en el servicio.

Oportunidades

El desarrollo y la introducción de nuevos equipos y tecnologías de vanguardia en el mercado nacional, nos permiten reducir los costos de construcción y operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El fortalecimiento de la “cultura del agua” en los sinaloenses, nos permitirá enfrentar de una mejor manera fenómenos meteorológicos como la sequía.

En los 18 organismos municipales se encuentran conformados los Consejos Directivos, como instancia de participación de los sectores social, público y privado en la toma de decisiones.

Se encuentra conformado el Movimiento Ciudadano por el Agua del Estado de Sinaloa.

Retos

Disminuir los índices de pobreza, mediante la construcción de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que nos permita generar condiciones y oportunidades de desarrollo.

Incrementar las eficiencias financieras, comerciales, administrativas, técnicas, físicas y electromecánicas de los organismos operadores.

Fortalecer la participación estatal en el Organismo de Cuenca de la Región Pacífico–Norte, mediante una coordinación muy estrecha entre los sectores social, público y privado.

Concientizar a los sectores sobre la importancia de la “cultura del agua” para los sinaloenses.

Marco Estratégico de la Política de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Objetivo: Mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Estrategias y líneas de acción.

Destinar la mayor parte de los recursos enmarcados en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, a la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Promover la suscripción de convenios, acuerdos y anexos de ejecución entre los tres niveles de gobierno.
- Consolidar convenios de adhesión y el Programa de Devolución de Derechos para fortalecer las inversiones en el subsector de agua potable y saneamiento.
- Sostener el incremento de las coberturas y fomentar la mejora en la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Privilegiar la atención en el rezago de las coberturas y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las comunidades rurales menores a 2,500 habitantes.

- Elaboración de planes y programas estatales para estas comunidades.
- Promover la construcción de sistemas múltiples de agua potable.

Objetivo: Lograr la consolidación de los organismos operadores municipales de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Estrategias y líneas de acción.

Establecer el servicio civil de carrera para el personal operativo de los organismos operadores, que nos permita dar continuidad a los planes y programas del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Implementar convenios con instituciones u organismos, para la profesionalización y capacitación del personal.
- Promover el intercambio de experiencias entre organismos operadores municipales.
- Impulsar la entrega de reconocimiento y de estímulos económicos al personal que muestre desarrollo y disposición.
- Elaborar reglamentos internos de los organismos operadores.
- Realizar muestras de tecnología de vanguardia para los organismos operadores.

Elaborar un programa que incluya metas cuantitativas intermedias y considere un incremento gradual en las eficiencias físicas, comerciales y financieras.

- Formular planes maestros municipales del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Elaborar y desarrollar digitalmente el inventario de redes de agua potable y alcantarillado.
- Consolidar un sistema de registro de información del sector agua potable y saneamiento.
- Realizar estudios para el establecimiento de tarifas justas que permitan establecer el equilibrio entre los gastos de operación y los ingresos.
- Impulsar programas de macro y micro medición para las localidades superiores a los 2,500 habitantes.
- Diseñar programas de automatización y sectorización de las redes de agua potable.
- Elaborar e impulsar programas de detección y reparación de fugas.
- Actualizar la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Objetivo: Desarrollar la “cultura del agua”, como parte fundamental de la formación de los sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción.

Promover y difundir el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico.

- Promover la suscripción de convenios, acuerdos y anexos de ejecución entre los tres niveles de gobierno, para la instrumentación de acciones.
- Desarrollar programas y estrategias propias, que nos permita concientizar a los usuarios.
- Suscribir convenios con el sector educativo, para promover y difundir en los sectores público, social y privado, la “cultura del agua”.
- Establecer espacios interactivos de difusión y consulta sobre el cuidado del agua.

Promover la participación de los sectores social, público y privado, en la elaboración de programas con el objetivo de mejorar la calidad y cantidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Consolidar la participación estatal en el Organismo de Cuenca de la Región Pacífico – Norte.
- Alentar la participación en la toma de decisiones de los Consejos Directivos de los Organismos Operadores.
- Consolidar el Movimiento Ciudadano por el Agua.
- Elaborar planes y programas preventivos para afrontar la sequía.
- Establecer estaciones climatológicas en lugares o regiones donde actualmente no existen.

Metas

- Incrementar la cobertura en servicio de agua potable en 2 puntos porcentuales.
- Ampliar la cobertura en alcantarillado en 4 puntos porcentuales.
- Aumentar la cobertura del tratamiento de las aguas residuales en 8 puntos porcentuales, mediante la construcción de 23 sistemas en localidades mayores a 5,000 habitantes; así como la construcción de 30 sistemas en localidades menores a 2,500 habitantes.
- Levantar bandera blanca en servicios de agua potable en localidades mayores a 300 habitantes.

- Mejorar la eficiencia física estatal en 5 puntos porcentuales.
- Mejorar la eficiencia comercial en 4 puntos porcentuales.
- Instalar 48,000 medidores, sobre todo en los municipios predominantemente rurales.
- Elaborar para los 18 organismos operadores, los planes maestros del sector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Elaborar el Plan Estatal Hidráulico 2005 – 2010, del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Crear 18 espacios municipales del agua.
- Crear en el Centro de Ciencias de Sinaloa, la “Sala del Agua”
- Contar con sistemas de desinfección, en los sistemas de agua potable.

Capítulo 2. Crecimiento, Empleos y Oportunidades Para Todos.

El entorno global y nacional se caracteriza por los grandes procesos de transformación económica ocurridos en los últimos años. Procesos como la apertura comercial y la mayor integración productiva entre países y regiones, imponen el reto de llevar a cabo las acciones necesarias para aprovechar plenamente los beneficios y oportunidades que conllevan en materia de crecimiento y desarrollo.

A lo largo de prácticamente toda la década de los noventa, el entorno global experimentó un ciclo económico expansivo inusualmente prolongado, donde la productividad ocupó un sitio primordial como factor del crecimiento mundial. Las ganancias en productividad estuvieron asociadas en buena medida al impresionante avance logrado por las tecnologías de información que generaron no sólo un caudal de actividad económica dentro de lo que se denominó la nueva economía, sino que multiplicaron además el potencial productivo de sectores económicos tradicionales en las actividades primaria, industrial y de servicios.

La mayor parte de ese avance en productividad ha sido ya asimilado, por lo que la economía mundial enfrenta hoy el desafío de encontrar nuevas fuentes que impulsen el crecimiento. Este reto se presenta acompañado por el ajuste económico derivado del cambio de tendencia del ciclo global, que al concluir gradualmente su tránsito por una etapa recesiva, habrá de imponer condiciones financieras más restrictivas y un repunte en la competencia en todos los ámbitos del quehacer económico.

Este desafío global se hace extensivo a las regiones productivas de todo el orbe, y México no es la excepción. Hasta hoy, la inserción del país en la dinámica global se ha caracterizado fundamentalmente por la explotación de su potencial maquilador, extendiendo sólo de manera parcial el alcance de la globalidad al resto del sector industrial. Por su parte, los servicios, al igual que el sector primario, se sumaron con rezago al proceso de globalización, situación que ha definido las condiciones en que han podido integrarse al entorno global los estados que, como Sinaloa, concentran su actividad económica en estos sectores.

Derivado de ese proceso de globalización, México al igual que muchos otros países, enfrenta la compleja situación de mejorar su posición competitiva. La conciencia nacional en esta materia se ha sensibilizado ante el avance relativo logrado por diversas economías que compiten con México por la atracción de recursos para la inversión productiva, la generación de empleos y la ganancia de participación de mercado en los países desarrollados.

Diversas naciones enfrentadas al dilema competitivo se orientan hacia el fortalecimiento de la denominada economía del conocimiento, entendida como la concentración de factores de producción relativos al conocimiento y al uso de nuevas tecnologías, utilizándola como medio para incrementar la eficiencia económica y la productividad laboral.

En este ámbito, México y sus regiones tienen frente a sí un largo camino por recorrer para acortar la distancia frente a aquellas naciones y regiones que por esta vía han logrado con éxito conservar ritmos acelerados de crecimiento en los últimos años, mediante continuos procesos de investigación e innovación.

En el escenario económico descrito, caracterizado por la apertura comercial, el uso intensivo de nuevas tecnologías de comunicación y una gran competitividad entre regiones, los gobiernos locales tienen un papel fundamental. Las regiones, los estados y los municipios están obligados a generar las circunstancias internas que les permitan ganar y conservar un lugar en la globalidad económica.

En los últimos años los esfuerzos de Sinaloa en este propósito no son pocos. En materia económica, centrando la atención en sus propias potencialidades en la búsqueda de mayores empleos y de mejores ingresos para la población; en materia social, enfatizando la atención en rubros como educación, salud y vivienda, entre otros; y en materia institucional, con el mejoramiento del marco regulatorio. A pesar de estos esfuerzos, en la entidad persisten retos importantes.

No obstante, durante los últimos 10 años, la tasa de crecimiento de la economía estatal se ubicó entre las más bajas del país, promediando 0.7 por ciento; igual comportamiento se advierte en el ingreso per cápita que ha venido cayendo hasta colocar a la entidad por debajo de la media nacional. Esa misma tendencia se registró en materia de empleos.

En esta compleja realidad, los sectores tradicionales de la economía estatal jugaron un papel relevante al contribuir con buena parte del crecimiento de esos años. Finalmente debe comprenderse que el modelo económico de crecimiento exportador maquilador seguido hasta ahora por México, ha visto pasar ya sus mejores años y tiene frente a sí un futuro mucho menos promisorio.

Si bien el perfil de integración de México a la globalidad representó una limitante para una mayor proyección de Sinaloa en el escenario económico mundial, este nuevo contexto constituye una oportunidad que la entidad debe aprovechar para acercar a sus pobladores los beneficios de una participación global más activa, reactivando los sectores primario y de servicios, a la vez que promoviendo una participación más activa de la industria.

Sinaloa debe volver sobre sus fortalezas económicas y explotarlas eficientemente para catapultarse en el plano económico nacional e internacional. Al mismo tiempo, es importante atender todos los esfuerzos industriales requeridos para acompañar esta estrategia de proyección del crecimiento e incrementar la productividad de la economía local en sectores como las tecnologías de información y la agroindustria, entre otros.

Bajo estas premisas, las políticas de desarrollo económico que se presentan en las próximas páginas están enfocadas a facilitar que las unidades productivas sinaloenses exploten al máximo su potencial, otorgando atención prioritaria al

campo y la pesca, y apoyando además actividades como el turismo, la minería y algunos sectores industriales mediante una mayor integración de la cadena de valor. Para lograr los propósitos planteados es necesario fortalecer la creación de infraestructura como instrumento que permita explotar las potencialidades de la economía estatal, por lo que este apartado cierra con el establecimiento de las metas y estrategias a seguir en este rubro.

El seguimiento de las acciones propuestas en este documento permitirá que la entidad explote su gran potencial económico, proporcione bases firmes para el desarrollo de su población y asuma un rol más activo en el progreso de la región y del país en su conjunto.

2.1 Desarrollo del Sector Agrícola

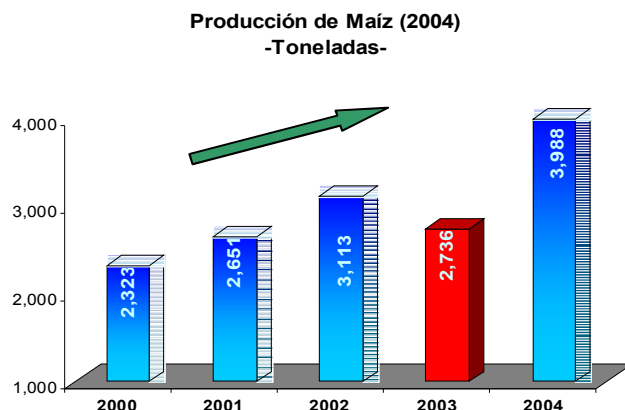
El desarrollo y progreso de Sinaloa ha descansado tradicionalmente en el sector primario, principalmente en la agricultura, donde encontramos desde productores altamente tecnificados hasta aquellos de subsistencia.

La trascendencia económica más importante de la actividad agrícola radica en que es fuente amplia de empleos productivos al originar trabajo para alrededor del 26 por ciento de la fuerza laboral del estado. Así, contribuye a la generación de ingresos, bienestar y progreso para la población que vive relacionada con el campo.

El estado dispone de más de 820,000 hectáreas de riego y 657,000 de temporal, de las cuales se logró sembrar en promedio en los últimos años 1.25 millones de hectáreas, con una producción de alrededor de 9.4 millones de toneladas, base para que la agricultura genere alrededor del 15 por ciento del PIB estatal a valor constante, y que significa 5 veces más que el PIB nacional para este sector. Pero esta trascendencia es mucho mayor por la inducción de amplios efectos multiplicadores en gran parte de las demás actividades de la economía del estado.

Asimismo, Sinaloa fortaleció cada vez más su primacía en esta actividad en el ámbito nacional. Sobresale con la mayor infraestructura hidroagrícola y, con ello, la más amplia superficie irrigable; ocupa el primer lugar en la producción de maíz con 4.25 millones de toneladas en 2005, hortalizas con más de 2 millones de toneladas en 2004, y garbanzo con alrededor de 100,000 toneladas promedio en los últimos 5 años.

El valor de la producción agrícola sinaloense en 2004 fue de 20,507 millones de pesos, de los cuales 8,995 millones corresponden a granos y oleaginosas, 8,011 millones a hortalizas, 2,078 millones a papa y 1,423 millones distribuidos entre los demás productos.



También se distingue por ser el principal aportante a nivel nacional de divisas de origen agrícola, con más de 650 millones de dólares provenientes de la exportación de alrededor de 800,000 toneladas anuales de hortalizas y frutas, más de 40,000 de mango y hasta 100,000 de garbanzo. La horticultura da ocupación productiva a más de 150,000 jornaleros que migran cíclicamente a nuestra entidad del centro y sureste del país, y a 50,000 en forma interna.

En la actividad existen claramente definidos dos sistemas de producción: el de riego y el de temporal. En el primero se distinguen tres subsectores:

- 1) El de granos, que está compuesto por productores agrupados a través de organizaciones, con cierto nivel de tecnificación y acceso al crédito, mediante el sistema financiero rural y los propios proveedores de insumos.
- 2) El hortícola, altamente tecnificado y competitivo, que se sustenta en formas de organización empresarial y modernas, integrado en los procesos de distribución y comercialización en los mercados nacional y de exportación; y,
- 3) El cañero, integrante de una de las cadenas productivas más tradicionales de Sinaloa, el cual desarrolla su actividad en una superficie de 28,000 hectáreas y produce aproximadamente 2 millones de toneladas de caña de azúcar, cuya importancia ha disminuido y actualmente resiente los cambios en su entorno normativo, económico y comercial. Además, existen ciertos niveles de ineficiencia productiva y los productores reclaman que la política agrícola se adecue más a sus requerimientos.

La actividad agrícola de temporal, en gran medida se desarrolla por los programas de apoyo como Procampo, y es en su mayor parte complemento directo de la ganadería. Este sistema de producción prácticamente no tiene acceso al crédito ni al seguro, está expuesto al fenómeno de sequías recurrentes y su nivel de tecnificación es bajo, por lo que requiere de políticas agrícolas diferenciadas.

Factor indispensable para contribuir a detonar el desarrollo productivo sin duda es el financiamiento, pero en Sinaloa sólo recibe habilitación un 41 por ciento de la superficie agrícola de riego, que por su viabilidad económica es la susceptible de

crédito. Sin embargo, gran adelanto significa que el mayor acceso crediticio se realice mediante formas de organización avanzadas auspiciadas por FIRA, como son la integración y operación de 92 empresas parafinancieras, manejadas por los propios productores.

Los productores aspiran a que con la consolidación operativa de la nueva Financiera Rural y el papel que vienen desempeñando FIRA, Bancomext y Nafin, sea factible avanzar bajo estos esquemas y dejar atrás la situación desfavorable que resienten.

La necesaria certidumbre y protección a la inversión agrícola sólo se observa en 243,000 hectáreas de riego, mediante el acceso al seguro agrícola, destacándose los 73 fondos de aseguramiento, lo que alienta el fortalecimiento del patrimonio y el desarrollo de los ciclos productivos.

La investigación y transferencia de tecnología desarrollada por el Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria (INIFAP), Escuela de Agricultura de la UAS, Fundación Produce y el Centro de Investigación de Alimentos y Desarrollo (CIAD), han sido factor importante en los niveles de competitividad alcanzados, sobre todo en los cultivos de granos y la validación de material genético hortícola.

También dan cuenta de ello el importante adelanto en el establecimiento y aplicación de sistemas de producción, riego presurizado, mejoramiento genético, biotecnología, plasticultura e invernaderos. Sin embargo, se tienen que seguir fortaleciendo los recursos para dar mayor amplitud al desarrollo de la investigación y transferencia de tecnología.

En el renglón de sanidad e inocuidad agrícola, la implementación de programas y acciones han permitido ampliar y conservar zonas libres de la mosca de la fruta, carbón parcial del trigo, virus tristeza de los cítricos y la mosquita blanca, entre otros, aunque se requiere seguir trabajando en el fortalecimiento de las estrategias y recursos que posibiliten una mayor cobertura e incidencia favorable.

La evolución del cultivo de granos ha estado sustentada en el crecimiento de la superficie y producción de maíz debido, principalmente, a la alta productividad y los programas de apoyo a la comercialización de este cultivo. Por otro lado, la producción del resto de los granos observa una tendencia decreciente, como el caso del trigo, sorgo y cártamo, e incluso algunos desaparecieron del abanico de cultivos como la soya, arroz y algodón.

En el proceso de comercialización de granos principalmente de maíz, trigo y sorgo, sobre todo por los altos volúmenes de producción del primero, cada año los gobiernos federal, estatal y los productores, tienen que llevar a cabo una serie de acciones tendientes a ordenar la comercialización de estos productos en función de los precios internacionales y las condiciones del mercado nacional.

Se deben concertar con los compradores precios de mercado que, complementados con los apoyos a la comercialización del gobierno federal, forman el ingreso objetivo del productor. Como este último es publicado con una validez multianual, debe negociarse anualmente la pérdida de competitividad por cultivo con el gobierno federal, para que forme parte complementaria del precio final al productor.

Asimismo, los gobiernos federal, estatal y productores deben desarrollar anualmente un estrategia que permita la movilización de cosechas de tal manera que se eviten congestionamientos y que se dé el pago oportuno a los productores.

El sector de hortalizas y frutas recurrentemente enfrenta barreras artificiales a la comercialización, a veces encubiertas como fitosanitarias y en otras ocasiones como dumping, en lo que sobresalen las implicaciones que en este renglón tienen las leyes de bioterrorismo e inocuidad alimentaria.

Por otra parte, si bien se cuenta con una amplia red de infraestructura hidroagrícola como baluarte del desarrollo agrícola, en la que sobresalen 11 presas con una capacidad de almacenamiento de más de 15,000 millones de metros cúbicos, se acumularon necesidades de rehabilitación que implican requerimientos de importantes recursos de inversión. Además, el sur del estado reclama la realización del proyecto de construcción de las presas Picachos y Santamaría, como el gran detonador del desarrollo agropecuario de esta región en el mediano plazo.

El desarrollo de la agricultura depende preponderantemente del recurso agua. Desde principios de los noventa hasta el año agrícola 2004, los productores sinaloenses enfrentaron una constante sequía, que si bien impactó desfavorablemente al sector y la economía estatal, sus efectos no fueron mayores porque los productores y el gobierno promovieron diversas estrategias y acciones para el mejor aprovechamiento de este recurso natural.

La Alianza para el Campo, Procampo y los apoyos a la comercialización, han estimulado el desarrollo de la agricultura, y apoyado tecnificación, competitividad e inducido la rentabilidad en algunos cultivos. No obstante, es evidente que su cobertura e impacto positivo queda corto ante las grandes necesidades y rezagos que en estos renglones presenta la actividad, sobre todo, en la agricultura de temporal.

Se registran limitaciones de eficiencia y productividad que restan competitividad y rentabilidad a muchos productores. Además, en la política pública los programas y recursos de apoyo son asimétricos respecto de los que prevalecen y aplican los países con los que se compite, situación desfavorable inscrita en el proceso de apertura comercial y la globalización económica en que está inmerso el sector, y que se manifestará de manera plena en 2008, cuando concluya la eliminación de los aranceles a los excedentes sobre las cuotas pactadas de granos y oleaginosas.

Fortalezas

En una economía globalizada, Sinaloa enfrenta con éxito a la competencia nacional e internacional, mediante la vocación por el trabajo agrícola de los productores del campo y una amplia red de infraestructura hidroagrícola conectada a 11 presas, factores que elevan la productividad y competitividad de los productores sinaloenses. Asimismo, el clima y la tierra permiten la producción de una amplia gama de cultivos hortícolas y de granos.

Los productores del campo han sabido aprovechar las bondades de los sistemas de riego presurizado y los diversos mecanismos tecnológicos, a fin de optimizar el uso racional del agua, disminuir costos y elevar la productividad.

Una agricultura de riego con buen nivel de tecnificación, y la presencia de organizaciones más sólidas y coordinadas a nivel nacional, son características que sustentan el desarrollo agrícola en la entidad. Se cuenta, además, con un sistema de financiamiento rural soportado por 92 empresas parafinancieras y grupos promotores financieros, el mayor número en todo el país.

Oportunidades

En el escenario nacional, el estado tiene la posibilidad de ampliar y fortalecer su papel como el principal abastecedor de alimentos de origen agrícola bajo un esquema de sustentabilidad en la explotación de los recursos naturales. Además, la dinámica de los mercados internacionales y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como los suscritos con otros países, ofrecen la oportunidad de incrementar las exportaciones mediante el acceso a nuevos mercados.

Asimismo, para los productores es factible aprovechar los programas de apoyo institucional para lograr una mayor tecnificación y dar certidumbre a la comercialización de granos mediante nuevos canales de mercado, fomento a la agricultura de contrato, mejor uso de instrumentos financieros como coberturas, garantías líquidas y seguros pero, sobre todo, fortaleciendo los esquemas de organizaciones económicas de productores.

Es posible también aprovechar la bolsa de apoyos federales, disponibilidad de agua, mercado y potencial productivo para establecer una política de reconversión productiva que aliente la siembra de otros cultivos como sorgo, maíz amarillo, arroz, algodón, soya, cártamo, caña de azúcar, así como plantaciones frutícolas de tal manera que se maximice el potencial productivo del campo sinaloense.

Por otra parte, es posible fortalecer las cadenas productivas existentes para generar nuevas redes de valor agregado.

Retos

El principal desafío en los próximos años será convertir a Sinaloa en el líder nacional en alimentos.

En esta perspectiva, es preciso impulsar la necesaria transición hacia una actividad más diversificada en términos de estructura por cultivos, a través de políticas públicas, una sólida planeación agrícola sustentada en la búsqueda de nuevos empleos y la acción multiplicadora de los beneficios para los productores y sectores integrados.

Además, es necesario avanzar en una política agrícola con visión de futuro, para transitar a una agricultura más organizada y articulada a las cadenas productivas internas y externas, tomando en consideración una actitud de eficiencia de los productores, una más adecuada política de apoyos, un uso racional del agua y el potencial productivo, a fin de maximizar los beneficios de la economía agrícola y dar una mayor certidumbre a la actividad que permita mantener la dinámica económica.

Por otra parte, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los productores, poniendo énfasis en el uso racional y sustentable de los recursos naturales.

Marco Estratégico de la Política Agrícola

Objetivo: Impulsar una mayor rentabilidad para el campo sinaloense.

Estrategias y líneas de acción

Avanzar en la reconversión productiva con diversificación de cultivos.

- Impulsar la participación federal, estatal y de los productores, a fin de promover los recursos necesarios para aplicar políticas agrícolas que den certidumbre al campo, federalizadas por región y cultivo en función de la vocación y capacidad de las diferentes zonas del país.
- Convocar a los sectores productivos, académicos y dependencias del sector para realizar los análisis y derivar las propuestas ante las diferentes dependencias y congresos estatal y federal, que permitan establecer políticas agrícolas que hagan viable la rentabilidad del campo hacia ese futuro inminente, ante la apertura total de la frontera para granos y oleaginosas en el año 2008.
- Promover la reconversión productiva en las zonas temporaleras, identificando la vocación productiva de cada microregión.

- Gestionar ante el gobierno federal y el Congreso de la Unión que se mantenga el apoyo de Procampo actualizado con los índices de inflación.

Mejorar la productividad agrícola.

- Ampliar la investigación y transferencia de tecnología, con el apoyo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Programa de Fundación Produce de la Alianza.
- Impulsar proyectos de tecnificación y estimular nuevos paquetes tecnológicos para la producción y poscosecha que permita una reducción de costos.
- Promover la asistencia de agricultores a exposiciones tecnológicas locales, nacionales e internacionales, así como fortalecer la Expo-Agro Sinaloa.

Objetivo: Fortalecer las cadenas productivas.

Estrategias y líneas de acción

Integrar a productores en organizaciones económicas.

- Apoyar los proyectos de centros de acopio y comercialización de granos.
- Desarrollar nuevos esquemas de distribución y mercadeo de hortalizas.
- Promover la creación de nuevas agroindustrias.

Objetivo: Cuidar el agua e incorporar nuevas superficies al riego.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar el uso eficiente del agua y establecer nuevos sistemas de irrigación.

- Promover la cultura del uso racional del agua para el sector agrícola.
- Desarrollar los proyectos de las presas Picachos y Santa María.
- Aplicar los programas hidroagrícolas CNA-Alianza para el Campo.
- Fortalecer la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.
- Impulsar tecnologías parcelarias que hagan más eficientes el uso del agua.

- Diseñar un programa para el establecimiento de nuevas unidades de pequeña irrigación.

Objetivo: Ampliar la cobertura del crédito al campo.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar el crédito agrícola.

- Promover la creación de nuevas parafinancieras.
- Trabajar en coordinación con FIRA, Financiera Rural y la banca comercial, para mejorar los esquemas del acceso al crédito.
- Fortalecer los mecanismos gubernamentales de acceso al crédito, y asignar crecientes recursos a los fideicomisos gubernamentales.

Objetivo: Atender la calidad, sanidad e inocuidad.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar el estatus sanitario e inocuidad.

- Otorgar los recursos necesarios al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sinaloa (CESAVESIN), para las diferentes campañas sanitarias, así como para la infraestructura de inspección y vigilancia.
- Promover el Programa de Inocuidad conjuntamente con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), CESAVESIN y organismos de productores.
- Conjuntar esfuerzos con las organizaciones de productores, a fin de desarrollar una norma oficial de tomate en materia de inocuidad que permita la implantación obligatoria de las buenas prácticas agrícolas y de manejo en el país.

Objetivo: Fomentar el desarrollo rural.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer el desarrollo rural y los consejos municipales de desarrollo rural sustentable.

- Instalar los consejos estatal y municipales de desarrollo rural sustentable.
- Promover y consolidar los programas de desarrollo rural.

- Transferir recursos, atribuciones y responsabilidades a los consejos municipales.
- Formular un programa especial concurrente estatal para el desarrollo rural que permita una mejor coordinación de las acciones de las dependencias de los diferentes ámbitos de gobierno.
- Destinar mayores recursos a los programas de desarrollo rural.

Metas

- Establecer ingresos objetivos con rentabilidad para cultivos como maíz, trigo, sorgo, cártamo, algodón y soya.
- Incrementar en el sexenio el promedio anual de la superficie sembrada en un mínimo de 60,000 hectáreas.
- Reconvertir 50,000 hectáreas de maíz a otros cultivos en el sexenio.
- Abrir el abanico de rentabilidad a 6 cultivos.
- Incrementar la cobertura de seguro agrícola al 40 por ciento de la superficie sembrada de riego.
- Mantener una capacidad instalada de acopio de granos que permitan resolver las necesidades de comercialización.
- Construir de la presa Picachos antes del término de esta administración.
- Incorporar 30,000 hectáreas al sistema de riego.
- Añadir a la producción 20,000 hectáreas de superficie agrícola con problemas de salinidad.
- Establecer sistemas de riego presurizados en 25,000 hectáreas.
- Agregar 10,000 hectáreas al riego en pequeñas obras de irrigación.
- Alcanzar el 50 por ciento en la cobertura de crédito del sector agrícola.
- Incrementar el nivel de capitalización de los fideicomisos gubernamentales.
- Erradicar en todo el estado el padecimiento de la mosca de la fruta, así como controlar las plagas de la mosquita blanca, carbón parcial y el virus tristeza de los cítricos, que inciden en la agricultura.

- Certificar 40 empresas hortifrutícolas de exportación con la finalidad de cumplir con las Normas de Buenas Prácticas Agrícolas de Producción y Poscosecha.
- Instalar el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y de los 18 consejos municipales.
- Municipalizar el 50 por ciento de los recursos del Programa de Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo.
- Aplicar el Programa Especial Concurrente para el sector rural del estado.

2.2 Promoción y Fomento a la Ganadería

La ganadería tiene gran relevancia desde el punto de vista social y empresarial por los 50,000 productores que se dedican directamente a esta actividad, así como por la creciente participación en el PIB estatal.

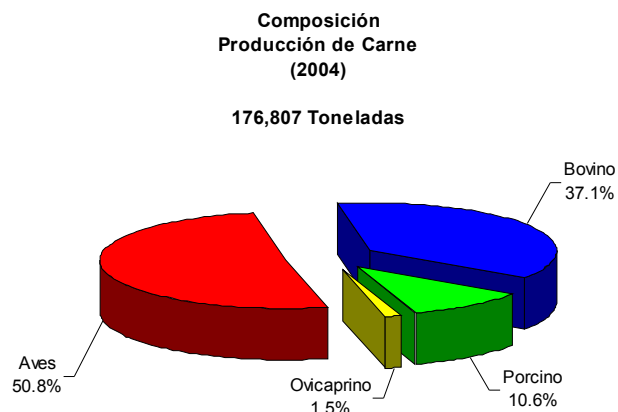
Se cuenta con un inventario de más de 1,600,000 cabezas de ganado bovino, 1,300,000 porcinos y 218,000 cabezas de ganado ovinocaprino.

No obstante, la explotación de la ganadería aún se encuentra polarizada. Hay sectores ganaderos altamente tecnificados, con productores que poseen más de 300 cabezas de ganado per cápita, concentrado en sólo el 1 por ciento del total. Por otra parte, existe una gama de ganadería extensiva y semi-intensiva desde altos niveles de tecnificación hasta bajos niveles de productividad que se combinan con actividades de agostadero y agricultura de temporal.

La producción de la ganadería intensiva se ve estimulada debido a que la entidad es líder en la producción de granos y esquilmos, además de ser autosuficiente en la producción de algunos subproductos agroindustriales como la melaza y pastas oleaginosas, entre otros, que inciden favorablemente en la nutrición del ganado.

Las potencialidades son evidentes. Con base en sus características ecológicas y fisiográficas, se distinguen tres regiones de explotación pecuaria: los altos, los valles y la región sur, con una extensión total de más de 2.5 millones de hectáreas de agostadero, que constituyen el 40 por ciento de la superficie estatal.

En el año 2004, el estado mantuvo la autosuficiencia en la producción de carne de todas las especies con excepción de ovinos y caprinos, con un volumen de 176,807 toneladas que representan un excedente de alrededor de 94,000 toneladas con relación a la demanda interna.



Además, mantiene el primer lugar en la producción de carne en corrales de engorda con alrededor de 43,000 toneladas de carne clasificada, y exporta aproximadamente 30,000 becerros durante los dos últimos años.

Aun cuando la entidad es autosuficiente en la producción de carne, no lo es en la producción de becerros para engorda, ya que anualmente se introducen al estado alrededor de 200,000 cabezas.

Por otra parte, debido a las condiciones climáticas adversas, Sinaloa es altamente deficitario en la producción de leche con un volumen de 190 millones de litros, frente a una demanda de 299 millones, por lo que históricamente se ha recurrido a las importaciones complementarias de leche fluida, en polvo y algunos derivados lácteos de otros países y estados del país como Jalisco, Durango y Coahuila, lo que desalienta las inversiones de los productores. Contradictoriamente, los productores del estado presentan serios problemas de comercialización de leche, motivado por desajustes en la cadena productiva.

Respecto del financiamiento, los productores pecuarios no cuentan con esquemas adecuados a los periodos de maduración de los proyectos, tanto en plazos como en tasas de interés. Además, el reducido tamaño de la mayor parte de las explotaciones ganaderas hace que no sean sujetos de crédito.

La porcicultura y la avicultura son actividades con alto nivel tecnológico, lo que permite acceder a los mercados internacionales. Por su parte, en porcicultura se mantiene una producción equilibrada con la demanda local, mientras que la avicultura dispone de excedentes de carne por 72,000 toneladas, y en huevo con 22,000 toneladas.

La apicultura es una importante actividad que creció en los últimos años, sobre todo en materia de polinización, lo que nos ubica en primer lugar nacional al utilizar 35,000 colmenas dos veces al año, y en el doceavo en la producción de miel con 1,350 toneladas.

La ganadería goza de destacado estatus zoonosanitario a nivel nacional; en avicultura está libre de influenza aviar, newcastle y salmonelosis aviar; en

porcicultura, ha erradicado la fiebre porcina clásica y aujeszky; en ganadería bovina, se encuentra en fase de erradicación de tuberculosis, con el reconocimiento de la comisión México-Americana como acreditado preparatorio, mientras que en brucelosis, garrapata y rabia parálitica bovina se está en fase de control.

Sinaloa dispone de 129 centros de engorda de todas las especies, 5 rastos y empresas Tipo Inspección Federal (TIF), así como tres pasteurizadoras con una capacidad instalada de 315,000 litros diarios.

Asimismo, se cuenta con la Unión Ganadera Regional de Sinaloa que agrupa a 19 asociaciones ganaderas locales, dos especializadas en porcicultura y una en la producción de ovinos y caprinos, así como instalaciones para exposiciones, equipos de perforación, maquinaria pesada, transporte, equipos forrajeros, corrales de acopio y fábricas de alimentos balanceados.

Fortalezas

Sinaloa cuenta con ganado de calidad por la aplicación de programas de mejoramiento genético, así como por el estatus zoonosanitario, lo que se traduce en una mayor competitividad de los productores para comercializar ganado, productos y subproductos en los mercados nacional y extranjero.

Un fuerte impulso al desarrollo del sector es la creciente cultura de las organizaciones ganaderas orientadas a la integración. Una muestra de ello es la constitución y operación de la empresa Integradora Ganadera Sinaloense, S. A. de C. V., dedicada a la exportación de ganado en pie, que actúa como reguladora del precio, logrando que los productores comercialicen con ventaja sus productos.

Actualmente los ganaderos cuentan con mejores tecnologías, como lo demuestra la operación de más de 70 Grupos Ganaderos para la Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT) con un impacto en 54,000 bovinos y 30,000 hectáreas, movimiento que tiene reconocimiento a nivel nacional.

La entidad ocupa el primer lugar nacional según la capacidad instalada en materia de corrales de engorda, con 200,000 cabezas de ganado y doble rotación anual, y tercer lugar en el volumen de ganado bovino sacrificado en rastos TIF.

Además, cuenta con una excelente disposición de insumos procedentes de la agricultura, con 3 millones de toneladas de esquilmos al año, que le permite autosuficiencia en la producción de granos y melazas.

Oportunidades

La producción ganadera tiene una posición privilegiada en el estado debido a la calidad y autosuficiencia en la producción de esquilmos y granos, que son la base de una alimentación balanceada para el ganado.

Se puede aprovechar la creciente demanda interna de productos pecuarios de primera necesidad, y la posibilidad de acceder a los principales mercados internacionales por su localización geográfica y el estatus zoosanitario con que cuenta la ganadería.

También es importante el fuerte compromiso de las organizaciones ganaderas para realizar esfuerzos de integración a fin de comercializar sus productos y gestionar apoyos para mejorar la productividad, con la utilización de las nuevas tecnologías.

Retos

Al ser uno de los principales abastecedores de alimentos pecuarios a nivel nacional, se requiere fortalecer el papel de la ganadería para diversificar los productos de exportación.

Vigorizar el papel de la ganadería como uno de los principales abastecedores de alimentos pecuarios en el ámbito nacional y de productos de exportación, diversificando así las cadenas de valor agregado.

Ante los altos índices de extracción del ganado en la entidad, los productores pecuarios tienen el desafío de mantener un inventario que soporte la demanda de becerros de la industria de la carne y, con ello, disminuir paulatinamente el volumen de importación de otras entidades y del exterior, sin dejar de participar, si así conviene, en la exportación de becerros en pie.

Desarrollar la ganadería ovina y caprina para lograr la autosuficiencia mediante la búsqueda de la integración de todos los eslabones de la cadena productiva. Además, es necesario disminuir el déficit de producción de leche a través del fomento de la producción lechera local.

En los próximos años será necesario erradicar totalmente algunos padecimientos del ganado, como la tuberculosis bovina, brucelosis y parasitosis por garrapata, a fin de ser cada vez más competitivos en los mercados nacional e internacional.

En materia de financiamiento es preciso avanzar en el establecimiento de esquemas consistentes con los periodos de maduración de los proyectos ganaderos en condiciones competitivas.

Marco Estratégico de la Política Ganadera

Objetivo: Incrementar la producción ganadera.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar la productividad pecuaria.

- Crear un Centro de Mejoramiento Genético operado a través del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa.
- Impulsar la dotación y mejoramiento de la calidad y raza del ganado cruzando las razas europeas con el ganado criollo, mediante la utilización de los apoyos de los programas de Alianza para el Campo.
- Fortalecer la investigación y promover la creación de un mayor número de Grupos de Ganaderos Organizados para la Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT).
- Orientar los programas de la Alianza para el Campo hacia componentes estratégicos de la ganadería que fomenten una mejor tecnificación y mayor productividad ganadera.
- Impulsar el uso sistemático de la inseminación artificial y promover los trasplantes de embriones.

Objetivo: Mejorar los niveles de salud animal e inocuidad.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar campañas zoonosanitarias y de inocuidad.

- Intensificar las campañas de erradicación de la tuberculosis bovina y brucelosis.
- Fortalecer las acciones en el combate de la garrapata del ganado, para abrir la frontera con Arizona y disminuir los costos de transporte.
- Adecuar la regulación zoonosanitaria referente a la autorización de ingreso y tránsito de ganado, productos y subproductos pecuarios.
- Modernizar y hacer eficiente la operación de los puntos de verificación que operan en los límites de la entidad.
- Apoyar la capacitación del cuerpo de inspectores en los Puntos de Verificación Internos (PVI).
- Modernizar la operación de la planta de rastros municipales y particulares que operan en la entidad.

Objetivo: Fortalecer las cadenas productivas por sistema especie-producto.

Estrategias y líneas de acción

Integrar a los productores en organizaciones económicas.

- Estimular el establecimiento de empresas integra-doras que auxilien a los productores en las fases de comercialización, transformación y financiamiento, a fin de lograr un sano desarrollo de los sistemas especie-producto.
- Impulsar esquemas de financiamiento acorde con los periodos de maduración de los proyectos ganaderos.
- Facilitar a los industriales la adquisición de productos pecuarios mediante la producción por contrato.

Objetivo: Disminuir el déficit de producción de leche.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar la producción lechera.

Canalizar en forma conjunta con las organizaciones de ganaderos, los recursos de Alianza para el Campo a proyectos de modernización productiva en las microcuencas lecheras seleccionadas.

Apoyar el mejoramiento genético del ganado apto para producir en climas calurosos.

Establecer centros de cría para el abastecimiento de vaquillas gestantes a precios accesibles.

Introducir al estado ganado más productivo que incremente el hato especializado en la producción de leche.

Metas

- Incrementar la tasa de crecimiento de producción de carne de bovino en canal en un 5 por ciento promedio anual en los próximos 6 años.
- Operar 75 nuevos Grupos de Ganaderos Organizados para la Validación y Transferencias de Tecnología (GGAVATT), que asocie a más de 1,000 productores.
- Incorporar a Sinaloa 6,000 sementales con registro genealógico.
- Promover la capacitación de 1,200 técnicos en inseminación artificial.
- Instalar un Centro de Recolección, Procesamiento y Aplicación de Semen y Embriones.

- Inseminar 150,000 cabezas de ganado, en el periodo 2005-2010.
- Mantener el estatus zoonosanitario de libre en influenza aviar, newcastle, salmonelosis aviar, fiebre porcina clásica y aujeszky.
- Conservar la fase de erradicación de tuberculosis bovina, bajando la incidencia para continuar la exportación de ganado en pie a Estados Unidos de América.
- Lograr la fase de erradicación de brucelosis en el estado.
- Recuperar la situación de libre de garrapata en los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave y Sinaloa, estableciendo como zona de amortiguamiento de baja incidencia los municipios de Mocorito, Salvador Alvarado y Angostura.
- Apoyar a 5 microcuencas lecheras transformándolas en pequeños parques industriales lecheros.
- Incrementar la producción de leche para atender el 50 por ciento de la demanda interna.
- Establecer un centro de cría de vaquillas en el sur del estado con la incorporación de 5,000 animales a la producción, e implementar un programa de rescate de 5,000 becerros de establo lechero para mejoramiento genético.
- Producir 20,000 vaquillas anuales de reposición para el hato especializado de producción de leche y el de doble propósito.

2.3 Ordenamiento e Impulso a la Pesca y Acuicultura

La actividad pesquera tiene gran importancia en Sinaloa por la generación de empleos, la atracción de divisas y como factor de desarrollo regional.

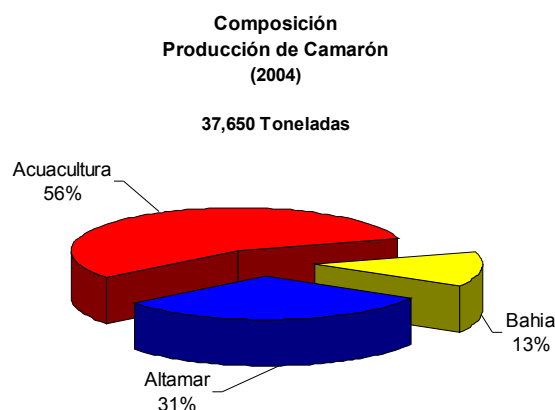
La entidad cuenta con una extensión de litoral costero de 656 kilómetros y más de 70,000 hectáreas de aguas continentales, donde se localizan 154 comunidades pesqueras, con una fuerza laboral de 65,000 pescadores que se dedican principalmente a la captura de especies como el atún, camarón, tilapia, jaiba, ostión y escama.

Los pescadores sinaloenses cuentan con la mayor flota pesquera de altamar en el país, compuesta por 720 embarcaciones camaroneras, 47 escameras, 32 atuneras, 6 sardineras y 13,000 embarcaciones menores dedicadas a la pesca de camarón, escama, calamar y tiburón, entre otras.

El valor de la producción pesquera en promedio es de 2,650 millones de pesos con una producción de 218,000 toneladas, donde la acuacultura representa el 12 por ciento del volumen total y un 2.8 por ciento del PIB estatal.

Con ello, la entidad se ubica en el ámbito pesquero en primer lugar en valor de la producción y segundo en volumen, destacando el liderazgo nacional en camarón, atún y calamar.

De las 37,650 toneladas que se producen de camarón, el 56 por ciento corresponde a la acuacultura, el 31 por ciento a altamar y el 13 por ciento a la pesca ribereña.



En los últimos años, por exportación de recursos pesqueros y acuícolas ingresó un promedio anual de 80 millones de dólares, de los que el camarón representa alrededor del 90 por ciento del total.

Por otra parte, la industria pesquera está compuesta por 104 plantas procesadoras de camarón, 3 plantas de atún, 6 de jaiba y 3 plantas de pescado y calamar.

No obstante, existen algunos problemas que lesionan el desarrollo sustentable y ordenado de la pesca, como la sobreexplotación de camarón, escama y tiburón, la deficiente vigilancia, y los intereses encontrados entre pescadores ribereños y de altamar.

La infraestructura de apoyo para la conservación y procesamiento de las especies capturadas, es otro factor que afecta la actividad pesquera, principalmente a los pescadores ribereños.

En sanidad, derivado de las intoxicaciones que padecieron habitantes de los municipios de Mazatlán y Concordia por el consumo de camarón procedente de la zona del Huizache y Caimanero, la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), estableció en octubre de 2004 la veda sanitaria precautoria y, posteriormente, se determinó la existencia de la bacteria vibrio parahemolítica toxigenica, declarándose la veda sanitaria permanente, vigente hasta la fecha. Esta situación afecta a más de 2,562 pescadores de 22

sociedades cooperativas, lo que genera serios problemas de carácter social y económico.

En suma, todos estos factores propician un estancamiento de la producción en captura, tanto en pesca ribereña como altamar, lo que demanda opciones alternativas de producción para cubrir los empleos que requiere el sector.

La acuicultura se desarrolla mediante las modalidades de camaronicultura, piscicultura rural y con potencial a futuro la maricultura, que generan alrededor de 18,000 empleos.

La entidad ocupa el primer lugar nacional en el número de unidades de producción camaronícolas con 295 granjas y 30,544 hectáreas de superficie de espejo de agua, que generan un volumen de producción de alrededor de 21,000 toneladas.

Por otra parte, existen 21 laboratorios productores de postlarvas de camarón, cuya capacidad de producción logra abastecer el total de la demanda requerida por las granjas acuícolas.

En su mayoría las granjas tienen un problema de diseño: cargas y descargas se encuentran muy cercanas, por lo que el drenaje ha provocado la presencia del virus de la mancha blanca, lo que empezó a impactar significativamente en los niveles de producción. Esto obliga a la construcción de obras hidráulicas que eviten la contaminación de las aguas de carga.

Otro factor que afecta la actividad es el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en las granjas camaronícolas, lo que origina fuertes pérdidas en la producción, debido a que la gran mayoría de las 295 granjas de este tipo no cuentan con equipo de laboratorio, ni personal que realice un diagnóstico rutinario de las condiciones sanitarias de los organismos en cultivo.

Para atender estos problemas, se cuenta con los servicios proporcionados por el Instituto Sinaloense de Acuicultura (ISA), el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN), así como el trabajo de las 14 juntas locales de sanidad acuícola y la operación de 16 laboratorios de análisis que permiten conocer el estatus sanitario del camarón en las granjas.

Los embalses representan el medio de subsistencia para 3,700 familias de pescadores, agrupados en 92 comunidades pesqueras, cuya producción la encabeza la tilapia, seguida por el bagre y lobina.

Se cuenta con cuatro centros piscícolas productores de alevines, cuya capacidad de producción es de 50 millones de crías anuales. Sin embargo, aún persisten los problemas de repoblamiento a las presas. La sequía y la caída en la producción de alevines de los dos principales centros piscícolas, El Varejonal y Chametla, han afectado seriamente los repoblamientos.

Se tiene actualmente en análisis la propuesta de que la administración y operación del centro piscícola de El Varejonal sea efectuada por el gobierno del estado, a través de la firma del convenio de administración concurrente entre los gobiernos federal y estatal con la participación de los productores.

No obstante las potencialidades de los sectores pesquero y acuícola, persisten los problemas derivados de la falta de esquemas adecuados de financiamiento y de programas de apoyo institucionales que permitan a los productores el acceso a créditos bancarios en condiciones competitivas, así como la disponibilidad de garantías líquidas y aseguramiento de sus productos y cultivos.

En la actividad acuícola, otro factor que limita el financiamiento es la incertidumbre en la tenencia de la tierra de la zona federal marítimo-terrestre.

Con relación a la comercialización, aún continúan los problemas cuyas consecuencias son evidentes en las bajas ganancias de los productores, siendo los intermediarios los que salen más beneficiados.

En la actualidad, el estado cuenta con investigación de cultivos de peces marinos, así como tecnologías de explotación intensiva en jaulas; sin embargo, es necesario destinar mayores recursos y vincular los centros de investigación al sector productivo.

Fortalezas

En materia de pesca y acuicultura, Sinaloa posee un lugar privilegiado por la extensión del litoral costero de 656 kilómetros y las más de 70,000 hectáreas de aguas continentales.

Asimismo, se dispone a nivel nacional de la mayor flota de embarcaciones de pesca de altamar para la captura de atún y camarón, que le permite ubicarse en los primeros lugares de captura. Además, se cuenta con 80 embarcaciones para la pesca deportiva, lo que impulsa el turismo y la atracción de divisas al estado.

Con relación a la industria pesquera, se cuenta con 117 plantas procesadoras de camarón, atún, jaiba, pescado y calamar, que ubican a Sinaloa en el primer lugar del país en el procesamiento de productos provenientes del mar.

En acuicultura se mantiene el primer lugar en unidades de producción camaronícola con 295 granjas en operación y 426 construidas. Además, se dispone de una importante superficie de tierras salitrosas susceptibles de aprovechamiento, para el desarrollo de la acuicultura, lo que hace atractivo hacerlas producir.

Se dispone de instituciones y centros de investigación especializados en la actividad pesquera y acuícola, con profesionistas, técnicos calificados y productores dispuestos a la capacitación continua, con el propósito de mantenerse a la vanguardia en el desarrollo pesquero y acuícola a nivel nacional.

Oportunidades

A partir de importantes recursos y potencialidades, aprovechar el reconocimiento de los mercados nacional e internacional, en especial el de los Estados Unidos, para generar nuevos canales de comercialización que ubiquen al estado en el plano nacional e internacional como uno de los principales abastecedores de productos pesqueros.

Aprovechar también los diversos esquemas de apoyo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, gobiernos estatal y federal (Alianza para el Campo) y otras dependencias para fomentar la tecnificación del sector, así como diversificar las opciones de cultivos en función del potencial productivo y los mercados.

Aprovechar los nuevos canales de comercialización, integrando "pooles" de venta del producto que permitan a los productores acceder directamente a los mercados y eliminar el intermediarismo. Asimismo, promover la apertura de mercados internacionales y la consolidación del nacional y estatal para la comercialización de especies dulceacuícolas.

Con relación al financiamiento y equipamiento, se puede aprovechar la disposición de los programas de desarrollo rural, para la elaboración y desarrollo de proyectos productivos mediante el programa de Alianza para el Campo.

Asimismo, gestionar recursos de apoyo para los proyectos productivos, en especial los de maricultura, e impulsar así la creación de nuevas fuentes de empleo y promover una alternativa productiva de ingresos para las familias pesqueras.

Retos

Mantener el liderazgo en el país en materia de pesca y acuicultura que permita consolidar a Sinaloa como líder nacional en alimentos pesqueros.

Impulsar una política pesquera que permita el mejor ordenamiento de los sectores, y generar nuevas opciones productivas sustentables que mantengan la dinámica económica de este sector.

Construir un nuevo esquema jurídico que permita la descentralización de funciones, competencias y recursos federales en esta materia.

Realizar acciones en materia de saneamiento ambiental y tratamiento de aguas residuales de las zonas urbanas, agrícolas e industriales, a través de diversos programas que disminuyan la fuerte contaminación existente en las aguas interiores, para lograr un desarrollo sustentable de la actividad.

Impulsar la creación de una Fundación Pesquera y Acuícola, en coordinación con el sector productivo, las instituciones y centros de investigación, a efecto de

aprovechar los avances científicos y tecnológicos, fortalecer el desarrollo de la nutrición, genética y manejo orientados a incrementar la producción y ampliar el número de especies cultivables.

Mejorar la organización del sector pesquero y fortalecer las cadenas productivas que permitan un mejor acceso a los insumos, nuevos canales de comercialización y mayor valor agregado a los productos de la pesca.

Marco Estratégico de la Política Pesquera y Acuícola

Objetivo: Establecer el ordenamiento integral de la actividad pesquera y acuícola.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la inspección y vigilancia.

- Coordinar con el gobierno federal las acciones de inspección y vigilancia en contra de la pesca furtiva, changuerismo y uso de artes de pesca prohibidas.
- Convocar a reuniones de trabajo a autoridades federales, municipales, instituciones académicas, de investigación, financieras, de comercialización y productores, para lograr consensos en el ordenamiento pesquero y acuícola.
- Estrechar la coordinación con las autoridades federales y productores, para impulsar la matriculación, credencialización, actualización de los padrones de pescadores, y demás acciones contenidas en el Programa de Ordenamiento Pesquero.
- Gestionar ante el poder legislativo federal la actualización del marco jurídico que rige la actividad pesquera y acuícola, a fin de desincorporar los terrenos con uso acuícola ubicados en zonas federales marítimo-terrestre.
- Promover la conclusión del Programa Nacional de Diagnóstico de los Ecosistemas Costeros y la situación jurídica de las unidades de producción camaronícola del estado.
- Fortalecer la coordinación con el gobierno federal para llevar a cabo la integración y operación de los consejos de administración de los embalses de las presas, así como el diseño de las Normas Oficiales Mexicanas que rigen la actividad.

Objetivo: Mejorar la sanidad acuícola y pesquera.

Estrategias y líneas de acción

Establecer una campaña de sanidad e inocuidad.

- Brindar servicios oportunos y de calidad a los acuacultores en detección, prevención, combate y control de enfermedades que afectan a la actividad.
- Celebrar convenios de colaboración con organismos especializados e instituciones de educación superior, a fin de llevar a cabo programas de investigación y protección del recurso y entorno ecológico, así como de capacitación a productores en áreas como sanidad pesquera y acuícola, genética y nutrición.
- Promover en entidades académicas y de investigación la realización de estudios biológicos-pesqueros de cada sistema lagunario y embalse para conocer la situación de las pesquerías y establecer los periodos de veda, así como las artes de pesca más adecuadas.
- Gestionar mayores recursos para fortalecer la operación y consolidación del Instituto Sinaloense de Acuicultura (ISA) y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN).
- Promover ante el gobierno federal la construcción y operación de un laboratorio de certificación sanitaria de productos pesqueros en la entidad.
- Crear un manual de buenas prácticas de procesamiento de productos pesqueros y acuícolas, y un manual de producción pesquera y acuícola para la inocuidad alimentaria.
- Fortalecer la infraestructura de la red de frío como apoyo a la producción, conservación y comercialización de los productos pesqueros.

Objetivo: Diversificar y ampliar la rentabilidad de la actividad pesquera y acuícola.

Estrategias y líneas de acción

Canalizar mayores recursos financieros y apoyos.

- Fomentar la canalización de mayores apoyos financieros y de asesoría técnica al sector pesquero y acuícola a través del FIRA, Ocean Garden, FOCIR, BANCOMEXT, Financiera Rural y FONAES.

- Colaborar con los productores, autoridades federales y municipales, a la realización de proyectos de maricultura, piscicultura y ostricultura, como mecanismo de diversificación de la captura y acuacultura sinaloense.
- Promover la acuacultura en aguas continentales con tecnología de jaulas en cultivos de tilapia y bagre.
- Impulsar, conjuntamente con el gobierno federal, el Programa de Apoyo a la Acuacultura Rural para productores rurales ubicados en comunidades marginadas tanto en aguas interiores como en litorales.
- Abaratar el costo del alimento balanceado, así como garantizar el abasto oportuno y su calidad.
- Promover ante la Comisión Nacional del Agua (CNA), políticas que propicien mayores beneficios para la actividad piscícola.
- Alentar la coordinación con los gobiernos federal y municipal, a fin de impulsar campañas de fomento al consumo de productos pesqueros, especialmente de escama y en épocas no tradicionales, para incrementar el consumo per cápita.
- Integrar "pooles" de venta de los productos pesqueros, a fin de acceder directamente a los mercados.
- Promover la apertura comercial de nuevos mercados internacionales y consolidar el nacional y estatal.
- Fomentar la creación de nuevos canales de financiamiento y comercialización nacionales y extranjeros.
- Impulsar la rehabilitación de la planta industrial pesquera acorde a los Procedimientos para la Seguridad y Procesamiento Sanitario e Importación de Pescado y Productos Pesqueros (HACCCP), y a las disposiciones de la Administración de Alimentos y Drogas (FDA) de los Estados Unidos.

Objetivo: Facilitar el acceso a esteros y bahías.

Estrategias y líneas de acción

Realizar acciones de dragado y desazolve.

- Estrechar la coordinación entre las autoridades federales y representantes de organismos pesqueros, a fin de realizar obras de infraestructura de dragados y escolleras en esteros, bahías y desembocaduras de ríos.

- Realizar licitaciones públicas para la ejecución de dragados y desazolves, con la operación del equipo y maquinaria del gobierno estatal.
- Promover la creación de refugios marinos para embarcaciones mayores, a través de la coordinación de acciones con los gobiernos federal y municipal.

Objetivo: Repoblar esteros, bahías, presas y embalses de aguas continentales.

Estrategias y líneas de acción

Incrementar la producción de tilapia y alevines, de especies marinas y dulceacuícolas.

- Equipar y poner en operación el Centro Regional para el Desarrollo de la Maricultura (Laboratorio de El Tambor), mediante la firma del convenio administrativo con la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera, Centro Sinaloa, F. C. L.
- Concertar un convenio de administración concurrente entre los gobiernos federal, estatal y productores, para la operación y administración del centro piscícola El Varejonal.

Objetivo: Promover la investigación y transferencia de tecnología pesquera y acuícola.

Estrategias y líneas de acción

Vinculación de los centros de investigación con los productores.

- Impulsar la creación de un fondo para la investigación y transferencia de tecnología pesquera y acuícola en coordinación con el sector productivo, el gobierno federal y centros de investigación, apoyados en el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Sinaloa.
- Celebrar convenios de colaboración con organismos especializados e instituciones de educación superior, a fin de llevar a cabo programas de investigación y protección del recurso y entorno ecológico, así como de capacitación a los productores en áreas como sanidad pesquera y acuícola, genética y nutrición.
- Promover la realización de estudios orientados al cuidado del medio ambiente y explotación racional de recursos naturales.

- Promover la transferencia de tecnología a través de la asistencia de pescadores a exposiciones tecnológicas locales, nacionales e internacionales.

Metas

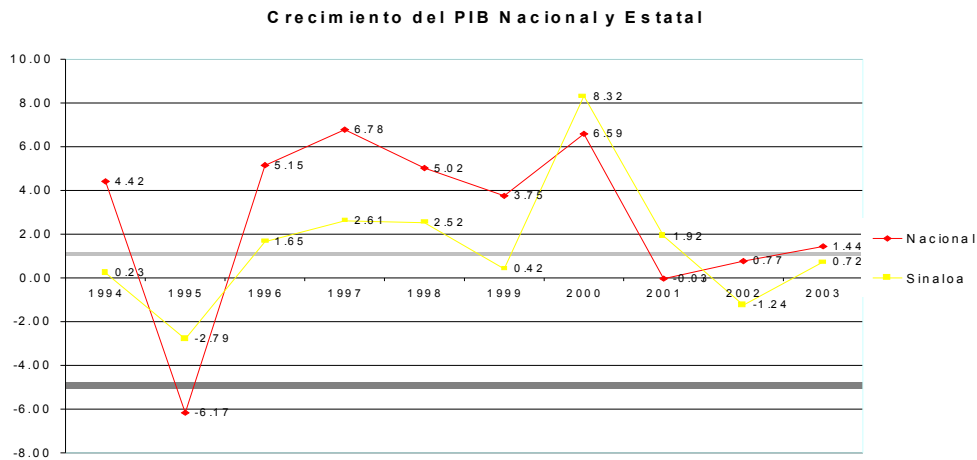
- Lograr el establecimiento del Ordenamiento Integral Pesquero y Acuícola.
- Consensuar las Normas Oficiales Mexicanas para regular la explotación de los recursos pesqueros en los embalses de las presas Aurelio Benassini y Adolfo López Mateos.
- Lograr la actualización de las leyes y reglamentos que rigen al sector pesquero y acuícola.
- Mantener en fase de control el virus del taura y de la mancha blanca.
- Incrementar la producción de captura de camarón en un 10 por ciento al término de la administración.
- Establecer 80 unidades de producción en nuevas pesquerías de camarón, callo de hacha, ostión, almeja y peces.
- Consolidar la maricultura como una actividad prioritaria en la acuicultura.
- Realizar 30 obras de infraestructura de dragado, escolleras y desazolve de esteros, bahías y canales de acceso a los campos pesqueros.
- Lograr la operación del Centro Piscícola El Varejonal, a fin de incrementar la producción de alevines a 30 millones para el cierre de la administración.
- Incrementar la producción de tilapia a 10,000 toneladas para 2010.
- Crear un fondo para la investigación y transferencia de tecnología pesquera y acuícola.

2.4 Desarrollo y Promoción Económica

En los últimos años, a partir de un esfuerzo de política y suma de voluntades de los sinaloenses, la economía del estado experimentó un proceso de transformación orientado a crear elementos que le permitan tomar y enfrentar las oportunidades y retos de la globalidad.

Durante este periodo enfrentó diversas dificultades. La primera de ellas, que remarcamos por su importancia, ha sido el menor crecimiento de la economía estatal con relación a la media nacional que redujo la participación de Sinaloa en

el PIB nacional, de 2.3p% en promedio durante la primera mitad de los noventa, a 2% en la actualidad.



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2003.

A nivel sectorial, la agricultura es una de las fortalezas del estado, manteniendo su posición en términos de contribución al PIB sectorial a nivel nacional en los últimos diez años. El sector servicios también ha mostrado un desempeño favorable, perdiendo sólo una posición en la contribución al PIB sectorial nacional.

Sin embargo, sectores económicos como la manufactura y la construcción, han perdido dinamismo, y por ende importancia sobre el total de la actividad a nivel nacional. Estos sectores rezagados concentraron buena parte del crecimiento nacional en los últimos años, lo que explica al menos en parte el bajo nivel de crecimiento económico que registró Sinaloa.

Sinaloa, Producto Interno Bruto (1993-2003)				
Concepto	% En el total nacional			
	1993	Lugar Nal.	2003	Lugar Nal.
Total de Act Económica	2.33	14°	2.05	14°
Sector Primario	7.95	2°	7.45	2°
1 Agropecuario, Silvicultura y Pesca	7.95	2°	7.45	2°
Sector Industrial	1.15	22°	0.95	25°
2 Minería	0.55	23°	0.65	22°
3 Manufactura	0.82	22°	0.78	22°
4 Construcción	2.09	14°	1.29	23°
5 Electricidad, Gas y Agua	2.75	16°	2.22	17°
Sector Servicios	2.28	13°	2.01	14°
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.24	15°	1.93	14°
7 Comunicaciones, Transportes..	2.44	12°	2.11	13°
8 Servicios Financieros, Seguros	2.28	13°	1.98	15°
9 Servicios Comunales, Sociales..	2.26	12°	2.09	13°

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales 1993-2003

En lo que respecta a la generación de empleo, en los últimos diez años el ritmo de crecimiento anual de esta variable mantiene una tendencia positiva pero insuficiente para cubrir el total de la demanda laboral. De 1994 a 2004, la tasa de crecimiento anual del empleo del estado fue de 1.8 por ciento, lo que significa una generación promedio de 5,000 empleos anuales, muy por debajo de lo requerido por la fuerza laboral.

La mayor proporción de los empleos son generados por micro, pequeñas y medianas empresas, lo que advierte la importancia estratégica de este sector empresarial para el progreso del estado. Como consecuencia de la falta de asesoramiento empresarial, el limitado acceso al crédito y a información estratégica que les permita acceder a nuevos segmentos de mercado, la estructura empresarial local no ha logrado alcanzar una etapa de consolidación de sus productos y/o procesos, ni tampoco integrarse en cadenas productivas que los doten de mayor fortaleza y eficiencia.

La desintegración industrial no es exclusiva del estado; constituye uno de los costos de la globalización, el cual se ha observado en todo el país, aunque en algunos estados la pérdida del tejido industrial se sustituyó con la actividad maquiladora. En el caso particular de Sinaloa, con la apertura económica se perdieron numerosos encadenamientos productivos que en su mayoría correspondían al vector de precios relativos propio de una economía relativamente cerrada y protegida y que hicieron viables a ciertas agroindustrias.

Es claro que en el nuevo entorno global Sinaloa debe buscar efectivamente una mayor integración económica, acorde con el nuevo vector de precios relativos correspondiente a una economía abierta. Así el sector primario puede encadenarse no sólo a ciertos nichos del sector industrial, sino también, en forma destacada al amplio y prometedor sector servicios en el estado.

Si bien en los últimos años ha operado una activa política de atracción de inversiones que tuvo como resultado el asentamiento de nuevas empresas en el estado, ésta no contó con una orientación estratégica hacia empresas o industrias que pudieran integrarse o complementarse con la economía local. Su complemento para desarrollar encadenamientos productivos a partir de las nuevas industrias establecidas en el estado, y su contribución a desarrollar nuevos encadenamientos entre los sectores primario y terciario fue igualmente marginal.

En medio de esto, vale la pena señalar que en los últimos años se instaló en la entidad un conjunto de empresas en la rama de autopartes y textilera, que en alguna medida ha contribuido a incrementar la importancia de la industria de transformación.

De cualquier manera, y como resultado de esta incipiente industrialización, las exportaciones sinaloenses experimentaron una transformación en lo que se refiere a su composición. De 1999 a 2004, período para el cual se registra información confiable, las exportaciones industriales tuvieron un crecimiento por arriba del 220 por ciento, que representan hoy cerca del 40 por ciento de las exportaciones totales del estado.

Sin embargo, en un balance de estos logros, considerando el potencial productivo del estado, sus rezagos sociales y económicos, y la necesidad de insertarse con éxito en los mercados globales, puede concluirse que lo alcanzado en términos de

desarrollo resulta insuficiente. La evolución de la estructura del PIB estatal indica que el sector industrial, lejos de incrementar su importancia, ha perdido peso sobre el total de la economía, situación que ocurre también en otros estados del país donde el crecimiento maquilador no ha sido masivo.

Sinaloa, Producto Interno Bruto (1993- 2003)				
Concepto	Estructura Económica como proporción del PIB			
	Sinaloa		Nacional	
	1993	2003	1993	2003
Total de Act Económica	100.0	100.0	100.0	100.0
Sector Primario	21.5	21.3	6.3	5.9
1 Agropecuario, Silvicultura y Pesca	21.5	21.3	6.3	5.9
Sector Industrial	13.2	12.6	26.8	27.1
2 Minería	0.3	0.4	1.4	1.3
3 Manufactura	6.7	7.5	19.0	19.8
4 Construcción	4.3	2.6	4.8	4.1
5 Electricidad, Gas y Agua	1.9	2.0	1.6	1.8
Sector Servicios	65.3	66.1	66.9	67.0
6 Comercio, Restaurantes y Hoteles	21.0	20.2	21.8	21.4
7 Comunicaciones, Transportes..	9.7	12.5	9.3	12.2
8 Servicios Financieros, Seguros	15.6	16.7	15.9	17.3
9 Servicios Comunes, Sociales...	22.2	19.9	22.8	19.5

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales 1993-2003.

La apertura económica demostró en el caso de Sinaloa que la producción de productos frescos del campo constituye una actividad exitosa que genera numerosos empleos y divisas y penetra nuevos mercados; este éxito no se ha generalizado al sector pesquero por los problemas propios de este sector. También ha mostrado la economía estatal un notable vigor en sus actividades terciarias como el comercio, transporte, bienes raíces, tecnologías de la información y turismo, entre otras.

En estos rubros existe un gran potencial si se intensifica la modernización del sector comercial y logístico, a través de un mayor uso de las tecnologías de la información y la promoción del transporte multimodal. Se busca una mayor integración en la cadena de valor entre estos sectores para acceder a nuevos mercados, y que los productores del estado se apropien de los beneficios que hoy corresponden a intermediarios foráneos.

Otro elemento que inhibe el desarrollo estatal es la insuficiencia de infraestructura de comunicaciones que limita la vinculación de la entidad, tanto al interior como con los distintos corredores económicos del estado.

Es de señalarse que no obstante los importantes esfuerzos realizados en materia de caminos y carreteras en los últimos años, en Sinaloa todavía está presente una desvinculación de sus centros poblados y una deficiente comunicación con los principales corredores comerciales de país. Ello representa un gran obstáculo en un entorno que exige que las regiones estén bien comunicadas tanto al interior como a su exterior para hacer posible el desarrollo de economías locales.

Hay que destacar que si bien Sinaloa cuenta ya con una infraestructura de comunicaciones portuaria y ferroviaria, ésta se encuentra subutilizada debido a que no se han logrado concretar esfuerzos por promocionar el uso de esta infraestructura que, sin duda, puede ser un factor indiscutible de competitividad para el estado.

En el mismo contexto de subutilización de factores, debemos agregar que la entidad tiene grandes potencialidades económicas que no han sido apropiadamente desarrolladas ni adaptadas a las nuevas exigencias del mercado, como es el caso del turismo y la minería.

El turismo local representa el 8.2 por ciento del PIB estatal y genera más de 80,000 empleos entre directos e indirectos. Sin embargo, pese al crecimiento sostenido de la actividad registrada en los últimos años, ésta quedó atrás competitivamente respecto de destinos cercanos como Puerto Vallarta y Los Cabos. Aunque en los últimos años se lograron algunos proyectos turísticos, la oferta turística es aún poco diferenciada y limita a la actividad en competitividad y rentabilidad.

El reto de Sinaloa en lo referente al turismo es conformar una suma de esfuerzos y establecer líneas de diferenciación primordialmente hacia el turismo alternativo, para aprovechar la oportunidad de desarrollo que representa el crecimiento que esta actividad experimenta a nivel mundial. Asimismo, debe recuperarse el equilibrio entre el turismo tradicional y los tiempos compartidos en la entidad, ya que el exitoso crecimiento de estos últimos ha sobrecargado los presupuestos en materia de agua, limpieza, alumbrado y otros servicios públicos cuyo costo debería cubrirse con el valor agregado generado por la actividad turística en sentido amplio.

En lo que respecta a la minería, ésta tiene una presencia marginal en la economía, producto de la falta de acceso a financiamiento y adopción de tecnología. El reto es establecer una verdadera estrategia de promoción de la actividad basada en el desarrollo de esquemas de financiamiento, de investigación científica y de promoción de alianzas estratégicas de inversión.

Por otra parte, para sostener la tecnificación de los distintos sectores económicos y fortalecer la integración sectorial y las cadenas de valor, es necesario impulsar el desarrollo de las empresas productoras de software en la entidad. Para ello, es urgente disponer de instrumentos de apoyo que faciliten el crecimiento y la multiplicación de las empresas orientadas a la producción de tecnologías de información y vincular estas empresas no sólo con el sector académico, sino fundamentalmente con el sector productivo.

Así, en una suma de fortalezas y retos de la entidad, resulta claro que Sinaloa es una economía que dio pasos muy importantes hacia su integración en el nuevo esquema de competencia global. Sin embargo, los retos de desarrollo son todavía muy grandes y los rezagos acumulados en materia social y económica siguen siendo muchos.

Sinaloa cuenta con un conjunto amplio de riquezas y potencialidades, que bien orientadas se pueden convertir en una fuerza competitiva de desarrollo y crecimiento para el conjunto social. La clave del futuro está en potenciar la riqueza y ventaja competitiva a través de su vinculación con los mercados internacionales y las nuevas tendencias de consumo global.

Para ello, primero será necesario impulsar en la sociedad una actitud de cambio y promover valores de participación, colaboración y calidad para establecer una sociedad de conocimiento como principal fuente de diferenciación económica.

Una gran oportunidad radica en la población joven y preparada del estado. En ella deben centrarse los esfuerzos y, a través de la capacitación y coordinación con las instituciones de educación superior, orientar esta oferta productiva hacia los procesos que está demandando la globalidad y en lo que se debe fundamentar la nueva economía sinaloense.

Se cuenta también con un sector empresarial que a pesar de un contexto adverso ha logrado desarrollar con éxito importantes empresas de nivel internacional. El reto es crear las condiciones para que esa base empresarial y en especial la micro, pequeña y mediana empresa se consoliden como empresas competitivas generadoras de empleo para los sinaloenses.

Se tiene una agricultura moderna que con el impulso de una reconversión productiva y de una adecuada estrategia de promoción de inversiones e integración en la escala de valor, se puede convertir en uno de los motores de una economía más dinámica que maximice sus ventajas comparativas y competitivas.

Existe una riqueza natural de paisajes y de cultura que en respeto del medio ambiente y de nuestra identidad, puede ser aprovechada para el desarrollo de formas de turismo alternativo que sean fuente de oportunidades de empleo para las zonas rurales del estado.

Hay un conjunto de principios de desarrollo económico para más y mejores empleos que se han de observar con mucha convicción. En el caso de la creación y fortalecimiento de instituciones tenemos la consideración de que la historia de las regiones se define por la calidad y fortaleza de las propias instituciones, y que aquellas regiones que lograron construir marcos legales fuertes son las que muestran un constante incremento en sus niveles de vida. Por eso, en la tarea por el desarrollo, un principio de gobierno será la construcción de un marco institucional de vanguardia que otorgue certidumbre a la inversión y al crecimiento.

Sobre la base de un Estado promotor, en el contexto de la globalidad caracterizado por la apertura de mercados, los gobiernos locales adquieren una mayor relevancia. El gobierno se asume como el principal responsable de marcar las pautas de desarrollo, de orientar las fuerzas productivas de su región hacia las oportunidades de la globalidad, de procurar un desarrollo equilibrado y, por supuesto, de subsanar las inevitables fallas de mercado.

Una adecuada participación social hará que el desarrollo de Sinaloa sea una tarea de todos. Es por ello que un principio de este gobierno será crear nuevos cauces institucionales para la participación de la sociedad en los temas claves para el presente y el futuro de Sinaloa. Igualmente importante es impulsar en la sociedad

la adopción de valores y actitudes, que permitan establecer un tejido social como una fortaleza intrínseca de la región.

Para que el crecimiento económico de una región se convierta en desarrollo, éste debe darse en un alto respeto de la dignidad humana y del medio ambiente. Apostar al crecimiento subestimando estos elementos sólo puede causar mayores disparidades sociales y en el largo plazo una inviabilidad productiva de la región. Por ello, toda acción de gobierno se desarrollará cuidando la dignidad de los sinaloenses y el respeto de la riqueza natural del estado.

Fortalezas

Una de las agriculturas más modernas y productivas del país.

Una infraestructura portuaria como ventana de la economía hacia el exterior.

Infraestructura académica y técnica para la formación de capital humano calificado.

Leyes y organismos como el CODESIN que conforman unos de los marcos institucionales más modernos del país para el desarrollo de la entidad.

Una autoridad estatal comprometida con el desarrollo que se propone promover la inversión, facilitar la creación de negocios y gestionar la realización de una moderna infraestructura productiva.

Una sociedad participativa con una gran creatividad y con una fuerte cultura de trabajo.

Oportunidades

Una posición geográfica estratégica para el acceso a los mercados de América del Norte.

Un gran capital humano joven y preparado.

622 kilómetros de litorales y un gran número de escenarios naturales para el desarrollo de proyectos turísticos.

Un campo con más de 820,000 hectáreas de riego y con climas que favorecen la explotación de la agricultura.

La posibilidad de intensificar los encadenamientos entre los sectores primario, industrial y terciario.

Una incipiente industria de autopartes con potencial de crecimiento y encadenamiento.

Un entorno global que da acceso a nuevos mercados para nuestros productos y servicios, y nuevas tendencias de consumo y oportunidades de negocios.

Marco Estratégico de la Política de Desarrollo Económico

Objetivo: Fortalecer las empresas locales para la generación de empleos de calidad.

Estrategias y líneas de acción:

Impulsar la formación e innovación empresarial.

- Establecer en colaboración con órganos empresariales del estado, así como con instituciones de consultoría local, una red estatal de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, enfocada a prestar un apoyo integral en formación empresarial, gestión y financiamiento.
- Desarrollar en vinculación con los gobiernos municipales un sistema de prospección de proyectos productivos empresariales para su canalización a los programas estatales de apoyo empresarial.
- Promover con los centros de educación superior un esquema de incubadora de negocios, enfocado a promover aquellas iniciativas empresariales que jóvenes estudiantes hayan desarrollado como parte de su formación académica.

Impulsar la competitividad de los productos sinaloenses.

• Promover el desarrollo de los productos locales a través de apoyos en asesoramiento en registro de propiedad y de marcas así como en el desarrollo de imagen y diseño que los dote de elementos para competir en diferentes segmentos de mercado.

Fortalecer a las empresas en crecimiento.

- Impulsar el desdoblamiento de las empresas sinaloenses en crecimiento a través de apoyos enfocados a la modernización de sus procesos operativos y al establecimiento de un sistema personalizado de atención empresarial.

Promover el desarrollo empresarial de las mujeres jefas de familia.

- Contribuir al desarrollo de proyectos productivos liderados por mujeres jefas de familia bajo los esquemas de desarrollo de productos, formación empresarial, comercialización y financiamiento.

- Promover el desarrollo de empresas de mujeres al servicio de mujeres, con la formación de estancias infantiles que permitan crear para la jefas de familia un opción de trabajo en sus propios hogares.

Impulsar a las empresas altamente generadoras de empleos y fomentar el desarrollo y encadenamientos productivos.

- Consolidar la permanencia de las principales empresas en el estado a manera de preservar los empleos presentes en la economía local.
- Desarrollar encadenamientos productivos a través de la integración de proveedores con el uso de software y otras tecnologías de información, así como el desarrollo de proveedores locales.

Promover la participación de los productos sinaloenses en mejores canales de comercialización.

- Gestionar la introducción y permanencia de los productos sinaloenses en las cadenas de autoservicios y departamentales de proyección local, regional, nacional e internacional, a través del desarrollo de misiones comerciales orientadas a vincular estas empresas con los proveedores locales.
- Promover el posicionamiento de marcas comerciales de las empresas sinaloenses a través del apoyo para su participación en exposiciones locales, nacionales e internacionales.

Generar canales de financiamiento a las PyMEs y fomentar una cultura local en esta materia.

- Impulsar un modelo de financiamiento sencillo y oportuno que permita ofrecer créditos en condiciones preferenciales a mujeres jefas de familia, emprendedores, grupos de empresarios, capacidades diferentes, zona de los altos y adultos mayores.
- Servir de vínculo y gestores de financiamiento entre la PyMEs e instituciones financieras.
- Establecer un fondo de garantía que sirva de respaldo al financiamiento obtenido por la PyMEs de instituciones bancarias.
- Constituir un fondo de capital de riesgo para apoyar proyectos de empresas sinaloenses.
- Desarrollar foros de financiamientos que incentiven la formación de una cultura del financiamiento en la clase empresarial sinaloense.

Consolidar la simplificación del marco regulatorio para el nacimiento y desarrollo de empresas.

- Expandir la Red Estatal de Centros de Atención Empresarial a todos los municipios.
- Poner en operación el Sistema Sinaloense de Apertura Rápida Empresarial (SSARE) en sus diversas modalidades.
- Elaborar el Registro Sinaloense de Trámites y Servicios
- Aplicar el Registro de Personas Acreditadas para Trámites y Servicios.
- Diseñar un programa de difusión de las tareas de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria.

Objetivo: Consolidar a Sinaloa como líder nacional de alimentos.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar una reconversión productiva del campo sinaloense que genere una oferta de insumos para el desarrollo de una industria de alimentos.

- Desarrollar encadenamientos agroindustriales a través de la promoción de esquemas de cultivos por contrato entre productores agrícolas e industriales con un especial énfasis en cultivos como tomate y chile industrial, ajonjolí, maíz amarillo, soya, sorgo, algodón, cártamo, caña, mango, arroz y aguacate.
- Establecer un esquema enfocado a incrementar la producción lechera del estado y crear una oferta estable para la industria local.
- Impulsar la diversificación frutícola del estado con la plantación de cítricos, piña y durazno.
- Aumentar el área sembrada de caña generando una oferta suficiente para maximizar la utilización de la infraestructura industrial presente en el estado.

Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico en el área agroindustrial.

- Crear el Fondo Mixto CODESIN-Estado de Sinaloa, para el impulso de desarrollo tecnológico con un énfasis en la agroindustria.
- Apoyar la acreditación del Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Integral y Regional (CIDIR) como laboratorio oficial certificador de la calidad de los productos agroalimentarios de Sinaloa.

- Impulsar la vinculación de la industria de agroalimentos con el sistema estatal de centros de investigación en el estado, para el desarrollo de servicios de inocuidad, investigaciones en variedades de semillas y en procesos de conservación de alimentos.
- Desarrollar proyectos de investigación en procesos de logística, desarrollos de embalajes y de marcas.

Fomentar el crecimiento de la industria alimentaria del estado.

- Impulsar nuevas inversiones en el sector agroindustrial apelando a la productividad del campo agrícola y las óptimas condiciones fitosanitarias alcanzadas en la entidad.
- Promover inversiones de procesos de valor agregado del camarón así como el de otras pesquerías de proceso como la del pulpo, calamar y pescado.
- Ayudar a la expansión de la industria local procesadora de jaiba a través de apoyos de gestión, así como con proyectos de investigación para el desarrollo de la misma.
- Consolidar y expandir las industrias procesadoras de mango, chile y pickles establecidas en el estado a través de apoyos de financiamiento, gestión y formación empresarial.
- Alentar el crecimiento del sector hortícola a través de la investigación y desarrollo de tecnologías de sistema controlados de producción.

Lograr una diferenciación de los productos primarios sinaloenses.

- Contribuir al desarrollo de marcas y embalajes que diferencien los productos primarios sinaloenses.
- Fomentar el desarrollo de cultivos orgánicos con el objetivo de aprovechar la creciente demanda de este segmento de mercado a nivel internacional.
- Desarrollar una logística de producción y distribución de productos primarios.
- Promover el desarrollo local de software y tecnologías de apoyo para la industria de alimentos.

Reactivar el desarrollo de los altos de Sinaloa.

- Promover en colaboración con los distintos niveles de gobierno la reforestación y recuperación de suelos de la zona de los altos, que permita el resurgimiento de la ganadería local como una fuente de empleo para los habitantes de la región.
- Desarrollar un plan de infraestructura productiva enfocado a la creación de infraestructura de acopio, hidroagrícola, acuícola y básica.
- Promover a la región como punto viable de localización de proyectos productivos agroindustriales y de alimentos.

Impulsar el desarrollo de industrias de alto impacto en la generación de empleos.

- Aprovechar la alta productividad de la entidad en el cultivo del maíz para el desarrollo de la cadena agroindustrial del mismo.
- Aprovechar el estatus de Sinaloa como zona libre de fiebre porcina para el desarrollo de una industria de procesamiento de carne de cerdo enfocada principalmente a los mercados de exportación.
- Consolidar la industria avícola establecida en el estado e impulsar su encadenamiento con el resto de la economía local.

Estimular el consumo de los productos alimentarios sinaloenses.

- Desarrollar en colaboración con el sector privado una campaña de difusión integral que promueva las virtudes del consumo de productos alimenticios sinaloenses, así como el efecto positivo de consumir los productos lácteos producidos localmente.
- Promover en la sociedad las potencialidades del estado en la industria alimentaria con el objetivo de fomentar una identidad local y una orientación de las nuevas generaciones hacia el sector y a sus encadenamientos.

Objetivo: Promover inversiones y competitividad productiva.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la promoción de inversiones bajo una orientación estratégica.

- Desarrollar un portafolio de proyectos productivos en el área de alimentos, en turismo diferenciado y desarrollo de puertos.

- Promocionar las distintas opciones de inversión presentes en el estado a través de un sistema de promotores especializados en los temas afines.
- Contar con una oficina promotora de inversiones en los Estados Unidos de América.
- Establecer esquemas de promoción con base en países (EEUU, Japón, España).

Fortalecer y expandir la inversión extranjera establecida en el estado.

- Desarrollar un sistema de atención permanente a la inversión extranjera establecida en el estado con el fin de impulsar su expansión productiva dentro de la región.

Impulsar la sustitución de importaciones como fuente de crecimiento económico.

- Elaborar un padrón de importaciones con el fin de determinar aquellos procesos y/o productos que sean factibles de ser desarrollados localmente.
- Promover la tecnificación de las cadenas productivas mediante el uso de software y otras tecnologías de información.
- Elevar la proporción de insumos locales en los procesos productivos de las empresas maquiladoras en el estado a través del desarrollo de proveedores locales.

Objetivo: Relanzar el turismo.

Estrategias y líneas de acción

Promover el turismo como actividad motora de Sinaloa.

- Aplicar el programa de ordenamiento ecológico para la costa de Sinaloa que garantice que el desarrollo de esa región se dé en función de su potencial y vocación productiva.
- Establecer un plan de infraestructura turística para el estado.
- Diseñar una estrategia integral de promoción de los atractivos turísticos del estado.
- Impulsar en colaboración con las ayuntamientos y el sector privado el desarrollo de destinos de turismo alternativo: pesca de agua dulce, ecoturismo, cinegético, cultural, náutico y de aventura.

- Desarrollar una ruta turística en el estado explotando los distintas alternativas de turismo cultural, rural, ecológico, y de aventura.
- Fortalecer la relación con SECTUR y FONATUR para el desarrollo de proyectos turísticos en el estado.
- Impulsar una cultura de calidad total en la prestación de servicios turísticos.
- Diseñar con los distintos órdenes de gobierno un plan de seguridad del turista durante su paso por el estado.

Objetivo: Impulsar la minería como fuente de desarrollo local.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la minería del estado como fuente de desarrollo local.

- Establecer mecanismos de inversión que hagan factible la adquisición e instalación de plantas de beneficios móviles de pequeña escala para desarrollar zonas de mayor potencial.
- Impulsar la integración y constitución de organizaciones económicas de micro y pequeños mineros para facilitar su acceso al financiamiento.
- Utilizar sistemas y procedimientos de apoyo que permitan el acceso de micro y pequeños mineros al equipamiento y capital de trabajo para el desarrollo de su actividad.
- Promover la inversión foránea para la exploración y desarrollo de proyectos de mediana y gran escala que generen polos regionales.
- Reactivar la operación de las plantas de beneficio de Choix; Iripa, Sinaloa; Mocorito; Lo de Bartolo, Culiacán, y Pánuco, Concordia.
- Ampliar y mejorar la información geológica-minera básica de la entidad, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación e investigación nacionales y extranjeras.

Objetivo: Crear y optimizar la infraestructura para el desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar el desarrollo de parques y espacios industriales y de servicios.

- Gestionar recursos para dotar de infraestructura básica a los parques de Mazatlán, Guasave y Costa Rica.

- Promover la construcción de espacios para nuevos proyectos en zonas desprotegidas o marginadas.
- Impulsar el uso y generación de infraestructura en naves industriales y de servicios a través de la promoción con empresarios regionales.
- Celebrar convenios con instituciones financieras con el fin de apoyar esquemas de financiamiento a la construcción y compra.
- Promover asociaciones estratégicas para el desarrollo de proyectos de cadenas de producción en la industria de alimentos.

Maximizar el uso de la infraestructura portuaria y ferroviaria del estado.

- Impulsar el desarrollo de infraestructura complementaria de puertos que eleven la competitividad de Topolobampo y Mazatlán como puertos comerciales.
- Integrar un sistema de logística de comunicaciones multimodal que ligue las comunicaciones terrestres, ferroviarias y portuarias de la entidad, para el desarrollo de servicios de transporte competitivos y eficientes.
- Desarrollar una estrategia integral de promoción de puertos que permita aumentar la actividad portuaria en Topolobampo y Mazatlán.

Objetivo: Impulsar las exportaciones sinaloenses.

Estrategias y líneas de acción

Facilitar el acceso de empresas sinaloenses a mercados internacionales a través de la generación de información y procesos de calidad.

- Elaborar un directorio actualizado de empresas exportadoras.
- Impulsar a través de programas de asesoría, gestoría y financiamiento la incursión en mercados foráneos de aquellas empresas locales con productos y/o servicios con potencial de exportación.
- Instituir la marca **SINALOA** como garantía de que nuestros productos y/o servicios han sido desarrollados bajo altos niveles de eficiencia y calidad, de tal forma que la marca sirva como esquema de diferenciación para un mejor acceso a los distintos mercados.
- Promover un esquema de colaboración con supermercados de los EEUU para la incursión de productos locales susceptibles de ser demandados por la población latina residente en ese país.

- Alentar la participación de empresas sinaloenses en foros y exposiciones de proyección nacional e internacional.
- Dotar a las empresas sinaloenses con información estratégica para su acceso a mercados de exportación.

Objetivo: Estimular la capacitación laboral y una nueva cultura para el desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

Posicionar a Sinaloa en el ámbito nacional dentro de los primeros 5 lugares en la eficiencia de la operación de los diversos programas de apoyo para desempleados y subempleados.

- Servir de vínculo entre los oferentes y demandantes de empleo en el estado.
- Intensificar la capacitación laboral vinculada al sector empresarial.
- Consolidar las bases de datos existentes en el Servicio Estatal de Empleo de oportunidades de empleo y buscadores de empleo, como una herramienta que brinda certeza en la colocación de desempleados y subempleados en el sector productivo.
- Impulsar la colocación laboral a través de asesoría y apoyos económicos.
- Mejorar el Centro de Atención Regional de Migratorios al Canadá en Culiacán, con los servicios integrales ampliando las oportunidades para que jornaleros de esta región puedan acceder a un espacio laboral temporal en Canadá.
- Desarrollar un programa de difusión de valores tendiente a mejorar la imagen de Sinaloa.

Metas

- Alcanzar un crecimiento promedio de la economía estatal de por lo menos 4 por ciento, a condición de que se mantengan los parámetros económicos nacionales de este momento.
- Promover inversiones privadas por el orden de los 4,500 millones de dólares, de los cuales 1,000 millones provendrán de la inversión extranjera directa, y 3,500 millones de la inversión privada nacional.
- Generar 66,000 empleos asalariados y una suma equivalente de espacios de trabajo a través del autoempleo, apoyo a emprendedores,

microfinanciamiento y apoyos a mujeres jefas de familia, para completar un total de 132 mil empleos en el sexenio.

- Impulsar el surgimiento de 1,000 empresas desarrolladas por jóvenes emprendedores.
- Apoyar el financiamiento de 20,000 empresas.
- Financiar anualmente 100 proyectos productivos de jefas de familia.
- Crear 150 estancias infantiles (CISI's) en el sexenio.
- Mantenerse entre los 5 primeros lugares en regulación y gestión empresarial.
- Apoyar a 3,000 nuevas empresas con el Sistema Sinaloense de Apertura Rápida Empresarial en sus diversas modalidades (SSARE).
- Consolidar la posición de líder nacional en alimentos y prepara la base para ser capital alimentaria de Norteamérica.
- Llevar a cabo 180 proyectos productivos en la zona de los altos vinculados a las cadenas alimentarias.
- Graduar a por lo menos 30 empresas de software durante el sexenio y contar con más de una incubadora de software en la entidad.
- Impulsar la ejecución de 20 proyectos de investigación en biotecnología alimentaria.
- Incrementar en un 60 por ciento el valor de la industria de alimentos del estado.
- Incrementar del 40 al 50 por ciento la participación de las exportaciones industriales en el total de exportaciones del estado.
- Reducir las importaciones de productos intermedios al estado.
- Incrementar la participación del sector turismo en el PIB estatal de 8.2 por ciento a 11.5 por ciento.
- Ubicar a Sinaloa en materia turística dentro de los 4 primeros lugares respecto de los indicadores de satisfacción del cliente: hospedaje, limpieza, actividades, hospitalidad y seguridad.

- Diversificar la actividad turística, introduciendo proyectos de turismo alternativo en áreas rurales.
- Instalar dos plantas móviles para procesamiento minero con capacidad de 100 toneladas diarias.
- Desarrollar dos proyectos mineros metálicos de gran escala.
- Consolidar dos nuevos parques industriales en los municipios de Mazatlán y Guasave.
- Desarrollar el parque industrial de Costa Rica bajo un enfoque alimentario.
- Incrementar en un 50 por ciento el volumen de carga movido en puertos, al finalizar el sexenio.
- Apoyar en capacitación y vinculación laboral apoyar a 50,000 personas.

2.5 Infraestructura Urbana y Regional para el Desarrollo Social y Productivo.

La infraestructura social y productiva representa, por un lado, satisfactores para un mayor bienestar de la ciudadanía, y por otro, constituye un medio indispensable para lograr una mayor eficiencia económica. La infraestructura es, en última instancia, un medio y parte para lograr las metas de crecimiento y desarrollo económico que se han planteado en el presente documento.

En cuanto a carreteras, caminos y vialidades, el estado cuenta con una longitud de infraestructura carretera de 16,567 kilómetros, de los cuales 3,270 kilómetros son de carreteras libres y 441 kilómetros de carreteras de cuota; 7,296 kilómetros de caminos rurales y 5,560 kilómetros de brechas, es decir, sólo el 22 por ciento corresponde a carreteras pavimentadas.

El 66.78 por ciento de la población estatal vive en la zona de los valles que ocupa el 32.73 por ciento de la superficie estatal y es la zona de producción agrícola. En esta zona se encuentra el 58.85 por ciento del total de carreteras pavimentadas, es decir que la infraestructura carretera está concentrada en los lugares donde hay mayor población y donde está la mayor parte de la actividad económica.

Cuenta con el 3.32 por ciento de la red carretera nacional y tiene el 2.9 por ciento de la superficie territorial nacional, pero ocupa el decimoséptimo lugar en cuanto a densidad carretera en extensión territorial (kilómetros de carretera/100 kilómetros cuadrados de superficie), ya que el índice estatal de 6.81 para Sinaloa está muy lejos del primer lugar que es de 39.83 que ocupa el estado de Morelos.

Actualmente la longitud de la red carretera estatal es de 2,800 kilómetros y, en lo que respecta a la calidad y las condiciones de operación, únicamente el 8 por ciento del total de la red se encuentra en malas condiciones de servicio.

La comunicación interestatal por carretera actualmente no es la adecuada ya que de los estados aledaños únicamente con Sonora se tiene comunicación por autopista; con Nayarit nos une la Carretera Internacional que no está en buenas condiciones; con el estado de Durango tenemos una carretera que fue construida hace más de 40 años y no reúne los requisitos mínimos de seguridad y calidad para una transportación adecuada, y con el estado de Chihuahua no tenemos comunicación, lo cual influye en que los medios que se utilizan para transporte sean muy caros.

En la zona sur, la autopista Tepic-Villa Unión que forma parte del corredor carretero troncal México-Nogales cuenta con 88 kilómetros en operación, un tramo de 18 kilómetros de longitud en construcción, y se prevé la construcción del tramo de 130 kilómetros entre Estación Yago, Nayarit y el entronque a Escuinapa, Sinaloa, mediante licitación federal.

Otro proyecto prioritario para la integración de Sinaloa con los estados vecinos es la carretera Mazatlán-Durango, con una longitud total de 230 kilómetros, de los cuales 73 corresponden a Sinaloa y 157 kilómetros a Durango. Con esta vía se pretende una conexión más segura y fluida entre ambas entidades, lo que garantiza una infraestructura para la movilización de mercancías.

La finalidad es generar la expansión de inversiones y empleos, y se considera que con esta obra se dará impulso a la actividad marítima, pues la carretera conecta los estados del norte del país, convirtiéndose en una vía rápida para exportar a la cuenca Asia-Pacífico.

Se han construido 25 kilómetros en el estado en el tramo Villa Unión-Concordia y 22 kilómetros en el estado de Durango. Se tiene considerada para este año la construcción de la siguiente etapa en Sinaloa que constará de 17.4 kilómetros en el tramo Concordia-Pánuco.

En el norte de la entidad se encuentra el eje carretero Topolobampo-Ojinaga del cual se tienen construidos 150 kilómetros desde Topolobampo hasta Choix, quedando pendientes por construir 50 kilómetros hasta el límite del estado con Chihuahua.

Es importante mencionar que el tramo Topolobampo-San Blas es una autopista construida a cuatro carriles con una longitud de 62 kilómetros, mientras que el tramo San Blas-Choix se construyó hace más de 40 años y es necesaria su ampliación y modernización.

La trascendencia de este proyecto carretero radica en que permitirá detonar el desarrollo del puerto de Topolobampo, al comunicarlo con la región suroeste del vecino estado de Chihuahua.

Por otra parte, una exigencia de la sociedad sinaloense que habita las zonas urbanas es la pavimentación de vialidades en ciudades y sindicaturas. Las ciudades fueron diseñadas originalmente para un ritmo de vida diferente. Los vehículos que antes circulaban por las calles eran pocos. Ahora la cantidad ha aumentado de modo considerable y las calles continúan siendo las mismas.

En materia de vialidades, Sinaloa tiene un rezago importante en las 6 principales ciudades del estado. En la zona norte, la ciudad de Los Mochis cuenta con un 83.86 por ciento de sus calles con pavimento, Guasave y Guamúchil cuentan con un 33 por ciento y 30.51 por ciento del total de sus calles con pavimento, respectivamente.

La capital del estado cuenta con un 51.72 por ciento del área de calles pavimentadas. El crecimiento de la infraestructura urbana de Culiacán ha sido rebasado por el aumento de las áreas habitadas. El desarrollo de la ciudad ha absorbido grandes obras construidas en tiempos anteriores que deben ser acondicionadas a las nuevas exigencias de la zona urbana. Navolato sólo tiene el 28.14 por ciento.

En el sur, Mazatlán cuenta con un porcentaje de calles pavimentadas del 73.12 por ciento, que da un promedio de 59.08 por ciento de pavimento en las principales ciudades del estado, el cual es muy bajo. Aunado a ello, la falta de vialidades de alta velocidad y pasos a desnivel ha propiciado que algunas de estas ciudades se congestionen.

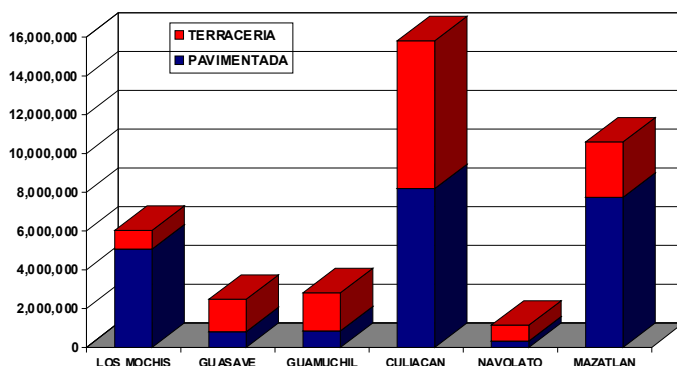
Es necesario hacer obras que permitan fluidez al tráfico vehicular como son la ampliación de vialidades y puentes, la construcción de pasos a desnivel y la creación de nuevos espacios de desarrollo.

Adicionalmente, en los últimos seis años el número de vehículos de servicio particular aumentó de 340,837 a 518,506 en todo el estado, de los cuales el 86.84 por ciento está concentrado en estos 6 municipios. A esto se debe agregar todos los vehículos de procedencia extranjera que no están registrados.

Las comunidades y sindicaturas con más de 2,000 habitantes tienen serios problemas con sus vialidades; no existen estadísticas para ver en su real dimensión, y en el mejor de los casos la única vialidad pavimentada es la carretera que pasa por el poblado, o bien sólo llega hasta donde el poblado inicia.

Es necesario desarrollar un ambicioso programa de construcción de vialidades en zonas urbanas, colonias populares y sindicaturas, que permita subsanar este importante rezago y llevar con ello una mejor calidad de vida a los sinaloenses.

Vialidades en las 6 Principales Ciudades



Por lo que toca a *transporte carretero y vial*, en el estado hay una flota de autotransporte federal de 13,519 vehículos, de los cuales 12,058 son de carga, 1,153 de pasaje y 308 de turismo. Para la atención de las actividades de autotransporte federal en Sinaloa, se cuenta con 5 terminales centrales de pasajeros y 17 terminales individuales.

El transporte público de pasajeros se ha mejorado considerablemente en los últimos años; hay actualmente muchas opciones y precios de acuerdo a la comodidad y lujo que el viajero pretenda.

En cuanto al sistema estatal, Sinaloa cuenta con una oferta de transporte concesionado de 18,311 vehículos registrados de servicio público. El 81.86 por ciento se concentra en 5 municipios: Culiacán con 6,127 unidades; Ahome 2,977; Mazatlán 2,402; Guasave 2,338, y Navolato 1,145.

Los vehículos de servicio público suman 5,688 unidades de alquiler, 2,834 urbano, 1,688 foráneo, 609 transporte, y 7,483 de carga. Estos se encuentran en su mayoría en muy mal estado, ofrecen un servicio de mala calidad, su equipamiento no funciona y son obsoletos.

Actualmente el *transporte ferroviario* en Sinaloa se encuentra concesionado a Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., y cubre dos importantes líneas en el estado. Por una parte, enlaza con una red de 625 kilómetros a las ciudades de Guamúchil, Culiacán, Mazatlán, El Rosario y Escuinapa; por la otra, con la red conocida como "Chihuahua-Pacífico" enlaza las ciudades de Los Mochis y El Fuerte con el estado de Chihuahua, con una longitud aproximada de 200 kilómetros en territorio sinaloense. La red estatal representa el 4.5 por ciento de la disponible a nivel nacional.

La principal crítica de los usuarios se relaciona con el deterioro y/o obsolescencia de las unidades tractivas y de arrastre; lentitud en el traslado de sus productos e inequidad en la asignación de equipo y dificultades para la movilización de las unidades cargadas. Asimismo, se observa que los cruces por las ciudades provocan muchos problemas viales.

Dentro de los haberes en *transporte aéreo y aeropuertos*, el estado de Sinaloa cuenta con tres aeropuertos internacionales -Culiacán, Mazatlán y Los Mochis- y 116 aeródromos distribuidos a lo largo y ancho del estado, para cubrir las necesidades de transportación.

La infraestructura actual es suficiente debiendo enfocar los esfuerzos a lograr nuevas rutas de transportación en los 3 aeropuertos del estado para promover más el turismo y el comercio. Además, es urgente remodelar y modernizar el aeropuerto internacional de Mazatlán, principal puerto de arribo del turismo internacional en nuestro estado.

Transporte marítimo y puertos

En el balance del *transporte marítimo y puertos*, es importante destacar que Sinaloa cuenta con 656 kilómetros de litorales y tiene 2 puertos de altura, Mazatlán y Topolobampo.

En los últimos 6 años el movimiento de carga marítimo ha tenido un promedio de 2'752,639 toneladas (sin considerar el movimiento de carga de petróleo y derivados), que equivalen en un 25.64 por ciento a movimientos de carga de altura y un 74.36 por ciento de cabotaje.

Mazatlán representa el principal puerto en el estado con relevancia a nivel nacional e internacional. En la actualidad el 1 por ciento de la carga total vía marítima que se maneja en el país se hace por Mazatlán, teniendo un desplazamiento de entre 10,000 y 15,000 TEUS al año. Esta posición, en comparación con otros puertos mexicanos, hace ver la desventaja del puerto sinaloense.

Actualmente estos 2 puertos cuentan con una infraestructura superior a la utilizada, y son muy prometedores ya que tienen acceso a una red de comunicaciones que los vincula con todo el país, gozan de una moderna carretera de cuatro carriles que va desde la zona fronteriza en Sonora extendiéndose en fechas próximas hasta Nayarit.

Independientemente de las condiciones actuales, los puertos de Mazatlán y Topolobampo deben modernizarse utilizando tecnologías para la carga y descarga de clase mundial y ampliarse para dar cabida a embarcaciones de última generación.

En cuanto a *Telecomunicaciones*, a continuación hacemos un somero recuento.

Servicio telefónico: actualmente existen 228 localidades con centrales telefónicas digitales, con 391,174 líneas digitales en servicio.

Teléfonos de México atiende con su servicio a 704 localidades, de las que en 144 cuenta con servicio telefónico local y larga distancia automática. Además, existen

2 comunidades con servicio semiautomático y 558 agencias de larga distancia automática.

La densidad telefónica (líneas por cada 100 habitantes) en las principales ciudades del estado es la siguiente: área Culiacán 18.79, área Mazatlán 22.80, área Los Mochis 16.44

La atención en este servicio se deberá enfocar a atender el crecimiento de la demanda y a mejorar la tecnología utilizada.

Servicio telegráfico: la infraestructura telegráfica beneficia a 66 localidades en el estado a través de 67 administraciones y 14 agencias Cotel (resultado de la fusión de correos con telégrafos), donde se ofrecen los siguientes servicios integrados: telegramas y giros nacionales e internacionales, telegramas por teléfono, fax y correo electrónico, en general se considera bien atendido con este servicio.

Servicio postal: en el estado se tienen 42 oficinas postales, 32 sucursales y 87 agencias distribuidas en los 18 municipios; las 42 oficinas cuentan con servicio de apartado postal, las cuales son adecuadas para las necesidades.

Servicio de radio y televisión: La radiodifusión tiene una cobertura total en el estado a través de 54 radiodifusoras: 37 de amplitud modulada y 17 de frecuencia modulada. Se considera que un 85 por ciento de la población tiene acceso a la televisión, abarcando la totalidad de la zona urbana y sólo parcialmente la zona serrana. Existen en la entidad un total de 17 estaciones.

Una variante es la televisión restringida que brinda una gama de posibilidades de información, entretenimiento y de algunos programas culturales a diversos y amplios sectores de la sociedad. Actualmente cuenta con 81,740 suscriptores.

Infraestructura tecnológica: La gran rapidez con la que Internet se ha expandido y popularizado en los últimos años ha supuesto una revolución muy importante en el mundo de las comunicaciones; a la cual Sinaloa ha entrado con cierto rezago. Según datos de la Asociación Mexicana de Internet 2004 existían un total de 14.9 millones de usuarios en México lo que representaría el 14 por ciento de la población, por su parte se estima en Sinaloa el 10 por ciento.

Este comportamiento por debajo de la media nacional está ligado con la baja penetración relativa que las computadoras han tenido en los hogares sinaloenses. De acuerdo con el último Censo General, sólo el 6.3 por ciento de los hogares de Sinaloa contaban con una computadora, lo que es inferior al 9.3 por ciento que constituye la media nacional. Asimismo, hay un rezago de la entidad con relación a la disponibilidad de capacidades tecnológicas como la banda ancha.

Fortalezas

Se cuenta con el personal calificado, el equipo adecuado, la fabricación de agregados, los laboratorios necesarios y la experiencia para hacer las obras de

carretera y vialidades con la mejor calidad posible, a precios bajos y con la rapidez que se requieren.

Se tiene el 82 por ciento de la red carretera estatal en buenas condiciones, así como un 10 por ciento en regulares condiciones.

Hay una ley de obras públicas que es incluyente y transparente en los procesos de adjudicación de obras.

Contamos con amplia cooperación de los miembros de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para colaborar con el estado para hacer obras de calidad.

Oportunidades

Disposición del Congreso de la Unión para apoyos carreteros.

Apoyo del gobierno federal para construir las carreteras interestatales.

La decidida participación del municipio y la sociedad en este tipo de obras.

La decidida intención del gobierno estatal de apoyar a los municipios en mejorar las vialidades de los principales centros de población.

Retos

Dotar de vialidades a las principales ciudades y sindicaturas del estado.

Igualar como mínimo la infraestructura vial de las principales ciudades al 70 por ciento de pavimento.

Consolidar el buen estado de las carreteras estatales.

Lograr una buena comunicación interestatal de carreteras.

Marco Estratégico de la Política de Comunicaciones y Obras Públicas

Objetivo: Promover la infraestructura urbana de calidad en ciudades y comunidades.

Estrategias y líneas de acción

Impulsar la pavimentación de vialidades.

- Llevar a cabo un programa de pavimentación de vialidades en las principales ciudades, colonias populares, sindicaturas y comunidades del estado.

- Construir vialidades en cuando menos todas las poblaciones mayores de 2,500 habitantes.
- Orientar a la sociedad para la formación de comités pro-obra.
- Concertar convenios de colaboración.

Construir las obras que requieran las ciudades para mejorar el flujo vehicular.

- Construir los pasos a desnivel y vías rápidas que requieran las ciudades.
- Realizar estudios para la optimización del tránsito vehicular de las principales ciudades del estado.

Objetivo: Dar un nuevo impulso al desarrollo regional.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar y ampliar la red carretera estatal.

- Modernizar y ampliar la red carretera estatal que dé una mayor integración de las comunidades de la sierra, costa y valle.
- Intensificar la conservación de carreteras y caminos rurales.
- Concertar convenios de colaboración con los ayuntamientos.
- Integrar a la sociedad a la promoción de este tipo de obras.

Construir ejes carreteros interestatales.

- Continuar la integración carretera con los estados vecinos.
- Promover la participación de los tres órdenes de gobierno así como de la sociedad en general en la construcción de obra pública.
- Concertar convenios de colaboración.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de apoyo a la producción en Sinaloa.

Estrategias y líneas de acción

Promover el desarrollo y el fortalecimiento económico y social del estado.

- Formular y desarrollar proyectos para promover e incentivar la coinversión entre los sectores público y privado.
- Generar obras públicas que promuevan la inversión para la generación de nuevos y mejores empleos.
- Establecer una adecuada coordinación con las demás dependencias estatales para los proyectos de educación, deporte, salud, seguridad, turismo e infraestructura industrial.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar y ampliar la red de comunicaciones en el estado.

- Mejorar el autotransporte carretero y vial.
- Apoyar en los proyectos del transporte ferroviario.
- Impulsar el transporte aéreo y aeropuertos.
- Incentivar el transporte marítimo y puertos.
- Promover el mejoramiento tecnológico de las telecomunicaciones.

Metas

- Construir 500 kilómetros de vialidades en las principales ciudades del estado y sindicaturas.
- Mejorar el tráfico vehicular de las ciudades del estado.
- Construir pasos a desnivel y mejorar los cruces problemáticos en las principales ciudades del estado.
- Pavimentar 400 kilómetros de carreteras.

- Mantener como mínimo el 85 por ciento en buen estado de la red carretera estatal.
- Dar mantenimiento y conservación a 2,800 kilómetros de la red carretera estatal.
- Construir y mejorar un mínimo de 3,000 kilómetros de caminos rurales.
- Dar mantenimiento y conservación a 195 kilómetros de autopistas.
- Impulsar la construcción de la autopista Mazatlán-Durango, el eje carretero Topolobampo-Ojinaga, la autopista Mazatlán-Tepic, en su tramo Escuinapa-La Concha y la de Badiraguato-Parral.
- Construir la autopista Navolato-Altata, la autopista El Fuerte-San Blas y Costa Rica-Eldorado.
- Realizar todos los proyectos y ejecutar toda la obra pública que requieran las otras dependencias del gobierno.
- Lograr la infraestructura que requiere Sinaloa para promover su desarrollo.

Capítulo 3. Abatir el Delito y Procurar la Justicia.

La inseguridad pública tiene diversas raíces y causas. La pobreza, el abandono, la frustración social, la falta de empleos y de oportunidades, son algunas de ellas; los recursos de que dispone el crimen organizado para obtener rápidas ganancias y capacidad corruptora; la impreparación de las policías para enfrentarlo, la complicidad y la impunidad, son otros tantos de los factores que originan la inseguridad pública.

Corresponde al gobierno la responsabilidad de atender esas causas y combatir sus efectos, esclarecer los delitos, perseguir y castigar a los delincuentes, para garantizar, conforme al Estado de Derecho, la seguridad y tranquilidad de las personas.

Tal es la condición indispensable de la procuración e impartición de la justicia, de la prevalencia del orden social, de un clima favorable a la prosperidad de la entidad, a la libertad de sus habitantes, al ejercicio de sus derechos y al desarrollo de sus potencialidades.

No obstante, dada la complejidad de la sociedad en la que vivimos, el gobierno requiere de la invaluable ayuda de la sociedad a fin de ser eficiente y lograr los mejores resultados a favor de la convivencia humana.

Por eso, el gobierno debe ser capaz de obtener la confianza de la sociedad y unirlos en el propósito común de abatir la violencia delictiva.

Bajo estas consideraciones, presentamos una estrategia de seguridad pública integral que incluye acciones multilaterales de prevención, procuración y administración de justicia, combinadas con otras medidas eficaces para que no haya delito sin castigo.

En tal propósito, el Plan Estatal de Desarrollo incluye un conjunto de medios, instrumentos y objetivos, para perfeccionar la profesionalización de las corporaciones, desarrollar la modernización de la investigación del delito, además de actividades formativas inherentes a la educación, la cultura y el deporte, tratadas en los apartados correspondientes de este mismo Plan.

Sólo así podremos alcanzar el propósito de reducir el delito a sus mínimas expresiones, proteger la vida y los bienes de las personas, y asegurar la paz social entre los ciudadanos de Sinaloa.

3.1 Prevención del Delito y Protección Civil

Dos temas centrales de la inseguridad pública que agobian a los sinaloenses son la violencia y la delincuencia; la primera como agresión física y la segunda como

atentado al patrimonio de los ciudadanos, las familias, las empresas y las instituciones.

Ambos son un problema social de primer orden por la magnitud y el daño que causan, y también por la cantidad de recursos públicos que son utilizados para atender esta situación. Estos fenómenos contribuyen a un tercer tema que desafortunadamente golpea a los sinaloenses y la imagen de nuestra entidad como es el crimen organizado.

Los indicadores delictivos que particularmente afectan a la sociedad sinaloense y que denotan con mayor preocupación a este gobierno son los homicidios, robos, lesiones, entre otros.

La cantidad de delitos que se registraron del año 2000 a 2004, ascienden a 110,509 casos, entre los que se incluyen los de alto impacto y de alta incidencia -muchos de ellos por ajustes de cuenta relacionados con el narcotráfico-, siendo las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis, donde se concentran más del 50 por ciento de éstos.

Los delitos clasificados de alto impacto que manifestaron una tendencia al alza respecto a los periodos de 2000 y 2004, son los homicidios dolosos, homicidios culposos y violaciones.

Por lo que respecta a los homicidios culposos, se registraron 633 casos en el año 2004, en relación con los 519 casos de 2000 cifra que manifiesta un incremento del 22 por ciento. Se estima que un gran porcentaje de estos homicidios fueron originados por accidentes de tránsito, y una parte importante de éstos fueron provocados por la ingesta excesiva de alcohol y conducir vehículos a velocidad immoderada.

El delito por homicidio doloso tiene un comportamiento similar al anterior, ya que en el año 2004 se registraron 515 casos, mientras que en el año 2000 fueron 504, esto representa un aumento del 2.2 por ciento.

Además, los delitos de violación registraron un total de 184 casos en el año 2004, y 152 en 2000, representando un incremento del 21.1 por ciento.

En el caso de los delitos de alta incidencia, el robo de vehículos se manifestó con un mayor incremento, ya que los 3,839 casos que se registraron en el año 2004, contrastan con los 2,930 casos registrados en 2000, lo que representa un incremento del 31 por ciento.

No obstante, es preciso mencionar que el gobierno del estado ha diseñado algunas estrategias para revertir el comportamiento de los índices delictivos, como son: profesionalización en los cuerpos de seguridad pública a través de programas permanentes de formación, actualización y especialización; creación de la Unidad Estatal Antisecuestros y de la Policía Estatal Preventiva;

reforzamiento de la Red Estatal de Radiocomunicación de Voz y Datos, y del servicio de emergencia 066, entre otras acciones.

Sin embargo, aun con estas medidas no se ha logrado reducir la inseguridad y, por ende, no se ha podido cumplir con las expectativas que tiene la gente de hacer de Sinaloa un espacio seguro.

Respecto a la profesionalización, la situación actual que se observa en relación al año de 1998 es la siguiente: la formación policial no era obligatoria, en tanto que en la actualidad se establece como prioritaria la formación policial mínima de un año; no se contaba con licenciaturas en especialización policial, ahora se cuenta con la licenciatura en criminalística; la actualización policial era de 5 años o más por cada elemento y en estos momentos es menor a 3 años, lo que representa que nuestros policías con mayor frecuencia renuevan sus conocimientos y táctica policial.

En el tema de profesionalización, el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública es uno de los más importantes no sólo del país, sino de América Latina, por lo que resulta esencial continuar aprovechando la infraestructura existente para consolidar la oferta educativa de formación policial e incorporar nuevas carreras técnicas y profesionales, así como postgrados en las ramas de prevención del delito, de protección civil, acción policial e inteligencia, además de la correcta formación de agentes del Ministerio Público, custodios y el resto del personal de seguridad pública.

La Academia Regional del Noroeste de Seguridad Pública como institución federal, coadyuva con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública en las tareas encaminadas a la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

No obstante este gran esfuerzo de fortalecimiento profesional que apuntalan las tareas que en beneficio de la sociedad despliegan los cuerpos de seguridad, también es urgente fortalecer los instrumentos para el combate frontal y decidido a la corrupción policial.

Por lo que respecta al Sistema Estatal de Emergencias y Auxilio 066, actualmente tiene una cobertura estatal del 42 por ciento de la población, brindando atención a los habitantes de los principales centros urbanos y suburbanos de los municipios de Culiacán, Ahome y Mazatlán, atendiendo más de 360,000 llamadas y ayudas al año.

Sin embargo, sólo el 40 por ciento de las llamadas recibidas se refieren a emergencias reales y auxilio, y el restante 60 por ciento se refieren a falsas llamadas por lo que es urgente diseñar y difundir campañas de concientización para fomentar la cultura ciudadana sobre el uso adecuado de este servicio.

En cuanto a la infraestructura de tecnología de comunicación, se cuenta con una Red de Telecomunicaciones de Voz y Datos con cobertura en los 18 municipios,

misma que está integrada por 13 sitios de repetición que proporcionan servicio a 2,006 terminales de radios Matra y servicio de 327 teléfonos con línea privada instalados en las diferentes instituciones de seguridad pública del estado y sus municipios.

A pesar de esto, el servicio aún es deficiente ya que más del 30 por ciento de los radios Matra no tienen el mantenimiento adecuado, y en relación al servicio de telefonía de la Red Privada Estatal no satisface los requerimientos de calidad y costo de operación.

Lo anterior indica la necesidad de la aplicación de recursos para completar y consolidar la infraestructura de la Red de Comunicaciones de Voz y Datos que permita el ejercicio del servicio policial coordinado, eficiente y oportuno que demanda la sociedad.

A pesar de que las acciones emprendidas en materia de prevención del delito han sido constantes, no han logrado permear en la gran mayoría de la población, ya que una gran parte de los esfuerzos se orientan a eventos de poco impacto social, contabilizando anualmente a aproximadamente 54,000 personas a través de eventos en escuelas, visitas domiciliarias y eventos públicos, lo que representa una cobertura del 10 por ciento de la población en los últimos 6 años.

Es impostergable la integración y la participación de grupos policiales con alta especialización para que con acciones de inteligencia y táctica policial se actúe con eficacia y prontitud en los lugares con alta inseguridad, rescatando a la sociedad del estado de vulnerabilidad actual.

Es urgente explorar, diseñar e instrumentar nuevos mecanismos de difusión y participación para incrementar los alcances de los programas preventivos, donde los principales aliados deben ser los medios de comunicación con una amplia participación responsable, que den muestra plena del cumplimiento de su misión en la vida social del estado.

Es prioritario convocar a la sociedad en su conjunto para que participe decididamente en las tareas de prevención del delito y de protección civil, para hacer del estado de Sinaloa ejemplo de participación ciudadana, donde hombres y mujeres se unan en la búsqueda de soluciones realistas a los problemas que tanto nos lastiman y transformar la *"cultura del silencio y del miedo"* en una *"cultura de respeto a la vida y a la legalidad"*.

En el ramo de la protección civil, el estado cuenta con una infraestructura que opera con el 50 por ciento de la capacidad de elementos requeridos, por lo que se evidencia la dificultad para realizar eficazmente las tareas de coordinación y operación que le competen.

Los esfuerzos de las autoridades y la sociedad civil en los últimos 15 años no han sido suficientes. Actualmente, se percibe un estancamiento debido a múltiples y diversos factores, entre ellos, la escasez de recursos humanos, materiales y

financieros para el cumplimiento de las actividades programadas, y las que surgen por emergencias y desastres.

Además, la ubicación geográfica del estado, que colinda en su extenso litoral con el Océano Pacífico y el Mar de Cortés, lo hace vulnerable ante los efectos de fenómenos naturales, y evidencia la insuficiente capacidad del gobierno para actuar oportunamente ante los peligros que los fenómenos de esta índole pueden ocasionar, así como las consecuencias por pérdidas de vida y daños materiales.

Es función del gobierno medir, evaluar y disponer de recursos orientados a la protección civil. La función de la protección civil es coordinarse con la sociedad e instituciones públicas y privadas para tomar las medidas preventivas y correctivas en busca de soluciones para resguardar las vidas y la reducción de las pérdidas económicas.

En esta administración la protección civil tendrá un decidido impulso; para ello se realizará un análisis profundo del marco legal que estimule la participación de la sociedad civil, organismos públicos y privados, así como de los medios de comunicación para implantar una cultura de la protección civil a través de mecanismos de autoprotección, detección de zonas de mediano y alto riesgo, participar en simulacros y demás eventos que en esta materia se realicen

Fortalezas

Nuestras fortalezas en esta lucha contra la delincuencia y la inseguridad están en las instituciones; en la infraestructura con la que cuenta el Estado, así como en la capacidad y experiencia de los hombres y mujeres que diariamente invierten todo su esfuerzo en esta batalla.

A diferencia de otras entidades del país, Sinaloa cuenta con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, que es una de las mejores instituciones educativas de formación, actualización y especialización policial a nivel Latinoamérica.

Igualmente valioso resultan los programas de prevención del delito, dentro de los que destaca el programa "Alianza Social por la Paz".

Por otro lado, el Sistema Estatal de Comunicaciones ha permitido dotar de mejores herramientas de comunicación de voz y datos para la efectiva acción y coordinación de los cuerpos de seguridad pública y de auxilio.

El Sistema Estatal de Emergencias y Auxilio ofrece un número de emergencias 066 de acceso inmediato para la pronta atención de emergencias y de apoyo a la población.

La Unidad de Protección Civil Estatal cuenta con un grupo de personas con alto grado de especialización y vocación de servicio.

En Sinaloa existen leyes de vanguardia como la Ley de Seguridad Pública, entre otras.

Se cuenta con el Consejo Estatal de Seguridad Pública como organismo de participación ciudadana.

Oportunidades

Hay una activa participación del sector social, privado, educativo y público en los programas preventivos y de protección civil.

Se valora cada vez más como una exigencia la coordinación interinstitucional real en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.

Está en vías de consolidarse el sistema de profesionalización estatal con el proyecto de Universidad de Ciencias Penales y Seguridad Pública.

Es factible la conversión del C-4 -comando, control, cómputo y comunicaciones-, en C-5 adicionando el conocimiento a estos 4 componentes.

Cada vez se fortalece más la necesidad de utilizar la inteligencia policial como parte del quehacer cotidiano de los cuerpos de seguridad pública, así como la creación de grupos especializados de la Policía Estatal Preventiva.

Está en proceso de consolidación el Sistema Estatal de Emergencias 066 como número único para atender todas las incidencias y/o emergencias en el estado, así como la socialización del buen uso de este sistema.

Retos

Lograr el reconocimiento social a los esfuerzos de las instituciones en materia de seguridad pública, para crear sinergias que desalienten las conductas antisociales.

Reducir los índices delictivos a través de la suma de esfuerzos, producto de una verdadera coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública entre los diferentes órdenes de gobierno.

Lograr la penetración de los mensajes en pro de la seguridad pública y protección civil en todo el estado -incluso en los lugares más apartados-, para instituir la cultura de la legalidad y valores, al igual que la cultura de protección civil como principios fundamentales de la sociedad sinaloense.

Perfeccionar los mecanismos de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para que se traduzcan en instrumentos de la convivencia armónica y la paz social.

Marco Estratégico para la Política de Prevención y Combate al Delito y Protección Civil.

Objetivo: Impulsar un innovador y eficaz sistema integral de seguridad pública.

Estrategias y líneas de acción

Reestructurar el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Revisar el marco jurídico del Sistema Estatal de Seguridad Pública para redefinir atribuciones y reestructurar las instituciones y corporaciones que lo integran.
- Priorizar el sistema preventivo y de inteligencia policial en las políticas y programas de seguridad pública para hacer más eficaz el combate a la delincuencia.
- Establecer un moderno mecanismo de control y administración del estado de fuerza activo y en franquicia.
- Implantar un estricto mecanismo de monitoreo y seguimiento, utilizando para ello credenciales inteligentes, dispositivos de ubicación georeferencial y otros instrumentos.

Reformar los mecanismos de coordinación interinstitucional de la seguridad pública.

- Pugnar por una estrecha coordinación institucional en materia de seguridad pública entre los 3 niveles de gobierno, con una visión de Estado, de reconocimiento al federalismo y de respeto a la autonomía de los estados y municipios.
- Proponer reformas para la homologación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de seguridad a niveles estatal y municipal, tendientes a establecer instrumentos estandarizados de operación, comunicación y administración de información clasificada.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional que facilite el intercambio de información y de experiencias entre las instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal.
- Mejorar la eficiencia y eficacia en acciones de interés común para una rápida respuesta en el manejo de crisis, así como de reacción inmediata en el combate a la delincuencia, donde la participación de las distintas instancias de seguridad pública sean ejemplo de coordinación.

Promover las reformas a la Ley Estatal de Seguridad Pública.

- Actualizar el marco jurídico para ordenar la operación de las empresas de seguridad privada en el estado, tendientes a su profesionalización y convertirlos en un cuerpo complementario de seguridad pública.
- Convertir a la Policía Estatal Preventiva en una institución con sólida presencia en las tareas fundamentales de vigilancia de caminos estatales, eventos especiales, instalaciones estratégicas del estado y de protección del medio ambiente.
- Renovar, actualizar y definir convenios especiales en apoyo a la banca privada y otras instituciones comerciales para mejorar los niveles de colaboración en materia de seguridad.
- Proteger los derechos y garantías del personal operativo que participa en la lucha contra el delito.
- Promover reformas para sancionar severa y ejemplarmente todo acto de responsabilidad penal y de deshonestidad de los servidores públicos de las instituciones de seguridad.

Objetivo: Hacer un uso más eficiente de los recursos para la seguridad pública, con la ayuda de la tecnología.

Estrategias y líneas de acción

Potenciar el uso de la tecnología de información y comunicaciones en el quehacer de las instancias de seguridad pública.

- Capitalizar y potenciar las inversiones realizadas en materia de seguridad pública.
- Integrar y complementar con nuevas inversiones estratégicas la innovación tecnológica y de equipamiento tendiente a fortalecer y optimizar la infraestructura instalada.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento policial, incorporando confiables sistemas de protección y apoyo móviles de comunicaciones de voz, datos e imágenes, así como de inteligencia policial.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento y procesamiento, así como incorporar motores de inteligencia policial para reducir los tiempos de respuesta en el análisis de información con métodos científicos de estrategia policial.

- Instalar un innovador sistema de video-vigilancia urbana y reconocimiento facial en las principales ciudades del estado que apoye los programas de prevención del delito, permitiendo el monitoreo y seguimiento de llamadas de emergencia y auxilio que sucedan en el área de cobertura y aporte elementos de prueba en algunas investigaciones ministeriales.
- Poner en práctica la experiencia y formación institucional en el combate eficaz del delito, apoyándose en sistemas de análisis de información e inteligencia policial para disuadir los brotes y escenarios de inseguridad pública.

Dinamizar y hacer más eficiente el uso de los recursos de seguridad pública.

- Diseñar un profundo estudio que identifique plenamente los factores que inciden en la comisión de delitos.
- Establecer acciones estratégicas concretas de bajo costo y alta efectividad para reducir los índices de delincuencia.
- Proponer la adecuación del marco administrativo y presupuestal en materia de seguridad pública, a fin de hacer más eficiente el proceso de asignación y ejecución de los recursos destinados a las instituciones de seguridad y orientarlos por programa en base a resultados.

Objetivo: Profesionalizar en forma humanista, científica y con valores a los cuerpos de seguridad pública.

Estrategias y líneas de acción

Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

- Decretar e impulsar la transformación del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública en una universidad que eleve los estándares de calidad y competitividad en la formación policial; que inculque el deber en el servicio público; y que impulse esquemas de capacitación multidisciplinaria, de posgrados, carreras profesionales y técnicas; y que fortalezca la vinculación social.
- Crear el Consejo de Profesionalización y Certificación de los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal, como parte del servicio civil de carrera policial, para la mejora continua de los planes y programas académicos.
- Consolidar el Bachillerato General con Formación para el Trabajo Técnico Policial.

- Ampliar la participación de los sectores educativo, privado y social como un eje complementario de formación y actualización mediante un programa de autofinanciamiento y fortalecimiento institucional.

Mejorar la calidad de vida de los elementos de seguridad pública.

- Desarrollar eventos culturales y deportivos para propiciar la integración familiar y social de los miembros de los diferentes cuerpos de seguridad pública.
- Impulsar el servicio civil de carrera policial que establezca con claridad los mecanismos de evaluación, reconocimiento y estímulos de la función policial, con bases sólidas de productividad y desempeño, así como de políticas de ascensos y de mejora gradual de salarios y prestaciones, tendiente a mejorar su calidad de vida.

Objetivo: Promover la cultura de la legalidad y valores para la prevención del delito.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la cultura de la legalidad y del respeto al marco legal.

- Promover decididamente la participación ciudadana para involucrar al sector educativo y las asociaciones de padres de familia que consolide la vinculación estratégica entre la sociedad y el gobierno.
- Gestionar la inclusión en los planes de estudio de contenidos temáticos que fomenten la prevención del delito, el respeto a las leyes y a los derechos humanos, para posicionar la cultura de la legalidad como un valor fundamental de la sociedad sinaloense.
- Convocar a los medios de comunicación y a la sociedad civil a sumarse a la lucha por la seguridad pública a través del establecimiento de alianzas estratégicas de participación social.

Impulsar modelos innovadores de participación ciudadana para la eficaz prevención del delito.

- Integrar formal y legalmente los comités municipales de consulta y participación, otorgándoles mayor autonomía.
- Crear en cada centro educativo un comité escolar de protección que colabore con la autoridad municipal y estatal en la prevención del delito.
- Difundir folletos y manuales de seguridad pública entre el sector educativo público y privado, que sirvan de material pedagógico para establecer

modelos de prevención del delito y detección de casos de violencia intrafamiliar.

- Mantener un firme contacto con la autoridad municipal para la prestación de los servicios públicos básicos y solicitar su participación en la prevención del delito.
- Coordinar las acciones de dependencias, organismos e instituciones, comprometidos en combatir las causas que motivan a los jóvenes a violentar la ley.

Recuperar la confianza ciudadana a través de instrumentos eficaces para la prevención del delito.

- Difundir la cultura de la denuncia de delitos, así como del uso correcto del sistema estatal de emergencias y auxilio para incrementar la atención eficaz y oportuna a las llamadas.
- Crear la figura de "Policía Ejemplar", el cual represente el personaje moral de la seguridad pública en colonias y sindicaturas, brindándole todas las garantías y facilidades para su encargo.
- Elaborar un mapa delincencial con un sistema de monitoreo permanente en las zonas de alta incidencia delictiva para apoyar las tareas de acciones preventivas y de inteligencia.
- Impulsar los programas de autoprotección ciudadana, para que en coordinación con la figura del "Policía Cercano" se vincule a las colonias populares y sindicaturas para disuadir los incidentes delictivos.

Objetivo: Promover un Eficaz Sistema de Protección Civil

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer la cultura de protección civil a través de mecanismos que estimulen la participación activa de la sociedad.

- Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, con el fin de incluir este tema en los diferentes grados del sector educativo.
- Fortalecer el marco regulatorio de protección civil, difundir hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio para disminuir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos inherentes de posibles contingencias.

Fortalecer las instituciones de protección civil en el estado a través de esquemas jurídicos y financieros para su óptimo desempeño operativo y de coordinación.

- Integrar políticas de equipamiento y capacitación para las tareas de protección civil.
- Celebrar convenios de colaboración y asesoría con los municipios para aprovechar mejor los esquemas financieros y de seguro para la cobertura de riesgos conforme a las reglas del Fondo Nacional de Desastres.
- Coordinar con el Sistema Nacional de Protección Civil la actualización permanente de bancos de datos y mapas de riesgo para fortalecer la prevención de catástrofes.

Metas

- Incrementar en un 20 por ciento la oferta de cursos para formar grupos especializados de elementos de seguridad pública para atender violencia intrafamiliar, protección a empresas, servidores públicos, seguridad intramuros, atención a menores infractores, robo de vehículos, entre otros.
- Incrementar en un 20 por ciento los seminarios de especialización vinculados con la prevención e investigación del delito, procuración y administración de justicia así como de protección civil.
- Formar 3,000 nuevos policías, y actualizar 9,000 elementos de seguridad pública.
- Elevar en un 20 por ciento el nivel académico de los elementos de seguridad pública en activo.
- Lograr el 100 por ciento de cobertura en el Sistema Estatal de Emergencias, pasando de 3 a 18 municipios.
- Incrementar del 30 al 75 por ciento las llamadas efectivas, derivando en un mejor uso del Sistema Estatal de Emergencias y Auxilio 066.
- Contar con un solo número de emergencias (066) en el estado para el año 2006.
- Incrementar la cobertura de los programas preventivos del 20 al 60 por ciento de la población -programas de Cultura de la Legalidad, de Prevención del Delito y de Protección Civil-.
- Contar con tres instalaciones propias como cuartel general y las bases tácticas de la zona norte y sur del estado -actualmente se cuenta con

instalaciones rentadas y con distribución inadecuada para la actividad policial-.

- Otorgar credenciales al 100 por ciento de los elementos de las distintas instituciones de seguridad pública en 2006.
- Instalar 3 sistemas de video-vigilancia urbana y de reconocimiento facial en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis al finalizar el sexenio.
- Producir anualmente, en coordinación con los ayuntamientos, 18 atlas de riesgos municipales

3.2 Procuración de Justicia

En el contexto estatal, nacional y mundial, la seguridad pública y la justicia son consideradas actualmente como asuntos de la mayor importancia, al grado de que se les asocia no solamente con lo concerniente a la protección de los bienes jurídicos esenciales de las personas, sino que también suele tenerseles como condicionantes para el desarrollo y fortalecimiento de buena parte de las potencialidades de la vida social y productiva de las naciones.

Se estima, incluso, que al lado de otras variables -algunas de carácter fundamentalmente político-, la justicia y la seguridad han de ser notas distintivas de todo Estado de Derecho.

Ello refleja la relevancia de la efectividad que debe existir en las actividades que toca emprender al gobierno, y también a la población, en el cometido de afianzar la tutela de los derechos que las leyes conceden a las personas.

Una pieza básica de la seguridad pública es la procuración de justicia, la cual constituye un elemento fundamental en esa tarea a cargo del Estado, y se ha convertido en una función pública cada vez más vigilada por la sociedad.

En Sinaloa los esfuerzos que se realizaron por parte del gobierno y a los que se ha procurado incorporar la participación de la ciudadanía, mediante la conformación de mecanismos que la propician y encauzan, no son escasos y en algunos rubros con alcances de verdadera eficacia. Aun así, ello no ha sido suficiente para generar cambios sustanciales en la percepción ciudadana, que se traduce en desconfianza hacia las instituciones, debido a la consideración colectiva de que las conductas antisociales no han podido ser razonablemente contenidas y debidamente sancionadas por el poder público.

Esa circunstancia ha conducido paulatinamente a un indeseado desgaste a la institución del Ministerio Público, en la que aparece debilitada su función de representante social y garante de la legalidad.

Existe clara constancia y reconocimiento social de los éxitos obtenidos en el combate a manifestaciones delictivas tan delicadas como el secuestro, y se emprendieron en los últimos tiempos igualmente acciones innovadoras para afrontar males sociales tan graves como el narcomenudeo, en ambos casos a través de la creación de unidades especializadas para el tratamiento de esos delitos. Se avanzó asimismo en el establecimiento de mayores medidas en materia de supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento del quehacer ministerial, que hicieron factible, entre otras cosas, afianzar un comportamiento de progresivo avance en materia de resolución de averiguaciones previas.

No obstante, la sociedad clama por mayor eficiencia de las instituciones y pide resultados más tangibles en la lucha contra la impunidad derivada de la falta de castigo a delincuentes y de la tardanza en la obtención de resultados en materia de investigación de delitos. Los rezagos que existen en materia de averiguaciones previas y en cumplimiento de mandamientos judiciales, son ejemplos que justifican esa exigencia social.

La corrupción, atribuida de manera más acentuada a los cuerpos policiacos, pero que no les es exclusiva, tiene que ser referida como un problema serio de la procuración de justicia y de la seguridad pública en general.

Históricamente, pero ante todo en las últimas décadas, la institución del Ministerio Público ha registrado en su operación determinadas disfunciones, originadas por factores de la más diversa naturaleza, entre los que se encuentra la insuficiencia presupuestaria, agravada por las inadecuadas fórmulas de asignación de los recursos que conforman el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Situación empeorada con la tardanza en la ministración de esos recursos, propiciando con ello, entre otras consecuencias, la falta de fortalecimiento de programas esenciales como los relativos a la capacitación, actualización y especialización, así como la incorporación plena de los avances científicos y tecnológicos a las labores de investigación y persecución del delito.

Otro factor es la inestabilidad de la situación laboral y las bajas percepciones del personal dedicado a la procuración de justicia, sumadas a un incipiente servicio profesional de carrera, organizado internamente por la institución procuradora de justicia bajo reglas que se precisa definir y consolidar jurídicamente, son limitaciones que originan repercusión negativa en la función del Ministerio Público.

La encomienda de hacer más eficiente el quehacer de procuración de justicia es, a fin de cuentas, uno de los mayores desafíos del gobierno. La tarea debe ser orientada a generar esquemas de indagación y persecución del delito que sean más oportunos, ágiles, efectivos, con pleno respeto a los derechos humanos y que permitan atender en toda su magnitud la responsabilidad institucional de socorrer, proteger y reivindicar en sus derechos a las víctimas de la delincuencia.

Fortalezas

Un sistema jurídico que concede potestades a la institución para contribuir al orden público y paz social, mediante la investigación de las conductas delictivas y la persecución de sus autores ante los tribunales.

La voluntad y decisión de los integrantes de la institución de procuración de justicia para el cabal cumplimiento de los objetivos que las leyes le asignan.

Personal en constante capacitación y desarrollo, habilitado para un mejor desempeño de la función, bajo esquemas de evaluación y supervisión.

Infraestructura y equipamiento crecientes para la mejora de las tareas y atención a los usuarios del servicio.

Innovación de sistemas de alta tecnología de aplicación en las funciones esenciales de la institución.

Acciones emprendidas mediante programas con definida orientación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Oportunidades

La cada vez más amplia colaboración interinstitucional que genera expectativas de mejora de resultados en el tratamiento al fenómeno delictivo.

El ánimo social de rechazo a la violencia y a las manifestaciones delictivas en general, que posibilita el fortalecimiento de las acciones de gobierno y sociedad en contra de las conductas ilícitas.

El reconocimiento de la población a la actuación de instancias especializadas en el combate al delito como generadoras de resultados eficaces.

La aceptación social que la justicia puede lograrse mediante acciones eficaces de investigación delictiva y protección institucional a quienes se ven afectados por las manifestaciones de esa naturaleza.

Retos

Reafirmar la función del Ministerio Público como garante de la legalidad y como auténtico representante social.

Incrementar niveles de eficiencia para evitar la impunidad con especial atención a los delitos de alto impacto y consolidar los mecanismos institucionales de combate a la corrupción.

Abatir los rezagos en materia de investigación de delitos y mandamientos judiciales.

Perfeccionar los procedimientos de investigación y persecución del delito y consolidar la profesionalización de los servidores públicos de la institución.

Marco Estratégico de la Política de Procuración de Justicia

Objetivo: Procurar justicia con sentido humano y estricto apego al imperio de la ley.

Estrategias y líneas de acción

Reforzar acciones de sensibilización del personal y aplicar mecanismos que aseguren el riguroso cumplimiento de la ley.

- Realizar actividades de capacitación dirigidas a sensibilizar el trato a víctimas y ofendidos por delitos y a evitar que el personal incurra en actos violatorios de la ley mediante la observación de los valores éticos en la institución.

Establecer orden y control a la actividad ministerial, y fortalecer e innovar programas de supervisión, control y sanción, tendientes al combate frontal a la corrupción e impunidad.

- Fortalecer las áreas de control interno e investigación de conductas irregulares o indebidas del personal, para identificar y sancionar conforme a las leyes aplicables las faltas administrativas y/o conductas delictivas.
- Revisar, inspeccionar y supervisar las instancias operativas para asegurar el debido cumplimiento y observancia de las normas jurídicas por el personal de la institución.

Objetivo: Investigar el delito en forma profesional y eficiente.

Estrategias y líneas de acción

Profesionalizar la procuración de justicia y profundizar con propósitos de expansión y mayor orientación, la especialización del quehacer esencial de la institución.

- Llevar a cabo convenios con otras instituciones, para atender lo concerniente a la profesionalización del personal de procuración de justicia.
- Fortalecer a la Unidad de Capacitación y Desarrollo de la institución.
- Realizar cursos de formación, capacitación, actualización y especialización.

- Gestionar el incremento de percepciones salariales y prestaciones al personal en atención a la naturaleza e importancia de las actividades que se realicen.
- Entregar reconocimientos y estímulos al personal que en función de sus merecimientos deba recibirlo.
- Crear unidades especializadas para la investigación de delitos y el cumplimiento de mandamientos jurisdiccionales.

Elevar la calidad técnica de los trabajos de indagación de delitos, para alcanzar mayores niveles de eficiencia.

- Incrementar la cantidad de agencias del ministerio público especializadas.
- Expandir el programa de automatización de la averiguación previa.
- Fortalecer la labor operativa mediante el reordenamiento y consolidación de las instancias de investigación y persecución del delito.
- Crear un grupo de notificadores ministeriales.
- Redistribuir el personal en atención al volumen, naturaleza e importancia del trabajo.

Fortalecer la independencia en la actuación de la institución del Ministerio Público y asegurar la continuidad de los programas y acciones de investigación y persecución del delito.

- Realizar y promover estudios sobre la autonomía del Ministerio Público.
- Elaborar el proyecto para modificar el marco jurídico de la entidad, a fin de que se determine plazo para la permanencia en el cargo de Procurador y ampliación de requisitos para ocupar el mismo.
- Pugnar por la modificación al marco legal con el propósito de establecer reglas adecuadas en materia de asignación presupuestal a la institución.

Atender el problema de rezagos en las tareas sustantivas, mediante la realización de programas orientados a evitarlos y abatirlos.

- Llevar a cabo programas específicos para el abatimiento de rezagos en materia de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, y distribuir cargas de trabajo.

Modernizar infraestructura y equipamiento de la institución del Ministerio Público.

- Concentrar en edificios funcionales las agencias del Ministerio Público y oficinas administrativas de las subprocuradurías regionales de Justicia de las zonas norte, centro y sur del estado.
- Adquirir modernos equipos informáticos, vehículos e instrumentos de adelanto tecnológico-científico para el quehacer de procuración de justicia.

Objetivo: Ampliar la participación social en la procuración de justicia para alcanzar mayor confianza de la sociedad en esta materia.

Estrategias y líneas de acción

Generar mecanismos que propicien el acercamiento y comunicación con los diferentes sectores de la sociedad, así como su participación en las actividades de procuración de justicia.

- Integrar las instancias que conjuguen el quehacer ministerial y la participación social.
- Celebrar convenios o acuerdos de colaboración con organizaciones sociales.
- Instalar el Comité Ciudadano de Calidad del Servicio y el Desarrollo Humano de la PGJE.

Hacer más eficiente la atención y solución a los planteamientos de la ciudadanía.

- Ampliar, diversificar y mejorar los conductos para la recepción, atención y solución a las denuncias, quejas y sugerencias de la población.
- Crear el medio de difusión institucional para ampliar y mejorar la comunicación con la sociedad.

Objetivo: Conjuntar esfuerzos interinstitucionales para un mejor combate al delito.

Estrategias y líneas de acción

Establecer mecanismos adecuados de colaboración específica con las áreas responsables de la seguridad pública y toda clase de autoridades que se vinculen con la procuración de justicia.

- Celebrar acuerdos de colaboración con instituciones de los diversos niveles de gobierno.
- Llevar a cabo programas de acción conjuntos con las autoridades de seguridad pública que operan en la entidad.
- Crear la Unidad de Cooperación Institucional.

Metas

- Combatir con mayor eficiencia la impunidad y mejorar la calidad de la investigación de delitos y atención a procesos penales, mediante el incremento del 50 por ciento en resolución de averiguaciones previas, sometiendo a procesamiento judicial a un mayor número de delincuentes con la ejecución de un 50 por ciento más de órdenes de aprehensión y aumentando a un 90 por ciento las sentencias condenatorias.
- Consolidar el combate a la corrupción y fortalecer los mecanismos de control interno con la creación en los 2 primeros años de gobierno, de instancias regionales para la atención y sanción de conductas indebidas o irregulares del personal de la institución; e instalación del Comité Ciudadano de Calidad del Servicio y el Desarrollo Humano de la PGJE.
- Profesionalizar el servicio de procuración de justicia mediante el fortalecimiento de la Unidad de Capacitación y Desarrollo de la Procuraduría General de Justicia del Estado en el primer año de gobierno, con la adecuación del marco jurídico para instituir formalmente el servicio profesional de carrera y el mejoramiento permanente de las percepciones y condiciones laborales de los servidores públicos del ramo.
- Fortalecer la coordinación y enlace entre autoridades mediante la conformación durante los 2 primeros años de gobierno de la Unidad de Cooperación Institucional y con la celebración de acuerdos y convenios de colaboración permanentes.
- Ampliar y modernizar la infraestructura institucional para una mayor funcionalidad que contribuya a la prestación de mejores servicios, acrecentando en un 100 por ciento el equipamiento informático y vehicular, así como en un 50 por ciento el instrumental pericial con herramientas de alta tecnología, y concentrando en nuevos edificios a las subprocuradurías regionales de Justicia de las zonas norte, centro y sur y a las agencias del Ministerio Público de Culiacán.
- Reafirmar el compromiso institucional con el respeto a los derechos humanos y mejorar la relación con la sociedad a través de la atención y debida respuesta al 100 por ciento de recomendaciones, quejas y planteamientos de organismos y ciudadanos.

3.3 Readaptación Social

La prevención y readaptación social constituye un eslabón de la mayor importancia de la cadena del concepto de seguridad pública. El Estado, por mandato legal, tiene la potestad de ejecutar las sanciones privativas de la libertad, a fin de evitar la reincidencia delictiva, buscando la reinserción social del interno.

Para ello, la administración pública estatal a través del sistema penitenciario ha implementado las políticas y acciones estratégicas orientadas a la concreción de esas metas; evidentemente estamos ante un problema multifactorial y complejo que se tiene que enfrentar con decisión, inteligencia y vocación de servicio, a partir del conocimiento y reconocimiento de las condiciones reales en que actualmente se desenvuelve el proceso readaptativo.

La capacidad instalada del Sistema Penitenciario Estatal es de 6,506 espacios, mientras que la población, al cierre del mes de diciembre del año 2004, fue de 5,804 internos de los cuales el 96 por ciento son hombres.

Entre los factores o elementos que contribuyen a que la población reclusa esté en constante aumento podemos señalar como trasfondo, entre otros, la pérdida de valores, consecuencia de la desintegración del núcleo familiar que constituye el principal elemento formador de la personalidad del ser, y derivado de ello los desórdenes provocados preponderantemente por el narcotráfico.

Asimismo, los problemas de índole económico que inciden en la poca capacidad de adquisición de bienes y servicios, e inducen a la vez el interés por la comisión de hechos ilícitos, forma parte del contexto del problema delincriminal que atañe a la readaptación social, y que se agrava con la reincidencia delictiva.

El sistema penitenciario presenta deficiencias y carencias sobre todo en las áreas de seguridad por no contar con el número suficiente de custodios ni tener dicho personal la suficiente capacitación para desarrollar con mayor eficiencia las tareas que tienen asignadas; ambos conceptos, capacitación y seguridad, por necesidad propia deben estar entrelazados, porque sin capacitación no existe seguridad y por ende el tratamiento institucional y la readaptación serán inconsistentes y sabido es que sin readaptación, la ejecución penal es venganza.

Los Centros de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito presentan también deficiencias en sus instalaciones materiales, carencia de infraestructura adecuada para facilitar el proceso readaptativo; se carece también de tecnología para las tareas de vigilancia en sus instalaciones.

En todos los centros encontramos deficiencias en cuanto a mobiliario y equipo de oficina, así como también falta de personal suficiente para el área directiva, técnica, administrativa y profesional aunado a los bajos salarios y prestaciones lo cual desmotiva su labor, y conlleva a un bajo rendimiento laboral.

Se carece de una normatividad interna adecuada, ya que a la fecha el reglamento o reglamentos que debieran desprenderse de la nueva legislación penitenciaria, no obstante que el artículo segundo transitorio de la vigente Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito establece un plazo para expedir el o los reglamentos administrativos.

La cobertura educativa es deficiente en todos los Centros de Ejecución, esto debido a la carencia de personal, infraestructura y equipamiento, existiendo un marcado rezago en los programas educativos.

Los talleres de los tres grandes centros no funcionan, mientras que en las cárceles municipales no existe infraestructura para ello, lo que constituye una grave irregularidad que deberá atenderse y subsanarse de inmediato.

No existe Patronato Pospenitenciario aunque la ley lo considera y, por lo tanto, no puede decirse válidamente que los sentenciados que han cumplido su pena hayan sido plenamente reintegrados en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Los centros penitenciarios ubicados en Navolato, Badiraguato, Guasave, Sinaloa de Leyva, El Fuerte, Choix, Cosalá, La Cruz de Eota, Guamúchil, Mocorito, Angostura, San Ignacio, Concordia, El Rosario y Escuinapa, que alojan a procesados y/o sentenciados, son administrados, operados y dirigidos por los ayuntamientos respectivos, lo que constituye una irregularidad, pues el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo párrafo, no prevé que los ayuntamientos sean responsables del sistema penitenciario, además de que el artículo 115 de la Carta Magna no lo considera como una función cuya responsabilidad pueda corresponderle a los municipios.

En las cárceles municipales sólo debe canalizarse a personas que hayan cometido faltas administrativas previstas en los reglamentos gubernativos y de policía, pero independientemente de ello, de acuerdo con la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, las denominadas cárceles municipales debieron ser incorporadas presupuestalmente al Sistema Penitenciario Estatal una vez que entró en vigor en enero de 2004.

La corrupción que generalmente se atribuye a los cuerpos de seguridad y custodia, pero que no es privativa de ellos, representa un problema serio de la función de prevención y readaptación social que ha trascendido a los ámbitos administrativos, ha merecido especial atención de la sociedad, aumentando el clamor por un eficaz desempeño de los servidores públicos que tienen que ver con la ejecución de la pena de prisión.

Gran parte del problema que enfrenta el Sistema Penitenciario Estatal se deriva de la insuficiencia presupuestal, aumentada ésta por una inequitativa y tardía aplicación de los recursos que conforman el Fondo de Seguridad (FOSEG), ocasionando con ello retraso en los programas institucionales además de la capacitación, actualización y especialización del personal de seguridad, de

custodia, administrativo y profesional, así como la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

Fortalezas

Un sistema jurídico que concede potestades a la institución para contribuir al orden público y paz social mediante la readaptación social del delincuente.

La disposición y firme determinación del personal que integra el Sistema Penitenciario Estatal para llevar a cabo el cumplimiento de sus tareas sustantivas.

Infraestructura y equipamiento crecientes para la mejora de las tareas readaptativas y de atención a los internos y sus familias.

Innovación de sistemas de alta tecnología de aplicación en las funciones esenciales de la institución.

Acciones emprendidas mediante programas con definida orientación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los centros ubicados en Culiacán, Mazatlán y Los Mochis cuentan con infraestructura para realizar, a través del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, la readaptación social del delincuente, conforme al mandato constitucional.

Oportunidades

Se cuenta con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, el cual tiene el potencial necesario de preparar, capacitar y profesionalizar al personal penitenciario en sus diferentes ramas.

Existen ahora las condiciones para el involucramiento del sector privado, a fin de fortalecer las habilidades y capacidades manufactureras de los internos en reclusorios, así como para ofrecer trabajo a las personas liberadas y lograr cabalmente su reingreso a la sociedad.

El apoyo y colaboración interinstitucional genera expectativas fundadas de mejorar las condiciones de readaptación social del delincuente.

La aceptación social que puede ser alcanzada mediante acciones eficaces de prevención y readaptación social, al reintegrar al reo readaptado al seno social y familiar al que pertenece como un ente útil y productivo.

Retos

Revisar la función readaptativa del interno en todo el Sistema Penitenciario Estatal.

Elevar la eficiencia del personal penitenciario para fortalecer los resultados de los diversos programas de readaptación social.

Actualizar los expedientes criminológicos de los internos.

Diseñar mecanismos para abatir los posibles actos de corrupción y deslealtad del personal penitenciario.

Marco Estratégico de la Política de Readaptación Social

Objetivo: Readaptar a los delincuentes con sentido humano y estricto apego a la ley.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer acciones de concientización del personal tendientes a cumplir con eficacia el fin de la pena de prisión.

- Impulsar la capacitación interdisciplinaria que incluya todos los conocimientos que les sirvan para conocer la personalidad del delincuente, su conducta y manejo adecuado de la familia.
- Promover los valores éticos y su observancia por parte del personal que conforma la institución.
- Profesionalizar y modernizar el cuerpo de custodios.
- Conformar las actividades académicas de acuerdo a las necesidades programadas y calendarizadas en las especialidades que se determinen en la formación, capacitación y adiestramiento del personal.
- Desarrollar en el aspecto académico el conocimiento y aplicación de procesos e instrumentos científicos en los temas relacionados con la seguridad de los centros penitenciarios.
- Mejorar la calidad de vida del personal directivo, técnico, administrativo y profesional con mejores sueldos y prestaciones.
- Aprovechar el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública en la correcta formación de custodios y del personal directivo, administrativo y profesional.

Objetivo: Rehabilitar la infraestructura penitenciaria.

Estrategias y líneas de acción

Rehabilitar y acondicionar las instalaciones del Sistema Penitenciario Estatal.

- Mejorar e incrementar adecuadamente la capacidad instalada en los espacios del Sistema Penitenciario Estatal.

Construir nuevos centros penitenciarios.

- Gestionar la asignación de recursos para la construcción de centros penitenciarios.
- Promover el equipamiento total de los nuevos centros.

Inicio de operaciones del nuevo centro penitenciario de Guasave.

- Promover la asignación de recursos para la rehabilitación y puesta en operación.
- Reubicar a la población reclusa del Sistema Penitenciario Estatal.

Objetivo: Fortalecer los programas de readaptación social.

Estrategias y líneas de acción

Lograr el acercamiento y comunicación con los diferentes sectores de la sociedad.

- Celebrar convenios o acuerdos de colaboración con organizaciones institucionales, sociales y privadas.
- Reactivar talleres de producción industrial y otras fuentes productivas con participación de la iniciativa privada.
- Fortalecer en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura e instituciones educativas, el programa educativo para que los internos concluyan su educación primaria, secundaria y preparatoria.
- Incrementar la práctica del deporte e impulsar actividades culturales y de recreación.

Objetivo: Despresurizar el Sistema Penitenciario Estatal.

Estrategias y líneas de acción

Reducir la población penitenciaria.

- Establecer mecanismos que posibiliten la pronta integración de los expedientes jurídicos de la población penitenciaria que se encuentre a disposición del ejecutivo federal o estatal.
- Fortalecer los sistemas informáticos a fin de agilizar los procedimientos que permitan tener los expedientes capturados para llevar a cabo el trámite de beneficios de preliberación.
- Promover la coordinación con el Cuerpo de Defensores de Oficio y Colegios de Abogados, para que las resoluciones judiciales se dicten en el término de ley, evitando retrasos a la libertad.
- Establecer un programa de otorgamiento de fianzas sociales a internos de precaria condición económica.

Metas

- Readaptar eficazmente a los delincuentes mediante el fortalecimiento de los programas propios y el involucramiento de las instituciones públicas, privadas y sociales, formalizando al efecto los convenios y acuerdos respectivos.
- Promover la construcción de nuevos centros penitenciarios en los municipios Escuinapa, Angostura y Navolato.
- Modernizar y remodelar las instalaciones de los 18 centros del Sistema Penitenciario Estatal.
- Integrar y poner en marcha el Patronato Pospenitenciario a efecto de que brinde la asistencia social necesaria en los casos de internos liberados.
- Implantar un sistema de capacitación para la continua actualización del personal del Sistema Penitenciario Estatal.

3.4 Menor Infractor

Existe un problema latente que se debe abordar con gran responsabilidad e interés ya que los jóvenes infractores están inmersos en el problema directamente de las familias disfuncionales. Es necesario rescatar esa cultura de la familia porque en los últimos años ha sufrido un detrimento de consecuencias adversas

por lo que no se le ha fomentado al joven los valores y principios que consolidan el núcleo familiar.

La encomienda de hacer eficiente el quehacer del Centro de Observación y Readaptación del Menor Infractor (CORMI) mediante una política orientada a generar esquemas en la readaptación de menores infractores para atender las necesidades que aquejan a las familias sinaloenses que padecen este problema.

Fortalezas

La infraestructura material del Centro de Observación y Readaptación del Menor Infractor (CORMI), se encuentra en buenas condiciones para la atención de los jóvenes.

Personal técnico de psicología, trabajo social, administrativos y observadores de conducta en constante capacitación y desarrollo, habilitado para un mejor desempeño de la función bajo esquemas de evaluación y supervisión.

Equipamiento tecnológico creciente para la mejora de las tareas del personal que aquí labora.

Acciones emprendidas mediante mecanismos y programas orientados a dar cabal cumplimiento a los objetivos institucionales.

El funcionamiento del centro de cómputo y sala audiovisual para capacitación de los internos.

Excelente coordinación interinstitucional con la SEPyc, Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA) y con el Centro de Capacitación Técnica Industrial (CECATI).

Servicio médico y odontológico de primer nivel que se les brinda a los internos.

Voluntad propia de los internos para asistir a capacitación a la escuela y talleres.

Oportunidades

La consolidación interinstitucional en base a convenios de colaboración que se tienen con las dependencias que tengan influencia sobre el manejo de conductas.

La aceptación social que puede ser alcanzada mediante acciones eficaces de modelos de tratamiento y resultados en favor de los menores infractores.

El convenio establecido con el Servicio Estatal de Empleo con el objeto de abrir una bolsa de trabajo para los menores que al ser externados puedan ser integrados laboralmente a la vida productiva.

La colaboración de los padres de familia en cuanto al apoyo que se les solicita para la reinserción de sus hijos al núcleo familiar.

Retos

Llegar a través de la unidad móvil de prevención a cada una de las escuelas de nivel medio y medio-superior para fomentar valores éticos, entre ellos, principalmente, el de la libertad.

Proponer ante el ejecutivo del estado la creación de dos subcentros regionales que vengan a dar respuesta a las necesidades de los modelos de tratamiento que como eje rector tiene la cohesión familiar.

Concretar la construcción del área especial de atención psicológica y trabajo social, para que esté a la vanguardia de las necesidades terapéuticas de menores in-fractores.

Gestionar becas en universidades públicas y privadas para que aquellos jóvenes que hayan terminado su preparatoria en internamiento puedan cumplir con una instrucción profesional una vez que obtengan su libertad.

Consolidar la Escuela para Padres buscando una orientación eficaz y efectiva en cuanto a orientación familiar se refiere.

Marco Estratégico de la Política de Menor Infractor

Objetivo: Abatir en forma plena la reincidencia y cortar el círculo de la delincuencia en jóvenes infractores.

Estrategias y líneas de acción

Aplicar el Programa de Seguimiento de Casos y supervisar la conducta del menor y su entorno familiar una vez externado.

- Apoyar técnicamente a los equipos especializados del CORMI que se encargarán del Programa de Seguimiento de Casos.

Aplicar modelos de tratamientos de vanguardia en atención a conductas desviadas para erradicar el fenómeno criminógeno.

- Asignar los materiales necesarios para poner en marcha los modelos de capacitación profesional con resultados eficaces.

Objetivo: Difundir entre los internos los preceptos morales, así como las actividades recreativas, culturales y deportivas.

Estrategias y líneas de acción

Aplicar programas encaminados al conocimiento de valores que nos hagan mejores ciudadanos.

- Asignar al personal los apoyos necesarios para la operación de los programas.

Formar equipos de trabajo, así como círculos de estudio de las diversas áreas.

- Contratar maestros y entrenadores en las áreas de cultura y el deporte.

Objetivo: Diseñar mecanismos de reactivación académica entre los internos.

Estrategias y líneas de acción

Dar de alta ante ISEA e INEA a los internos para que continúen con su preparación académica.

- Formar una plantilla de maestros y asesores asignados al departamento pedagógico del CORMI.

Metas

- Ampliar y modernizar la infraestructura institucional que contribuya a la prestación de mejores servicios.
- Reafirmar el compromiso institucional en atención a menores infractores y mejorar la percepción social que se tiene de la institución.
- Consolidar la instalación de la "Casa de Medio Camino" como instancia de atención de menores que una vez externados no quieran regresar a su núcleo familiar.
- Promover la construcción de dos subcentros regionales para la zona sur y zona norte.

Capítulo 4. Gobierno de la Participación Ciudadana.

Existe gran insatisfacción por muchas de las prácticas en el ejercicio de la gestión pública. La divisa inicial e ineludible que se nos presenta en esta materia es un nuevo ejercicio de la autoridad y una modernización democrática de gobierno.

Ambas cuestiones constituyen un modelo que pone el énfasis en la transparencia, y rendición de cuentas, y que garantiza el derecho de los ciudadanos a poner límites a un poder público bajo su escrutinio permanente

Se trata, llanamente, de una estructura de gobierno que aliente y promueva la eficiencia, la innovación, la creatividad, la transparencia de sus métodos y la pertinencia en sus fines. Esto es lo que hace a un buen gobierno y a mejores gobernantes.

Un buen gobierno es un deber elemental de quienes lo ejercen y un derecho de la ciudadanía que la nueva administración gubernamental está dispuesta a garantizar. Lo haremos mostrando probada capacidad en la toma de decisiones de manera eficiente, eficaz y rápida, y facilitar así las condiciones y oportunidades a mayor cantidad de personas.

Atenderemos una agenda integral de reforma del Estado que busque la innovación del ejercicio de gobierno, la transparencia gubernamental y rendición de cuentas y desde luego, la mejoría de la hacienda y el saneamiento de las finanzas públicas. Eso sólo será posible con leyes justas de adecuada y equitativa aplicación, y con un aparato administrativo integrado por verdaderos servidores públicos, con un claro sentido de su misión, y con sensibilidad para atender con eficiencia y eficacia los asuntos bajo su encomienda.

Así es como se logrará la estabilidad política en el estado, con políticas de desarrollo y seguridad pública favorables, profesionalizando la labor de los servidores públicos y la gestión pública en las nuevas tecnologías de la información, con la transparentación de la finanzas mediante procesos de auditorías sistematizados para abatir la corrupción.

4.1 Reforma del Estado

Con rasgos propios, Sinaloa ha participado de las grandes tendencias y procesos de transformación que el país ha experimentado en materia política.

La pluralidad ha tenido desde hace tiempo expresión en la conformación de los gobiernos municipales y en el Congreso local, generando una importante dinámica de alternancia en el ejercicio del poder.

El importante y fructífero esfuerzo realizado en el ámbito federal para consolidar el régimen democrático mediante sucesivas reformas electorales en 1989,

1993,1994 y 1996, fueron correspondidas en Sinaloa. Hacerlo así implicó concentrar los esfuerzos más importantes en alcanzar diversas reformas institucionales en la entidad.

La exigencia de la reforma del Estado, además de involucrar a las estructuras políticas, corresponde también a las necesidades de una sociedad en intensa transformación que busca mejorar sus condiciones de convivencia y de participación; una sociedad que se organiza de una forma más activa y demanda, al mismo tiempo, respuestas gubernamentales más eficaces.

Sinaloa no es ajena a estas tendencias. Por el contrario suma su iniciativa, con capacidad y vitalidad, a la búsqueda de nuevas propuestas que permitan elevar la calidad de la convivencia, atender los reclamos sociales y abrir nuevas perspectivas de transformación y progreso.

Cada una de las fuerzas políticas está tratando de responder con madurez a una sociedad distinta que se ha transformado radicalmente. En el estado, al igual que en todo el país, hay una nueva dinámica poblacional, se modifican las relaciones sociales y se transforman los roles al interior de las familias y las comunidades, en paralelo la población desarrolla sus actividades productivas buscando mejores oportunidades de progreso y bienestar.

En estas circunstancias el gobierno del estado está resuelto a emprender un intenso proceso de diálogo y construcción de acuerdos en todos los temas que conforman la agenda de la reforma del Estado. El gobierno lo hace así consciente de que el talento y la capacidad de los sinaloenses permitirá construir fórmulas que presenten soluciones de vanguardia para poner en marcha las inmensas potencialidades con que cuenta el estado.

La competencia política hace tiempo es una vigorosa realidad en la entidad. Su referente más próximo se encuentra en los resultados para la elección de gobernador del estado en el año 2004.

De cara a esa realidad, el gobierno responde con un propósito legítimo de consensuar decisiones como el mejor medio para que las distintas fuerzas se vean expresadas en la definición de las políticas públicas.

El gobierno ofrece a través del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 el marco que animará el intercambio de puntos de vista considerando que la iniciativa social enriquecerá todos los planteamientos. El propósito es conformar las propuestas que permitan modificar y actualizar la Constitución del Estado a fin de que el marco jurídico que nos norma esté a la altura de las exigencias del siglo XXI.

Durante el período constitucional 2005-2010, México habrá de celebrar el bicentenario de su nacimiento como Nación independiente. Esa celebración no debe ser sólo una efeméride, sino, sobre todo, ocasión para acreditar la capacidad que tiene la sociedad mexicana de renovarse. Sinaloa quiere anticiparse, desde ahora, en la realización de este gran esfuerzo.

Fortalezas

Se dispone de un escenario propicio para implantar reformas políticas estructurales, de un terreno fértil donde las transformaciones devengan en resultados tangibles, de alto impacto y larga duración.

El contexto de las relaciones entre las distintas fuerzas políticas, entre los factores productivos y la disposición de la sociedad para organizarse y participar en el diseño de las políticas públicas, ha permitido en diversas ocasiones que Sinaloa esté a la vanguardia en los cambios que requiere la función pública. Esta misma disposición se mantiene vigente.

Las relaciones productivas y republicanas entre los poderes del estado, entre el gobierno local, la federación y los municipios, por su carácter republicano e institucional han sido sumamente productivas.

La existencia de un Congreso plural, responsable, respetuoso de la divergencia, que privilegia el acuerdo y el debate serio, es una garantía de trabajo institucional, más aún, cuando el ejecutivo estatal profesa los mismo atributos y manifiesta en la práctica su disposición al acuerdo, el consenso y el entendimiento civilizado, de ello habla su interés por involucrar mucho más a la ciudadanía en los asuntos públicos.

Oportunidades

Como ha sido señalado, la sociedad de inicios del siglo XXI plantea necesidades que rebasan la capacidad de la mayoría de las instituciones. Ello ha llevado en todo el país a la acumulación de rezagos en diversos ámbitos, lo mismo en lo referente a la seguridad y la justicia, que en lo concerniente al bienestar.

La conveniencia de una nueva reforma integral del Estado se ha expresado en el orden federal y en todas las entidades, pero no ha podido concretarse. Ello, sin embargo, no debe ser un obstáculo para que en el orden local los estados realicen un esfuerzo para adecuar las instituciones a los nuevos tiempos.

Sinaloa tiene esa gran oportunidad. Al aprovecharla se ubicaría en una posición ventajosa no sólo en la República, sino también en el marco de la economía y la sociedad de la era de la globalidad.

La reforma, para tener el mayor impacto en el desarrollo, ha de pretender ser integral. Se debe conseguir que los avances en todos los aspectos se correspondan entre sí y consigan conformar en su totalidad un nuevo orden político.

Retos

Cumplir con esos propósitos hace necesario perfeccionar el mandato constitucional en sus principales apartados:

Es fundamental avanzar en la definición explícita y exhaustiva de los derechos y garantías de que gozan los ciudadanos, procurando que sus contenidos se adecuen a las realidades de la sociedad sinaloense.

Es necesario encontrar cada vez mejores mecanismos para garantizar que el gobierno corresponda a la voluntad ciudadana. Ello supone no sólo perfeccionar la legislación electoral, sino introducir nuevos procedimientos que permitan la participación popular en las principales determinaciones públicas.

Reformar el poder también es proceder a reformar las instituciones, a fin de que cumplan su cometido con eficacia ante la ciudadanía, misma que conocerá mejor sus prerrogativas. Ello implica mejorar la gestión pública en el poder ejecutivo y alentar los esfuerzos que se hagan en este mismo sentido en los poderes legislativo y judicial.

Al mismo tiempo hay que diseñar mecanismos que faciliten la cooperación entre los poderes y entre éstos y los municipios y la federación, mejorando así la gestión pública y la gobernabilidad.

Se debe continuar perfeccionando el derecho a la información de que disfruta la población, con el fortalecimiento simultáneo de la fiscalización y la obligación de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, se requiere asegurar el continuo avance de la educación cívica y la elevación de la cultura política en toda la sociedad.

La búsqueda de acuerdos en estos temas requiere de la participación comprometida de todos los grupos sociales y del trabajo conjunto de especialistas y profesionales del derecho. El reto es asegurar que la democracia signifique el progreso de la sociedad en todos los órdenes. Para ello el gobierno del estado alentará los espacios de deliberación que pongan a la entidad en esa ruta y que permitan elevar esos acuerdos hasta la renovación del mandato constitucional.

Marco Estratégico de la Reforma del Estado

Objetivo: Lograr el reconocimiento explícito y completo de los derechos de las personas.

Estrategias y líneas de acción

Fomentar en la sociedad y en las instituciones el conocimiento y reconocimiento de los derechos y garantías individuales.

- Establecer el catálogo completo de los derechos individuales y colectivos, en especial los derivados de las convenciones y acuerdos internacionales celebrados por México.

- Promover las reformas constitucionales necesarias para que estos derechos sean recogidos en la Constitución local.
- Establecer una estrategia de difusión de todos los derechos colectivos y las garantías individuales.

Objetivo: Reformar las instituciones públicas para darles la capacidad de proteger los derechos de las personas y garantizar la fidelidad de la gestión pública a las exigencias sociales.

Estrategias y líneas de acción

Reformar el poder

- Diagnosticar el funcionamiento de las instituciones y de la administración pública estatal, de sus órganos centralizados y de los organismos descentralizados.
- Diseñar con apego a las orientaciones que resulten de la evaluación, una propuesta que modernice la función administrativa, poniendo énfasis en las áreas que tienen que ver con la seguridad, el bienestar y el progreso de los ciudadanos.
- Convocar a los otros poderes, Legislativo y Judicial, a discutir en forma conjunta la reforma institucional, a efecto de hacer compatible y útil el funcionamiento posterior de todas las instancias de gobierno.

Objetivo: Perfeccionar la normatividad electoral del estado, a efecto de conseguir la mayor certidumbre de que el poder público se conforma con base en la expresión de la voluntad popular.

Estrategias y líneas de acción

Traducir la voluntad popular en gobierno.

- Promover con los partidos políticos, el Congreso, agrupaciones, universidades y centros de enseñanza; con la institución electoral y con el concurso de los medios de comunicación, los organismos sociales y empresariales, la discusión y el análisis sobre el régimen democrático de derecho.
- Presentar al Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la ley electoral que considere el conjunto de temas pendientes como los plazos para las precampañas y campañas, financiamiento a los partidos políticos, integración de los ayuntamientos, entre otros.

Objetivo: Establecer un adecuado ordenamiento que regule las relaciones entre los poderes del estado, para conseguir con ello una mayor eficiencia de la acción política.

Estrategias y líneas de acción

Perfeccionar las relaciones y la cooperación entre poderes y ámbitos de gobierno.

- Impulsar la legislación en materia de amparo local, a efecto de garantizar que el control de la constitucionalidad lo efectúe el Poder Judicial.
- Revisar y actualizar los convenios entre las tres esferas de gobierno, creándose la legislación que haga falta, para la coordinación y la aplicación justa y equitativa de las participaciones federales y municipales.

Objetivo: Fortalecer las instancias de fiscalización y control, con la intención de ampliar el derecho de los ciudadanos a la información, la obligación de los servidores públicos a la rendición de cuentas y asegurar con ello la honradez en la gestión pública.

Estrategias y líneas de acción:

Garantizar el derecho a la información y fortalecer los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas.

- Promover las reformas normativas necesarias a fin de contar con instancias de fiscalización autónomas.
- Garantizar no sólo el acceso a la información, sino también impulsar el estudio y análisis que de ella surjan como elementos indispensables del debate público responsable y productivo.

Objetivo: Construir una vida política que propicie la mejor convivencia humana, un orden justo y la educación más elevada de la sociedad.

Estrategias y líneas de acción

Construir una nueva cultura política.

- Impulsar la edificación de espacios que permitan conocer nuestra historia y propiciar el gusto por la cultura.
- Desarrollar una intensa actividad con la más amplia participación de la sociedad para consolidar una cultura que aliente nuestro legítimo orgullo de ser sinaloenses.

- Propiciar espacios permanentes y espontáneos para el análisis y la crítica constructiva sobre nuestra vida pública. La idea de ser cultos como un medio para ser libres estará presente en nuestras acciones.

Objetivo: Ampliar los espacios y los medios a través de los cuales participe más la ciudadanía y la sociedad en los asuntos públicos.

Estrategias y líneas de acción

Promover la participación social.

- Introducir las reformas constitucionales que pongan a Sinaloa a la vanguardia en materia de participación ciudadana.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana cuya iniciativa ya se encuentra en el Congreso del Estado.
- Buscar el apoyo especializado de los expertos en esta materia.
- Convocar a una jornada abierta a los jóvenes, mujeres, obreros y campesinos, sociedad organizada, por la renovación y la participación social.

Metas

- Implantar un sistema de relaciones entre los distintos poderes y niveles de gobierno a partir del federalismo cooperativo tanto en las relaciones de gobierno del estado con la federación como con los municipios.
- Implantar la democracia participativa mediante el impulso para su aprobación en el Congreso del Estado, y la aplicación en el ámbito de competencias del ejecutivo, de la ley de participación ciudadana.
- Consolidar la democracia constitucional mediante la presentación de iniciativas ante el legislativo de las reformas legales a la Ley Electoral del Estado, respecto a regulación de tiempos y recursos destinados a precampañas y campañas para cargos de elección popular.
- Presentar iniciativas de reformas a la Constitución del Estado de Sinaloa para incorporar el catálogo de derechos individuales de la Constitución Federal.
- Impulsar el traslado al orden constitucional local de las obligaciones internacionales relativas a declaraciones, tratados y convenciones sobre derechos humanos, entre los que destacan los derechos de los niños y de las víctimas de los delitos.

- Perfeccionar los instrumentos del control del poder y los mecanismos de exigencias de responsabilidad de los gobernantes a partir del desarrollo tecnológico y de los recursos humanos del Sistema de Acceso a la Información del Gobierno del Estado, conforme a la ley en la materia que permita la transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.
- Consolidar la cultura de la legalidad y la vigencia del derecho a partir del control constitucional por parte del poder judicial, especialmente en las relaciones de la autoridad con las personas, regulando el proceso contencioso administrativo y promoviendo la aprobación legal del proceso local de amparo.
- Establecer mecanismos institucionales y presentar iniciativas para garantizar la gobernabilidad de las administraciones en escenarios de gobierno divididos.
- Presentar ante el Congreso del Estado iniciativas de reformas a la legislación penal para fortalecer los órganos de procuración e impartición de justicia.
- Reestructuración de las instituciones de seguridad pública, de readaptación social e integración familiar para combatir la delincuencia a partir de la prevención del delito, el refuerzo de los valores cívicos y ciudadanos y la aplicación oportuna de la ley reflejada en la disminución de los índices de impunidad de las conductas antisociales.

4.2 Innovación Gubernamental

La innovación gubernamental no es un programa o plan de acción, sino un enfoque, una tendencia que trabaja a favor de la modernización de la administración pública a través de una nueva morfología de las estructuras administrativas, de la dotación de una efectiva función pública fincada en la profesionalización de los servidores públicos y de la adopción de la tecnología como valiosa herramienta para mejorar el quehacer administrativo. Tiene como prioridad la atención de las demandas ciudadanas para llegar a una clara orientación institucional que enfatiza el carácter público de la función de gobierno.

Innovar se refiere en esencia, más allá de la implantación de técnicas administrativas de moda y la adquisición de sistemas tecnológicos sofisticados, a desarrollar soluciones imaginativas que sin depender necesariamente de inversiones onerosas, impactan sensiblemente sobre los sistemas ya en operación y en la construcción de una acción pública de entendimiento mutuo entre gobierno y ciudadanos. Eso es realmente innovación y por esa ruta caminaremos.

En Sinaloa la innovación gubernamental se enfocará en tres áreas clave: diseño institucional, profesionalización de los servidores públicos y tecnologías de la información.

El rediseño institucional siempre ha sido objeto de atención de parte de los sectores públicos. Nuestra política de innovación gubernamental buscará mejorar en ese renglón. En el ejercicio del gobierno de la entidad predomina un modelo organizacional burocrático clásico, representado en instituciones pesadas y rígidas, cadenas de decisión extensas y complejas, limitaciones reglamentarias y de recursos que con frecuencia impone un largo encadenamiento que aleja las actividades de los servidores públicos de los grandes propósitos institucionales, restando a las instituciones, la flexibilidad para reaccionar adecuadamente a un entorno en acelerado cambio.

Segundo aspecto clave hacia una nueva administración es la profesionalización de los servidores públicos.

Desde el sexenio 1987-1992 se documenta una de las estrategias de modernización administrativa, el diseño e implementación de un Programa de Servicio Civil de Carrera dirigido a los mandos medios de la administración y, con muchos altibajos, se continúan acciones en ese sentido hasta la administración 1999-2004.

En ese largo periodo, muchas han sido las vicisitudes de las acciones dirigidas a un servicio civil de carrera. Para empezar, los esfuerzos no se encuadraron en un Sistema de Desarrollo y Administración de Personal, aunque hubo avances, éstos estuvieron desvinculados, habiéndose concentrado en acciones de capacitación y actualización, que al no ser evaluados sus impactos en el quehacer de la administración pública, se ignora la real dimensión de sus beneficios.

De ahí que hasta la fecha se carezca de los instrumentos y procedimientos necesarios para la implantación del servicio civil de carrera, ya que no se ha logrado construir un adecuado sistema en el que se describa claramente cada uno de los puestos susceptibles de profesionalizarse, tampoco el perfil de la persona que debe ocuparlo, ni la situación particular en que podrá ascender, mantenerse o salir del sistema.

Profesionalizar el servicio público consiste, sobre todo, en rediseñar el sistema de reclutamiento de todos los niveles de mando sobre la base de un catálogo de puestos como instrumento propio para la profesionalización, más que de control presupuestal.

Incluye también la creación de un sistema estatal de capacitación permanente para los mandos medios y superiores, ligado a la evaluación periódica. Además, otro sistema de incentivos, diseñado para estimular el trabajo bien hecho, que permita, con base en el mérito y a través de concurso, buscar el ascenso o adquirir mayores responsabilidades y mayores salarios dentro del mismo puesto,

o, incluso, justificar su permanencia en el servicio, que dicho sea de paso, éste debe ser el mayor estímulo.

La evaluación del desempeño profesional, por su parte, tendrá que llevarse a cabo mediante dos formulas complementarias: de un lado, la evaluación de su esfuerzo cotidiano, de su experiencia, su capacitación y actualización permanente; de otro lado, una evaluación por resultados, sustentada en bases objetivas que incluya la opinión de los usuarios que reciben los beneficios o padecen las deficiencias de las actividades del servidor público a evaluar.

Otro aspecto clave de la modernización gubernamental es el relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

El gobierno ha realizado esfuerzos importantes en esta materia. Durante el año 1999 fue creada la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico, con el propósito de concentrar y dar mayor proyección a los esfuerzos de desarrollo informático que, de manera aislada, desarrollaban las diversas dependencias y entidades de la administración estatal.

El acierto de esa decisión se tradujo en avances muy importantes para la construcción de una amplia y robusta plataforma tecnológica, que brinda cobertura a la mayor parte de las áreas de la administración pública, la automatización de algunos procesos operativos de diferentes dependencias, grandes avances en la digitalización de archivos y automatización de procesos en el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad, asimismo, en la prestación de servicios vía Internet, tales como pago de impuestos estatales, pago de tenencia, pago de calcomanía vehicular, copia de actas del Registro Civil.

Adicionalmente, mediante los servimáticos ciudadanos, centros de atención ciudadana y unidades móviles ha sido posible ofrecer a la población los siguientes servicios: pago de tenencia y calcomanía vehicular, copias de actas de nacimiento, copias de CURP, cartas de no antecedentes penales, renovación de licencias de conducir y pago de impuestos estatales.

Fortalezas

Se tiene la experiencia institucional derivada del mapeo, estudio, rediseño y automatización de los procesos de la Secretaría de Administración y Finanzas que permitieron la construcción del Sistema Integral de Información Financiera.

Se vivió la experiencia de mapeo, estudio, rediseño y automatización de los procesos del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad.

La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo obtuvo la certificación de algunos procesos bajo la norma ISO 9001:2000. Asimismo, reporta avances importantes en materia de análisis de puestos y perfiles de prospectos para la mayoría de los niveles de mando intermedio.

Fue presentada la iniciativa de Ley del Servicio Profesional de Carrera.

La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un inventario del personal de mandos medios y superiores, y mediante la red Internet-intranet, es posible implementar sistemas de capacitación y de gestión del conocimiento.

Oportunidades

Las prácticas de innovación gubernamental, de reestructuración orgánica, redimensionamiento o rein-venición de los gobiernos, se han extendido a todos los confines del planeta y es posible el intercambio de experiencias.

Al extenderse el uso de las tecnologías de la información, es de esperarse sean menos onerosas.

Retos

Transformar radicalmente al actual aparato público para llegar a una administración pública honesta, transparente, y con gran espíritu de servicio; pero, fundamentalmente, una administración inserta plenamente en la modernidad, con las cualidades cognoscitivas, tecnológicas y gerenciales necesarias para reinventarse cuando los acontecimientos del entorno así lo exijan.

Lograr una administración estatal cada vez más competente, mediante el incremento de su capital intelectual y de un modelo administrativo basado en la gerencia de procesos.

Marco Estratégico de la Política de Innovación Gubernamental

Objetivo: Lograr una administración pública flexible, capaz de rediseñar su estructura y sus procesos, susceptible de ser evaluada por resultados, orientada al usuario y operando con sistemas de mejora continua.

Estrategias y líneas de acción

Adecuar la estructura institucional del Poder Ejecutivo en función de las condiciones del entorno económico y social de la entidad.

- Evaluar constantemente la pertinencia de estructuras y funciones de la administración pública.

Dotar a dependencias y organismos de mayor capacidad de innovación, de gestión del conocimiento y de adaptación al cambio.

- Preparar en dependencias y organismos al personal que diseñará y administrará procesos, herramientas técnico-administrativas y sistemas de mejora.

Implantar modelos administrativos basados en procesos, evaluados por resultados y orientados a la calidad.

- Identificar procesos de las dependencias del Poder Ejecutivo e impulsar su certificación bajo estándares ISO.
- Establecer sistemas de evaluación orientados a resultados.

Mejorar los servicios públicos privilegiando la satisfacción del usuario.

- Aplicar mejora continua de los servicios al público y perfeccionar constantemente los instrumentos para captar la percepción del usuario.

Objetivo: Lograr un servicio profesional de carrera que haga posible la adecuada selección, permanencia, motivación y desarrollo de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, y permita además acrecentar de manera constante el capital intelectual de administración pública.

Estrategias y líneas de acción

Fortalecer los mecanismos del actual sistema de administración de recursos humanos que faciliten el reclutamiento, incorporación y retención de los mejores empleados del servicio público.

- Promover la aprobación de una Ley de Profesionalización de los Servidores Públicos, así como la revisión y adecuación de la legislación laboral.
- Rediseñar los esquemas de selección, evaluación y retribuciones del personal de mandos medios.

Dotar a los mandos medios con el conocimiento institucional y las aptitudes gerenciales que les permitan actuar como agentes de cambio hacia una administración más moderna.

- Brindar a los cuadros de mando de la administración estatal las capacidades que les permita liderar equipos de rediseño y administrar proyectos y procesos al interior del sector público.

Objetivo: Intensificar el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, explotando cabalmente su potencial para lograr estructuras y prácticas administrativas de mayor productividad.

Estrategias y líneas de acción

Promover la ampliación y mejor utilización de la infraestructura tecnológica del gobierno del estado.

- Solventar las necesidades de recursos informáticos del gobierno del estado y optimizar la utilización de los recursos disponibles.

Desarrollar una vigorosa cultura tecnológica en todos los niveles del Poder Ejecutivo.

- Impulsar la aplicación de la tecnología mediante la automatización de los procesos operativos de dependencias y organismos.

Desarrollar sistemas informáticos de soporte para los procesos de las dependencias y organismos de la administración pública.

- Desarrollar e implantar herramientas tecnológicas que faciliten tanto la operación de las entidades, como el acceso a los trámites y servicios por parte del público.

Metas

- Elaborar diagnóstico y propuesta de rediseño institucional para 15 dependencias del Poder Ejecutivo, así como para 22 de las entidades de la administración pública estatal descentralizada.
- Identificar, documentar y en su caso rediseñar 30 procesos de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como 25 procesos de las entidades de la administración pública estatal descentralizada.
- Obtener la certificación bajo la norma ISO 9001:2000 para 20 procesos de las dependencias del Poder ejecutivo, así como para 15 procesos de las entidades de la administración pública descentralizada.
- Promover la discusión y en su caso la aprobación y promulgación de la Ley de Servicio Civil de Carrera.
- Elaborar un reglamento de la Ley de Servicio Civil de Carrera.
- Diseñar un modelo de evaluación del desempeño de mandos intermedios.
- Establecer como mínimo un Centro de Atención Ciudadana y/o Unidad de Servicios Estatales (USE) en cada municipio del estado.

4.3 Transparencia Gubernamental y Rendición de Cuentas

El decreto del 9 de enero de 1987 contiene un nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa que se caracteriza, entre otras disposiciones, por especializar las tareas de control y evaluación de la función

pública al incorporar, por primera vez, a su estructura la Contraloría General del Poder Ejecutivo. Con dicha instancia, el gobierno explicita y da prioridad a las tareas de control y auditoría gubernamental para posibilitar la modernización administrativa.

Hoy, las instancias responsables de las funciones de control y fiscalización de la función pública, se ven obligadas a revisar su quehacer y ajustar sus estructuras administrativas, toda vez que la modernización administrativa pensada en un ambiente democrático ha introducido nuevas exigencias.

Aun cuando nuevos enfoques de la rendición de cuentas abarcan los grandes aspectos relacionados con el control social sobre las instituciones públicas, mención aparte merece la transparencia como expresión de un derecho de los gobernados a conocer la información en poder de las entidades públicas según lo dispone el marco jurídico vigente.

Desde el gobierno estatal asumimos la rendición de cuentas como un sistema integrado en tres grandes vertientes: financiera, de resultados, y, de ética y equidad.

En la vertiente financiera existen avances significativos, tales como la oportuna publicación vía Internet de la cuenta pública; estado de la deuda pública, reporte de su colocación en mercados bursátiles y evaluaciones de calificadoras de calidad crediticia; reportes financieros trimestrales; reportes trimestrales de ingresos y egresos; presupuestos aprobado y calendarizado agrupado de acuerdo a las clasificaciones establecidas en la estructura programático-presupuestal. Adicionalmente, de manera cotidiana, se realizan acciones de auditoría cuyos resultados son publicados también vía Internet.

En cuanto a la conducta de los servidores públicos, se impulsará la consolidación de una cultura ética, sustentada en el apego al espíritu de las leyes y el respeto a los ciudadanos, al mismo tiempo, se intensificará la vigilancia sobre la actuación de dichos servidores.

También, las nuevas prácticas en la administración pública reconocen el propósito de trascender hacia una administración que se preocupe más por los resultados que por las actividades, dependiendo del control social más que del control y fiscalización de sus procedimientos.

Este conjunto de tareas institucionales que apuntan a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, tienen uno de sus más sólidos apoyos en una política de comunicación social que promueva el diálogo entre las instancias gubernamentales, los ciudadanos y sus organizaciones representativas. Gobernar es explicar, exponer razones y argumentos que motivan las decisiones, al tiempo que atender e integrar en las políticas y estrategias públicas las opiniones de los grupos sociales.

Así, la comunicación social de esta administración privilegiará la participación ciudadana y responderá a las demandas de un ejercicio claro a través de un permanente diálogo con la comunidad. Este es y será el estilo de un gobierno cuyo compromiso ético es entregar información de manera oportuna y suficiente sobre las acciones institucionales. De esta manera, se fomentará la interacción con organizaciones sociales y empresariales, colegios de profesionistas, fraternidades y asociaciones diversas.

Esto significa establecer una relación respetuosa y equilibrada con los medios sobre la base de que la comunicación social del gobierno no debe traducirse en propaganda, sino en información veraz, porque ésta es siempre única, precisa y nunca plural, como si lo es el comentario y el ejercicio crítico sobre las acciones de gobierno. Estos principios delimitan nuestra política de comunicación social.

Fortalezas

Atribuciones y funciones delimitadas en la normatividad vigente.

Operación de metodologías y sistemas automatizados de auditoría y control interno; atención a la ciudadanía; alineación estratégica digital; capacitación y mecanismos adecuados de entrega-recepción.

Alineación de programas y actividades de dependencias con su planeación estratégica, evaluación al desempeño administrativo y evaluación individual.

Sistema de atención ciudadana certificado bajo la norma ISO 9001:2000.

Iniciativa de Ley de Servicio Profesional de Carrera presentada ante el H. Congreso del Estado.

Impulso a la modernización administrativa en los dieciocho ayuntamientos, transfiriendo metodologías de los procesos clave de administración moderna.

Reconocimiento nacional en evaluación de la gestión pública al incluir elementos de auditoría, promoción de la vigilancia ciudadana a las obras y acciones de gobierno e indicadores de gestión, junto a una tecnología de avanzada.

Liderazgo nacional en materia de acceso a la información pública.

Oportunidades

Incrementar los canales y mecanismos de participación ciudadana en el control gubernamental.

Consolidar la coordinación interinstitucional mediante el fortalecimiento de procesos clave susceptibles de reingeniería.

Garantizar que la administración pública funcione permanentemente con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Garantizar la profesionalización de los servidores públicos y procurar a los cuadros técnicos y mandos intermedios mecanismos de estabilidad laboral.

Documentar, implantar y certificar sistemas de gestión de calidad en áreas de alto impacto de la administración pública.

Ampliar y consolidar proyectos de desarrollo administrativo en el aparato gubernamental.

Garantizar que los servicios públicos se efectúen con facilidad, seguridad y rapidez.

Posibilitar que a través de medios electrónicos de vanguardia se ofrezcan contenidos y servicios enfocados en las necesidades de los ciudadanos.

Retos

Eliminar la duplicidad de funciones y el crecimiento desordenado en algunas dependencias del ejecutivo, a través de un reordenamiento administrativo.

Impulsar la capacitación continua e integral de los servidores públicos mediante un programa basado en el diagnóstico de necesidades.

Racionalizar el gasto buscando mayores beneficios para la sociedad

Fortalecer la confianza de la sociedad en su gobierno

Fomentar una cultura ética en los servidores públicos

Promover una estrategia integral de combate a la corrupción

Marco Estratégico de la Política de Transparencia Gubernamental y Rendición de Cuentas.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de transparencia de un gobierno que aspira a consolidar la participación ciudadana para mejorar su calidad de vida y el sistema democrático.

Estrategias y líneas de acción

Construir un gobierno transparente, abierto al escrutinio de la sociedad, con información de su quehacer entendible para el ciudadano común, útil para la solución de sus problemas cotidianos y facilitadora de su participación en la toma de sus decisiones públicas.

- Organizar la información de interés público por tema y tipo de usuarios, atendiendo sus prioridades.
- Convertir el portal del gobierno del estado en la puerta de entrada de toda la información y servicios públicos y responder a las solicitudes de información de acuerdo a las necesidades de la gente.
- Rediseñar los formatos y contenidos de la información para hacerlos más comprensibles a los usuarios de la información.
- Promover la capacitación especializada de los servidores públicos responsables de recibir y procesar las solicitudes de información de la ciudadanía.
- Impulsar la actualización del marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública que posibilite el uso intensivo de tecnología en el procesamiento de solicitudes de información.
- Realizar un seguimiento eficiente de las solicitudes de acceso a la información en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- Coparticipar en la promoción de la cultura de la apertura informativa de la sociedad para que ésta participe cada vez más de los mecanismos de transparencia.
- Fortalecer el sistema estatal de información incorporando al sistema de atención de solicitudes a los gobiernos municipales.

Objetivo: Construir un Sistema Integral de Rendición de Cuentas para consolidar un gobierno honesto, transparente y responsable.

Estrategias y líneas de acción

Erradicar las conductas indebidas y de corrupción en el ejercicio de la función pública.

- Impulsar y promover las reformas legales necesarias para erradicar las prácticas indebidas de los servidores públicos.
- Elaborar, validar y desarrollar un programa para la promoción de la integridad entre los servidores públicos.

Incrementar la participación ciudadana en el control y vigilancia de las obras y programas gubernamentales.

- Integrar y capacitar comités ciudadanos de control sobre las obras y programas gubernamentales.

- Fusionar los sistemas de atención ciudadana con que cuenta el gobierno estatal a fin de mejorar los trámites y servicios públicos.

Practicar auditorías para el análisis de métodos y procedimientos, fortalecer el control interno, la actualización de la normatividad y la evaluación del desempeño.

- Vigilar que los servidores públicos realicen su función salvaguardando los principios de legalidad, honradez, eficiencia, profesionalismo, ética e integridad; respetando en todo momento la integridad de los ciudadanos.
- Crear la Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios

Abrir a la ciudadanía espacios de comunicación que le permitan conocer y opinar veraz y oportunamente sobre el actuar de su gobierno.

- Atender y canalizar quejas, denuncias, peticiones y sugerencias ciudadanas, difundiendo el programa a través de los medios masivos de comunicación.
- Establecer los canales de comunicación (sociedad-Secretaría de la Contraloría) que posibiliten recibir y pulsar las opiniones de las agrupaciones de la sociedad civil respecto a las evaluaciones gubernamentales.

Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a fin de consolidar la participación ciudadana para mejorar su calidad de vida y el sistema democrático.

- Adecuar el marco jurídico para fortalecer el sentido de responsabilidad e imputabilidad que obliguen a la transparencia, rendición de cuentas, y reduzcan la discrecionalidad en la toma de decisiones.
- Evaluar el desempeño de las instancias gubernamentales y difundir el resultado de dichas evaluaciones por los medios de comunicación idóneos.

Metas

- Diseñar al 100 por ciento el contenido del portal de Internet del gobierno del estado para lograr una mayor transparencia y un efectivo acceso a la información por temas y por tipo de usuario.
- Mantener un promedio de 95 por ciento de satisfacción de los usuarios de información a petición de parte, y un 90 por ciento de satisfacción de los visitantes al portal de Internet.

- Implementar un código de ética para los servidores públicos del gobierno del estado, con especificidades para las secretarías que lo requieran.
- Instrumentar y operar el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, para lo cual se instrumentará el Compranet Estatal.
- Establecer un nuevo marco normativo y reglamentario de la auditoría gubernamental, a través de 3 boletines anuales: boletín de auditoría gubernamental, paraestatal y de obra pública.
- Consolidar la Contraloría Social como un instrumento efectivo de control ciudadano sobre las políticas públicas mediante el establecimiento de dos programas: capacitación especializada y organización y control.
- Crear un organismo de carácter mixto que involucre a las organizaciones ciudadanas y gubernamentales para la evaluación de la transparencia y la gestión pública.

4.4 Hacienda Pública y Financiamiento

El presupuesto es un instrumento del gobierno que permite fortalecer el desarrollo económico, generar oportunidades de progreso, reducir los desequilibrios regionales, así como mejorar la distribución del ingreso y disminuir la pobreza.

La administración estatal 2005-2010, sustentada en un principio auténticamente democrático, que será su filosofía política y conceptual, atenderá en su presupuesto las prioridades de la sociedad, de tal forma que el gasto público permitirá atender las necesidades sociales básicas, el funcionamiento de los servicios que demandan los sinaloenses, asimismo se impulsarán estrategias de largo plazo que permitan reducir las desigualdades sociales y la marginación social.

En una permanente gestión, se buscará elevar la capacidad hacendaria del Estado, diseñando una política fiscal impulsora del crecimiento económico, procurando mejorar las condiciones de infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades productivas.

El compromiso permanente es sostener una política de desarrollo regional que permita mejorar las condiciones de vida de los sinaloenses que aún carecen de lo necesario para llegar a una vida digna y productiva, de ahí que resulta indispensable que el gobierno mantenga y aumente su capacidad de inversión para orientar el crecimiento económico con equidad distributiva.

Para hacerlo se requiere el diseño de políticas fiscales que permitan financiar sanamente un gasto creciente y equilibrado, que atienda lo socialmente necesario y promueva el desarrollo económico.

Por ello, en materia de ingresos públicos, los esfuerzos se encaminarán a atender el reto principal: aumentar los niveles de ingreso y multiplicar sus fuentes, procurando nuevas potestades tributarias y ejerciendo plenamente las ya otorgadas por las leyes.

En gasto público, y con el objetivo de generar ahorros que permitan una mayor asignación de recursos financieros a los programas y proyectos de mayor impacto social y productivo, el uso de los recursos presupuestales atenderán a una estrategia de uso racional, sin poner en riesgo la oportunidad y calidad de las funciones sustantiva del gobierno del estado.

Se mantendrá una relación permanente con la federación y los municipios, procurando un equilibrio de potestades tributarias que permitan los recursos para un desarrollo regional y municipal equilibrado.

Sin desarrollo económico no habrá mejora permanente en las condiciones de vida de la población, por ello, se requiere un esfuerzo extraordinario en materia de inversión que permita detonar el crecimiento, así como promover y atraer nuevos proyectos y un mayor financiamiento a las actividades productivas del estado.

El compromiso es buscar fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo, como son el sistema bancario, el mercado de valores, las instituciones financieras públicas y privadas.

En suma, para el periodo 2005-2010, el objetivo será el de mantener un equilibrio de la hacienda pública estatal, encontrando un balance permanente entre las necesidades y los recursos disponibles, adquiriendo compromisos de pago en montos y condiciones que pueden ser cubiertas y no signifiquen sacrificios presupuestales futuros.

En el marco de estas preocupaciones, valga señalar que en todos los países del orbe, particularmente en las economías en desarrollo, los gobiernos de todos los órdenes se enfrentan a un obstáculo común: la insuficiencia de recursos públicos para responder a las necesidades que se les plantean en el cumplimiento de sus funciones. Es por ello que los gobiernos requieren ser cada vez más creativos en el uso y obtención de recursos, y más eficientes y selectivos en la maximización del beneficio de cada peso invertido.

El modelo económico que priva en México desde hace varios años, tiende cada vez más a la informalidad, por lo que su contribución a los ingresos públicos es cada vez más baja, originando que los ingresos fiscales provengan, fundamentalmente, de una estrecha base de contribuyentes cautivos y de la explotación petrolera.

Ante la dificultad de cubrir las enormes exigencias de gasto con las limitadas fuentes de ingresos, el recurrir al endeudamiento es una necesidad que debe ser manejada con la mayor prudencia. En este escenario, la presente administración está consciente de que es necesario continuar con una conducción responsable

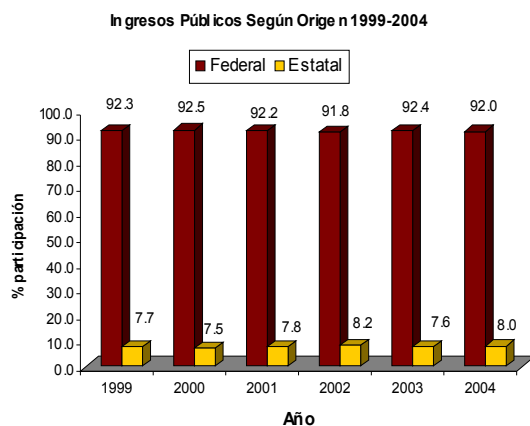
de la política de endeudamiento, de no hacerlo, el costo sería alto al limitar o cancelar las alternativas de financiamiento para las administraciones futuras.

Asimismo, la creciente globalización, el enorme flujo de capitales y de información, la multiplicidad de opciones para invertir a nivel mundial y la impresionante escala de producción alcanzada por muchos de ellos, obligan a nuestro estado a competir ya no únicamente con otros estados vecinos. Hoy más que nunca, el gobierno del estado enfrenta el reto de lograr una posición competitiva de clase mundial si se aspira a que Sinaloa ocupe un sitio importante en la escena económica global. Para ello, la administración debe hallar fórmulas alternativas de financiamiento de la infraestructura social y productiva que requiere el estado, y allegar mayores recursos para el financiamiento de proyectos productivos social y financieramente factibles que consoliden el despegue de la economía regional y hagan sustentable el avance hacia una sociedad más moderna e incluyente, capaz de generar un mayor crecimiento con empleos y bienestar para todos.

Por último, pero no menos importante, las finanzas públicas exigen un manejo claro y transparente, toda vez que constituyen recursos que con esfuerzo la sociedad destina para el bienestar común, y que confía al gobierno para su administración. Por ello, un gobierno transparente, con una fiscalización permanente de sus operaciones financieras y rendición de cuentas de cara la ciudadanía es compromiso ineludible de la administración actual.

En una visión diagnóstica, es preciso apuntar que el flujo de recursos de que dispone el gobierno de Sinaloa está ligado a factores de naturaleza estructural y coyuntural.

En primer lugar, dentro de los factores estructurales se observa una elevada dependencia financiera de los ingresos de origen federal, toda vez que los ingresos de origen estatal, es decir, los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos de la entidad, apenas representaron el 7.5 por ciento en promedio de los ingresos estatales, en los últimos 6 años.



En segundo término, se observa que el 66.5 por ciento de los recursos de origen federal, se encuentran comprometidos en gasto de salud, educación, seguridad

pública, asistencia social, obras de infraestructura social y participaciones a municipios.

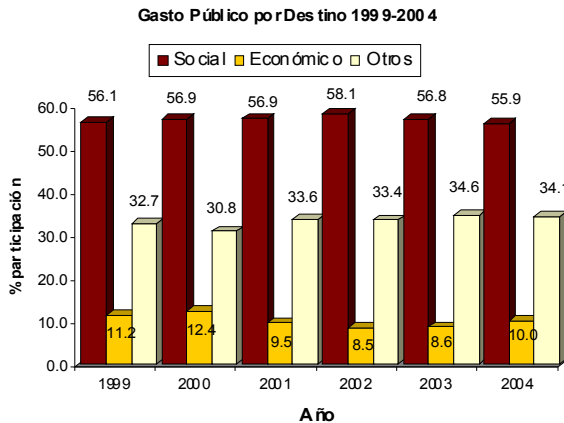
En tercer lugar, el coeficiente de distribución de participaciones del Fondo General para Sinaloa definido en la Ley de Coordinación Fiscal, sufrió una caída del 7.5 por ciento en los últimos cinco años, al pasar de 2.681946 en el año 2000 a 2.479905 por ciento en 2005. Siendo afectado principalmente por el factor de población, ya que a partir de julio de 2003, el cálculo de este coeficiente se hace en base a las estimaciones de población de la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI y Sinaloa creció por debajo de la media nacional.

En el aspecto coyuntural, las participaciones que recibe Sinaloa se encuentran sujetas a la volatilidad del ciclo económico. La Recaudación Federal Participable depende de la evolución de la actividad económica, de los precios del petróleo y de la efectividad de las diferentes disposiciones fiscales diseñadas por el gobierno federal y el Congreso de la Unión, principalmente.

En materia de ingresos, el esfuerzo y las acciones del gobierno estarán encaminados a atender el principal reto que se presenta: aumentar los niveles y multiplicar las fuentes de ingresos propios a tasas crecientes que permitan financiar el gasto gubernamental y atender las demandas de obras y servicios públicos.

Por su parte, la política de gasto del gobierno estatal, en este escenario de limitaciones económicas, obliga a realizar esfuerzos extraordinarios para priorizar y racionalizar los recursos presupuestales, a fin de generar ahorros suficientes y hacer posible una mayor asignación del gasto gubernamental hacia programas y proyectos de alto impacto social y productivo.

Durante estos últimos 5 años el 56 por ciento del gasto se canalizó a rubros tendientes a mejorar la calidad de vida, entre los cuales cerca del 47 por ciento corresponde a gasto en educación pública y cultura, y 7.5 por ciento a salud y asistencia social. A pesar de la escasez de recursos, el gasto para desarrollo económico se ubicó en 9.1 por ciento.



El uso eficiente de los recursos públicos permitirá financiar las funciones institucionales del gobierno, así como liberar recursos fiscales para destinarlos a la inversión pública, cuyo efecto multiplicador en la economía se refleja en más empleos y una mejora en la calidad de vida de la población.

Por ello, la política de gasto se orientará en invertir los recursos en aquellos proyectos que presenten las mayores rentabilidades sociales y productivas. Sólo la búsqueda de una mayor rentabilidad social y productiva en la inversión pública producirá los efectos esperados en materia de crecimiento y mayor bienestar para la población de Sinaloa.

En suma, sin olvidar su principal objetivo que es el fomento del desarrollo del estado, una de las premisas fundamentales del gobierno será la de mantener un adecuado equilibrio en la hacienda pública estatal, procurando suficiencia en el gasto como lo exigen las necesidades de la sociedad, así como fortalecer permanentemente sus ingresos que permitan los recursos necesarios para mantener y ampliar la cobertura y calidad de los programas de desarrollo social y económico.

Contar con finanzas públicas equilibradas significa encontrar un balance permanente entre las necesidades y los recursos disponibles, adquiriendo compromisos de pago en montos y condiciones que puedan ser cumplidas por las siguientes administraciones, sin sacrificios presupuestales.

En lo que se refiere a la deuda pública, los niveles de endeudamiento relativo han presentado una evolución favorable en los últimos años. El saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB se ha reducido en 0.7 puntos porcentuales desde 2002. La deuda pública estatal directa, al cierre de 2004 presentó un saldo de 2.325 millones de pesos, lo que significa un decremento real de 3.2 por ciento respecto al saldo de 2003.

Este comportamiento ha generado que se obtenga una mejora en la calificación crediticia por parte de las tres más prestigiadas calificadoras internacionales de riesgo crediticio: Fitch Ratings, Standard y Poor's y Moody's Investor Services. A pesar de los esfuerzos anteriores, la presente administración está consciente que la entidad presenta aún presiones fiscales importantes como las relacionadas con las pensiones de los empleados del estado.

En materia de coordinación y colaboración entre estado y municipios, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado considera a la Convención Fiscal de los Ayuntamientos como el órgano superior de dicho sistema y es la instancia de coordinación entre estado y ayuntamientos, cuyo logro principal ha sido el de otorgar transparencia y seguridad jurídica al reparto de los fondos de participaciones. Asimismo, tiene entre sus principales retos la armonización contable entre estado y municipios.

Sin embargo, es reconocido que aún quedan temas pendientes en esta materia, lo cual obliga a la revisión integral de la normatividad fiscal entre estado y

municipios, modernizándola y la creación de condiciones de mayores potestades tributarias, que permitan lograr un desarrollo municipal equilibrado.

En los próximos años se requiere un esfuerzo extraordinario en materia de inversión que permita detonar el crecimiento, así como promover y atraer nuevos proyectos y mayor financiamiento. Es necesario que Sinaloa recurra a fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo como son el sistema crediticio bancario, el mercado de valores, instituciones financieras de naturaleza gubernamental, inversión privada interna y externa entre otras.

En cuanto al ahorro interno del gobierno de Sinaloa, el cual se considera como la generación de flujo libre para servir la deuda y realizar inversión pública, ha presentado altos niveles en los últimos años. En 2003, este flujo totalizó 1,658 millones de pesos equivalentes al 25.3 por ciento de los ingresos fiscales ordinarios (IFO), y en los últimos tres años representó un promedio de 24 por ciento de los IFOs, comparado favorablemente con la mediana nacional de 21.1 por ciento.

La inversión pública estatal en 2003 se ubicó en 1,050 millones de pesos, lo que representa el 63 por ciento del ahorro interno y el 16 por ciento en términos de los IFOs. En términos per cápita la inversión estatal fue equivalente a 474 pesos en promedio para los últimos tres años, casi similar al nacional de 488 pesos.

Para que el sistema tributario, fiscal y financiero de Sinaloa pueda hacer frente a las necesidades de recursos que tiene el estado, es necesario atender los siguientes problemas:

- Insuficientes potestades tributarias
- Baja recaudación efectiva
- Escasas modalidades de financiamiento
- Escasa participación de la banca comercial en la promoción del crédito en actividades productivas.

Además de promover un mayor flujo de inversión en proyectos productivos es necesario favorecer la formación y acumulación de capital humano como instrumento privilegiado de financiamiento del desarrollo, mediante la capacitación, asistencia técnica y asesoría.

Fortalezas

Marco jurídico actualizado que regula la asignación del gasto público, la rendición de cuentas y el manejo de la deuda pública.

Una hacienda pública estatal transparente con procesos de auditoría externa sistematizados.

Deuda pública que no afecta la hacienda pública.

Mecanismos institucionalizados de coordinación fiscal con los ayuntamientos, que otorga transparencia y seguridad jurídica a la distribución de los recursos fiscales que le corresponden a los municipios.

Oportunidades

Mejorar los sistemas de administración tributaria del Estado.

Proporcionar mejores servicios al público contribuyente.

Incrementar los niveles de recaudación.

Fortalecer el marco jurídico hacendario.

Reorientar el gasto público en función de las demandas ciudadanas más legítimas.

Aumentar la eficiencia del gasto mediante una cuidadosa evaluación social de su asignación y de todos los proyectos de inversión.

Modernizar la administración del gasto, mejorar la gestión de recursos humanos y racionalizar los rubros de materiales y suministros.

Explorar nuevas fuentes de financiamiento para el desarrollo.

Mejorar los sistemas de información de presupuesto, gasto público y contabilidad gubernamental.

Modernizar los servicios catastrales en el estado.

Retos

Fortalecer permanentemente los ingresos públicos en términos reales para mantener y ampliar la cobertura y calidad de los programas de desarrollo social y económico.

Buscar nuevas formas de financiamiento a mayores plazos, menores costos y mejores flujos de efectivo.

Fortalecer la recaudación de ingresos propios consolidando los servicios catastrales y su vinculación con los objetivos del proceso productivo.

Realizar un absoluto y transparente manejo de la hacienda pública y rendir cuentas de sus actos de cara a la sociedad.

Mantener un adecuado equilibrio en la hacienda pública estatal, procurando suficiencia en el gasto acorde a las necesidades de la sociedad.

Orientar la inversión a proyectos que generan la mayor rentabilidad social tal que se produzcan los efectos esperados en materia de crecimiento y mayor bienestar para la población de Sinaloa.

Llevar a cabo un replanteamiento que priorice el gasto de inversión, sin descuidar el gasto destinado a la seguridad pública, educación y salud, a través de una reingeniería de procesos que evite duplicidades e ineficiencias de la gestión pública.

Mejorar el perfil de la deuda pública.

Establecer un sistema de pensiones que dé viabilidad financiera al Estado.

Armonización contable entre estado y municipios.

Sin embargo, aún existen una serie de amenazas a las finanzas públicas, dentro de las cuales la principal es la insuficiencia de recursos, que habrá que solucionar si se quiere obtener el desarrollo sustentable del estado. Estas amenazas son el elevado nivel de endeudamiento en comparación con otros estados y la amenaza que significa en el mediano plazo las contingencias por pensiones de los trabajadores del Estado.

Marco Estratégico de la Política de Ingresos Públicos

Objetivo: Promover un federalismo fiscal que otorgue mayores potestades tributarias al estado y municipios y que incremente la coordinación entre éstos y la federación.

Estrategia y líneas de acción

Impulsar una revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el fin de que sea más equilibrado, que otorgue nuevas potestades tributarias a los estados y municipios y que permita una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

- Proponer reformas y adiciones a los actuales esquemas de distribución de potestades tributarias entre federación, entidades federativas y municipios.
- Impulsar reformas a la Ley de Coordinación Fiscal tendientes a perfeccionar los mecanismos de coordinación y colaboración hacendaria entre los tres órdenes de gobierno.
- Revisar de manera permanente los esquemas de distribución de participaciones y fondos federalizados, con el propósito de que haya una

correcta radicación de los recursos que le corresponden al estado y municipios.

- Fomentar el desarrollo de instancias y mecanismos que permitan maximizar las potestades recaudatorias y fiscalizadoras del Estado.
- Impulsar una mayor fiscalización de los impuestos federales convenidos y estatales.

Objetivo: Mejorar la recaudación de los ingresos propios, así como la relativa a impuestos convenidos.

Estrategia y líneas de acción

Fortalecer las fuentes de tributación estatal y municipal.

- Actualizar de manera permanente del registro estatal de contribuyente, con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes.
- Desarrollar acciones permanentes de recaudación y fiscalización.
- Ejercer plenamente las potestades tributarias del Estado, actualizando el marco jurídico fiscal en los casos que se requiera.
- Impulsar un control y supervisión permanente del registro y padrones de bienes inmuebles del Estado, para fortalecer las finanzas municipales.

Modernizar el sistema tributario del Estado y municipios.

- Simplificar el marco tributario del estado y ampliar su transparencia, eficiencia y equidad.
- Modernizar el sistema estatal y municipal de recaudación.
- Facilitar el pago de las contribuciones a través del sistema financiero, kioscos, supermercados y de medios electrónicos.

Revisar de manera integral del marco jurídico estatal para determinar la eliminación de exenciones sin propósito justificado.

- Evaluar el potencial recaudatorio para determinar la eliminación de exenciones no justificadas.
- Definir criterios claros y transparentes de asignación de exenciones o estímulos, evaluando su impacto recaudatorio y de promoción y fomento de la inversión.

Marco Estratégico de la Política de Gasto Público

Objetivo: Lograr la mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total

- Generar el mayor ahorro corriente posible.
- Asegurar que los proyectos de inversión tengan la rentabilidad deseada.

Ejercer estricta observancia de las normas y procedimientos en materia de racionalidad y austeridad del gasto público.

- Cumplir la normatividad en materia de planeación, programación y presupuestación del gasto público.
- Controlar y dar seguimiento al ejercicio del gasto público, apegado a la normatividad vigente.

Objetivo: Restringir el gasto corriente para incrementar el financiamiento de la inversión pública productiva.

Estrategias y líneas de acción

Revisar los procesos de las dependencias y organismos de la administración pública estatal para evitar duplicidad de funciones e ineficiencias, garantizando su debido cumplimiento.

- Analizar las estructuras orgánicas de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, en cumplimiento de la función pública encomendada.
- Vigilar la estricta observancia en la utilización de los servicios compartidos.

Consolidar la aplicación de innovación tecnológica a los procesos de atención ciudadana, y capacitación del personal para hacer más eficientes los servicios públicos y reducir costos de operación.

- Modernizar la administración de los recursos humanos.
- Aplicar un programa continuo de capacitación de personal de atención al público.

- Incorporar a las dependencias y organismos de la administración pública estatal en procesos de mejora continua.
- Fortalecer la descentralización de los servicios de atención ciudadana a través de medios electrónicos.
- Incrementar la utilización del sistema bancario para ofrecer mejores servicios al ciudadano, facilitando el cumplimiento de las obligaciones fiscales, haciendo eficientes con ello los costos de operación al Estado.

Objetivo: Armonizar el sistema de contabilidad de la hacienda pública estatal y municipal.

Estrategias y líneas de acción

Aplicar el Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública estatal y municipal.

- Revisar el sustento jurídico que permite normar el registro contable y la obligatoriedad de entregar información financiera y presupuestal por parte de los poderes, organismos, fondos y fideicomisos para la consolidación de la cuenta pública y el patrimonio del gobierno del estado.
- Unificar los criterios contables y manuales de procedimientos aplicados en los poderes, organismos, fondos, fideicomisos y municipios.
- Instituir el manual de contabilidad gubernamental para su uso en los poderes, organismos, fondos, fideicomisos y municipios.

Marco Estratégico de la Política de Financiamiento y Deuda Pública

Objetivo: Obtener un financiamiento sustentable para desarrollar la infraestructura estratégica del estado y mejorar el nivel y perfil de la deuda pública.

Estrategias y líneas de acción

Establecer mecanismos de financiamiento alternativo oportuno y suficiente para apoyar el desarrollo económico del estado.

- Diseñar esquemas financieros que ofrezcan instrumentos y mecanismos ágiles, oportunos y accesibles, que respondan eficazmente a las necesidades de financiamiento de la economía sinaloense.
- Estrechar las relaciones del gobierno de Sinaloa con organismos financieros del sector público y privado e internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, para fortalecer

las fuentes de financiamiento para el desarrollo. Se privilegiará el apoyo a proyectos con vocación local, así como con un enfoque integral.

- Estudiar la viabilidad de esquemas de descentralización, privatización y concesión de servicios públicos.

Privilegiar el financiamiento de inversión pública productiva, para incidir en el desarrollo regional, impulsar el crecimiento y desarrollo económico, con mejores empleos.

- Destinar mayores recursos presupuestales al financiamiento de proyecto de inversión productiva.
- Buscar nuevos mecanismos financieros que permitan complementar la inversión pública estatal con otros niveles de gobierno y sectores productivos.
- Optimizar el uso de los incentivos fiscales para atraer inversión privada complementaria a la inversión pública en infraestructura para el desarrollo.
- Identificar áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos productivos, mediante el proceso de planeación y programación del gasto público.
- Alentar la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura y de atención ciudadana.

Pugnar por el mejoramiento del perfil y términos de la deuda pública del Estado.

- Canalizar ingresos no comprometidos a amortizaciones de deuda pública, cuando las condiciones del mercado favorezcan el desendeudamiento neto.
- Aprovechar las oportunidades del mercado financiero, sustituyendo contratos de deuda tradicionales, por obligaciones que mejoren el perfil y plazos de la deuda pública.
- Establecer un sistema de pensiones a través de una iniciativa de Ley de Pensiones que le dé viabilidad financiera al Estado.

Marco Estratégico de la Política de Fortalecimiento Municipal

Objetivo: Coadyuvar en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

Estrategias y líneas de acción

Se impulsará una mayor coordinación fiscal entre estado y municipios.

- Brindar asistencia técnica y asesoría a los municipios en materia de recaudación por derechos de agua y catastro, para mejorar sus coeficientes de participación en el Fondo de Fomento Municipal.
- Asesorar a los municipios para que mejoren sus sistemas de fiscalización de impuestos municipales.
- Armonización del sistema fiscal del Estado y los 18 municipios que permitan a los órdenes de gobierno estatal y municipal avanzar en la operación y desarrollo del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.
- Modernizar los esquemas establecidos de colaboración en materia fiscal entre estados y municipios.
- Asesorar a las Juntas de Agua municipal para mantener actualizadas sus tarifas de derecho de agua, sobre todo a los municipios con mayor rezago administrativo.

Objetivo: Obtener la mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público municipal.

Se orientará a los municipios en el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de racionalidad y austeridad del gasto público.

- Asesorar a los municipios en la aplicación de la normatividad en materia de planeación, programación y presupuestación del gasto público.
- Proponer manuales estandarizados de control y seguimiento del ejercicio del gasto público municipal, apegado a la normatividad vigente.

Objetivo: Mejorar el nivel y perfil de la deuda pública municipal.

Se pugnará por el mejoramiento del perfil y términos de la deuda pública de los municipios.

- Asesorar a los municipios para que aprovechen las oportunidades del mercado financiero, sustituyendo contratos de deuda tradicionales, por obligaciones que mejoren el perfil y plazos de la deuda pública.
- Orientar a los municipios y organismos para mejorar el costo y perfil de la deuda pública, explorando las alternativas que ofrece la ley en la materia.

Metas

- Incrementar los ingresos públicos estatales en 4 por ciento promedio anual real.
- Reducir el índice de morosidad de contribuyentes estatales, federales y municipales convenidos a un 10 por ciento.
- Mantener tasas crecientes en el ahorro público mediante la contención del gasto corriente el cual permanecerá constante en términos reales durante toda la administración.
- Lograr que la inversión pública estatal, sin considerar endeudamiento, represente en promedio el 15 por ciento de los ingresos fiscales ordinarios del estado.
- No rebasar el nivel del 5 por ciento del servicio de la deuda pública respecto a los ingresos fiscales ordinarios.
- Formular y presentar al H. Congreso una iniciativa de Ley de Pensiones del Estado.
- Elevar las calificaciones crediticias del gobierno estatal.
- Reducir en 50 por ciento el crecimiento de la deuda de los organismos descentralizados, mediante programas de eficiencia financiera.
- Lograr la certificación ISO-9000 en el servicio al contribuyente.
- Expedir y difundir el reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.
- Formular y operar el Manual de Contabilidad Gubernamental y armonizar el sistema contable entre estado y municipios.
- Instaurar la firma electrónica en las gestiones administrativas.
- Instituir la figura de Síndico del Contribuyente como el ciudadano que exprese los derechos y obligaciones legalmente establecidos del contribuyente ante la autoridad estatal.
- Aumentar el coeficiente de participación en el Fondo de Fomento Municipal mediante el incremento de la recaudación por concepto de impuesto predial y derechos de agua sobre la media nacional.

Instrumentación, seguimiento y evaluación.

Como se establece en la presentación de este documento, el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se configuró a partir de un ejercicio de planeación participativa e incluyente, lo que permitió incorporar las más diversas y valiosas aportaciones de los sectores de la sociedad y de los distintos órdenes de gobierno. Se confeccionó así, un verdadero instrumento de trabajo y guía de la acción conjunta de sociedad y gobierno.

Planear es dar orden y prioridad a los fines sociales emanados de nuestro estatuto constitucional. Es dar sentido y racionalidad a un proceso que debe buscar equilibrio y convergencia entre las aspiraciones colectivas y las restricciones que impone un entorno marcado por la insuficiencia de recursos. A partir de esta premisa, se fincó un diálogo esclarecedor que permitió la construcción de los consensos para definir los caminos por los que se habrá de transitar en los años venideros. Por ello, este Plan tiene como punto de partida la visión de futuro hacia el cual los sinaloenses vamos a enfocar nuestros esfuerzos.

Este horizonte compartido se significó por una amplia participación ciudadana. Se realizaron 15 foros regionales de consulta, expresaron su opinión alrededor de 3,000 participantes, y se efectuaron diversas reuniones de especialistas y líderes de opinión. Se captaron más de 1,500 propuestas y demandas de la sociedad a través de buzones fijos y electrónicos de consulta ciudadana.

Los resultados de esta participación se complementaron con dos mecanismos adicionales: uno institucional, por medio del cual intervinieron con sus aportes todas las dependencias y entidades del Ejecutivo estatal; otro, denominado de coordinación, a través del cual se amplió la consulta en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sinaloa (COPLADESIN), y en los Comités de Planeación Municipal (COPLAM).

El Plan es producto estratégico del Sistema Estatal de Planeación y Evaluación Participativa, mismo que habrá de dar pauta al diseño de programas sectoriales, especiales, institucionales de alcance estatal y regional, y con horizonte sexenal, que habrán de elaborarse por cada dependencia del Ejecutivo estatal, como el **Programa Estatal de Seguridad, el pacto ciudadano Sinaloa Seguro, un Programa de Valores Ciudadanos, el Programa de Desarrollo Rural**, entre otros.

El Plan Estatal de Desarrollo y los programas 2005-2010 serán los instrumentos que configuren un sólido marco de referencia para el diseño y puesta en marcha de la agenda de políticas públicas que tendrá como propósito dar enfoque a las acciones de gobierno, posicionamiento a Sinaloa en el escenario regional y nacional, y resultados en cantidad y calidad para los sinaloenses.

Enfoque, posicionamiento y resultados son aspectos inscritos en el marco estratégico de políticas públicas del Plan, y significan compromisos de gobierno. Objetivos, estrategias y líneas de acción se relacionan con la forma en que se van a enfocar los esfuerzos conjuntos de sociedad y gobierno para el logro de las aspiraciones colectivas.

Se dispone de elementos para diseñar el Sistema de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas 2005-2010. Con este Sistema se busca medir el avance en el cumplimiento de las aspiraciones de la sociedad sinaloense cristalizadas en compromisos de gobierno.

Por la importancia que el seguimiento evaluativo supone, éste habrá de hacerse con la misma dinámica participativa e incluyente con que se trabajó la elaboración del Plan, y con una metodología que considere tanto los parámetros planteados en forma institucional, como todas aquellas opiniones y mediciones que puedan recogerse de la participación ciudadana espontánea y en forma horizontal.

Frases y fragmentos del Plan.

POLÍTICA SOCIAL

- Desarrollo humano integral y equitativo.
- Oportunidades para la superación de la pobreza, la desigualdad y la marginación.
- Política social que tutele, sin paternalismos, los derechos de todos.
- Acciones públicas enfocadas al cambio y transición demográfica.
- Becas de estudio y oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Dignificar el papel de la mujer en la vida social, política y productiva.
- Preservación del equilibrio ecológico para un desarrollo con sustentabilidad.
- Construir 140,000 nuevas viviendas, acentuadamente económicas en beneficio de las familias pobres.
- Cultura del agua para su preservación con desarrollo social productivo.
- Garantizar abasto y calidad del agua potable, ampliar cobertura del alcantarillado y construir plantas tratadoras de aguas negras para profundizar en el saneamiento ambiental.

EDUCACIÓN

- Ampliar la cobertura y las opciones educativas para todos los sinaloenses.
- Mejores ambientes escolares, calidad en la enseñanza y aprendizajes en todos los niveles.
- Un sistema educativo integrado y coordinado en sus diferentes niveles y modalidades.
- Marco normativo dinámico y previsor, con participación social, para todos los centros educativos.
- Rediseño institucional del sector educativo y mejoramiento de la gestión escolar.

CULTURA

- Más infraestructura y mejor equipamiento para el disfrute de la cultura.
- Cultura, componente indispensable en la formación humana integral.
- La educación artística, elemento estratégico en el desarrollo cultural.
- Descentralizar la cultura para democratizarla y ponerla al alcance de todos.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Impulsar un ambicioso programa de enseñanza de la ciencia en educación básica.
- Crear una red de centros de investigación científica y tecnológica en biotecnología agrícola y pesquera, y en electrónica.

DEPORTES

- Crear el Centro de Alto Rendimiento.
- Promover la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación.

SALUD

- Incrementar los espacios de salud para fortalecer la red hospitalaria de cuidados básicos y de alta especialización.
- Para el tratamiento de alta especialidad a los padecimientos oncológicos, junto al DIF, crearemos el Instituto Estatal de Cancerología.
- Mantener a Sinaloa libre de enfermedades prevenibles por vacunación.
- Ampliar la esperanza de vida.
- Detener e iniciar descenso de la tasa de mortalidad en enfermedades del corazón, cancerígenas, diabetes mellitus, depresión y lesiones accidentales.

AGRICULTURA

- Cuidando el agua sembraremos mucho más que antes.
- Reconversión agrícola, pilar de la rentabilidad en el campo.

- Fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias como vía para incrementar los ingresos del productor.
- Sanidad vegetal, llave de acceso a los mercados internacionales.

GANADERÍA

- Seremos parte de la espiral creciente de la ganadería mundial.
- Mejoramiento genético para ser más competitivos.
- Más sanidad animal prestigia nuestra ganadería.
- Crecer en producción de leche, una divisa ganadera.
- La pequeña ganadería será grande con transferencia tecnológica.

PESCA

- La maricultura abre más y nuevas oportunidades para la pesca.
- Producir tilapia para llegar al mercado internacional.
- Sanidad acuícola que asegure la producción y el mercado de camarón.
- Los laboratorios de semilla de callo de hacha y ostión aseguran la creación de granjas en toda la entidad.

ECONOMÍA

- Que la economía crezca en por lo menos al 4%, es el compromiso.
- 66,000 empleos asalariados y otros tantos espacios de trabajo en el autoempleo, apoyo a emprendedores, microfinanciamiento y apoyo a jefas de familia.
- Inversión privada por el orden de los 4,500 millones de dólares.
- Líder nacional en alimentos y sentar las bases como Capital Alimentaria de Norteamérica.
- Fuerte impulso a los proyectos productivos de jefas de familia.
- Que la participación del sector turismo en el PIB estatal pase de 8.2 a 11.5%.

- Impulso a la investigación en biotecnología alimentaria, para hacer más competitivo nuestro desarrollo.

COMUNICACIONES Y OBRAS

- 400 kilómetros más de carreteras y mejores caminos para ensanchar la intercomunicación de nuestras comunidades.
- Infraestructura de comunicaciones y transportes, para un mejor desarrollo social y económico.
- 500 kilómetros de nuevas vialidades pavimentadas, para mejorar el rostro de las ciudades y sindicaturas.
- Red carretera estatal en buen estado y ejes carreteros interestatales para estimular la inversión productiva.
- Nuevo desarrollo urbano, desafío prioritario.

ABATIR EL DELITO Y PROCURAR JUSTICIA

- Formación especializada de los nuevos policías y elevación del nivel académico de los policías en activo.
- Diversificar los programas preventivos en estrecha coordinación con la sociedad.
- Combatir la impunidad, mejorar la calidad de la investigación de delitos y ampliar la eficiencia en averiguaciones previas, procesamientos judiciales y ejecución de órdenes de aprehensión.
- Fortalecimiento de los controles internos para consolidar el combate a la corrupción en los cuerpos policíacos.
- Reforzar la coordinación entre autoridades y corporaciones de seguridad de todos los ámbitos de gobierno.
- Readaptación eficaz con el concurso de la sociedad y con una capacitación especializada del personal penitenciario.
- Legislación penal y de seguridad modernas que eficiente los órganos de procuración e impartición de justicia.

REFORMA DEL ESTADO

- Federalismo cooperativo que potencie las relaciones entre poderes y los distintos ámbitos de gobierno.
- Constitucionalidad moderna que recoja todos los derechos fundamentales de las personas.
- Reforma del poder para volverlo más eficiente, moderno, solidario y pertinente.
- Ley de participación ciudadana para avanzar en la democracia participativa.
- Reforma electoral para consolidar la democracia constitucional.

INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- Gobierno honesto, responsable y transparente.
- Gobierno cercano a la gente.
- Gobierno que cueste menos y sirva más.
- Gobierno eficiente, eficaz y de resultados.
- Derecho pleno a la información pública con mayor transparencia y rendición de cuentas.

HACIENDA PÚBLICA

- Más ingresos públicos para una mayor inversión que mejore la prosperidad de los sinaloenses.
- Contener el gasto corriente para crecer en el ahorro público.
- Certificación calificada del servicio al contribuyente para su mejor atención.
- Síndico Contribuyente que vele por los derechos ciudadanos.
- Fortalecer las finanzas municipales eficientando la recaudación.

ASISTENCIA SOCIAL, DIF

- Unidos por la integración familiar, la salud y la rehabilitación.
- Unidos por los valores y la protección de los derechos de las personas.
- Unidos por la educación, la alimentación y el desarrollo social.
- Unidos por las mujeres y los niños con problemas oncológicos.